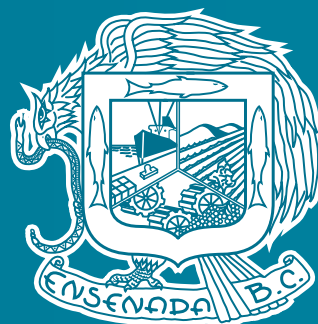




**PROGRAMA DE
DESARROLLO REGIONAL**

REGIÓN COLONET





PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

REGIÓN COLONET



CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	7
I ANTECEDENTES	9
I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS	9
I.1.1 Ámbito federal	
I.1.2 Ámbito estatal	
I.1.3 Ámbito municipal	
I.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	20
I.2.1 Ámbito federal	
I.2.2 Ámbito estatal	
I.2.3 Ámbito municipal	
I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	43
I.3.1 Descripción del proceso	
I.3.2 Participación ciudadana	
I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL	45
I.4.1 Principios ideológicos	
I.4.2 Regionalización	
I.4.3 Política de desarrollo regional	
I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA	47
2 INDICADORES DE LA REGIÓN	51
2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO	51
2.1.1 Política social nacional	
2.1.2 Política social estatal	
2.1.3 Política social municipal	
2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN	56
2.2.1 Composición de la población	
2.2.1.1 Población total	
2.2.1.2 Distribución de la población por género	
2.2.1.3 Grupos de edad	



2.3 INDICADORES DE LA CALIDAD DE VIDA	61
2.3.1 Salud	
2.3.2 Vivienda	
2.3.3 Educación	
2.3.4 Marginalidad	
2.4 INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	67
2.4.1 Empleo	
2.4.2 Niveles de ingreso	
2.5 INDICADORES ECONÓMICOS	69
2.5.1 Generalidades	
2.5.1.1 Economía regional	
2.5.1.2 Producción agrícola	
2.5.1.3 Producción pecuaria	
2.5.1.4 Turístico	
2.5.1.5 Actividades pesqueras y acuícolas	
2.5.1.6 Minería	
2.5.1.6.1 Los recursos minerales de la Región	
2.5.1.7 Comunicaciones	
2.6 INDICADORES AMBIENTALES	84
2.6.1 Medio físico	
2.6.1.1 Geología	
2.6.1.2 Clima	
2.6.1.3 Suelos	
2.6.1.4 Agua	
2.6.1.4.1 Acuíferos de la Región	
2.6.2. Medio biótico	
2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación	
2.6.2.2 Fauna	
3 DIAGNÓSTICO	95
3.1 PROBLEMÁTICA	95
3.1.1 Problemática social	
3.1.2 Problemática ambiental	
3.1.3 Problemática económica	
3.1.4 Problemática institucional	
3.1.4.1 Estructura municipal	
3.1.4.2 Estructura de las delegaciones de la Región	
3.1.4.3 Conclusiones	

3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN	111
3.3 ANÁLISIS FODA	112
3.3.1 Fortalezas y debilidades	
3.3.2 Oportunidades y amenazas	
3.4. PROSPECTIVA	114
3.4.1 El proyecto del Puerto Punta Colonet	
3.4.1.1 Implicaciones regionales del proyecto	
3.4.1.2 Características del proyecto	
3.4.1.3 Enlaces e integración regional	
3.4.1.4 Etapas del desarrollo del Puerto	
3.4.1.5 Infraestructura básica requerida para la primer etapa	
3.4.1.6 Equipamiento urbano requerido para las tres etapas	
3.4.1.7 Conclusiones sobre el proyecto y estrategias a largo plazo	
3.4.2. Megatendencias	
3.4.2.1 Entorno internacional	
3.4.2.2 Entorno nacional	
3.4.2.3 Entorno estatal	
3.5 ESCENARIOS	127
3.5.1 Escenario pesimista	
3.5.2 Escenario probable	
3.5.3 Escenario ideal	
4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS	131
4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN	131
4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ	132
4.3 OBJETIVO GENERAL	133
4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	133
4.4.1 Dimensión social	
4.4.2 Dimensión ambiental	
4.4.3 Asentamientos humanos	
4.4.4 Dimensión económica	
4.4.5 Dimensión institucional	



5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	135
5.1 DIMENSIÓN SOCIAL	136
5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL	143
5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS	145
5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA	147
5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	150
6 INSTRUMENTACIÓN	153
6.1 ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	153
6.1.1 Concertación con los ámbitos de gobierno federal y estatal	
6.1.2 Estructura operativa	
6.1.3 Proceso de operación del Programa de Desarrollo Regional Región Colonet	
6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS	156
6.2.1 Requerimientos básicos	
6.2.2 Creación de un fondo para el financiamiento de obras y programas	
6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL	158
6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA	159
6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS	160
6.5.1 Descripción del proceso	
BIBLIOGRAFÍA	163
CRÉDITOS	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	169
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	171
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C.	173
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	175

INTRODUCCIÓN



Ensenada es el municipio más grande de México (52,510.712 km²). Su territorialidad consta de una diversidad de rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales en sus diferentes zonas. Cuenta con una población de 434,560 habitantes de los cuales el 60% se concentra en la ciudad de Ensenada y el resto en 1,646 localidades, la mayor parte de la población rural vive en localidades de 100 habitantes o menos. Desde la perspectiva de desarrollo, el concepto de regionalización en nuestro municipio es una realidad que no podemos soslayar.

La dispersión de la población regional rebasa la estructura delegacional. Además, los desequilibrios en la calidad de vida de la población y la falta de atención de la función pública en la zona rural, demandan a la autoridad actuar con estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, a través de la Estrategia Municipal de Desarrollo Regional, los gobiernos Municipal, Estatal y Federal promueven un impulso equilibrado de las regiones rurales, con el propósito de reducir la desproporción entre el medio urbano y la zona rural.

El presente documento está dedicado al Programa de Desarrollo Regional para la Región Colonet, la cual está integrada geográficamente por las delegaciones municipales de: Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Punta Colonet. Zonas en las que interactúan 16,221 habitantes que desarrollan diversas actividades económicas y sociales, que le dan una identidad particular y un arraigo propio a dicha Región dentro del municipio.

La comunidad y el gobierno han unido esfuerzos para construir, mediante este Programa de Desarrollo Regional, un escenario en el que exista un equilibrio óptimo y un crecimiento sustentable, para alcanzar un desarrollo integral y hacer de la Región Colonet una zona competitiva a nivel nacional. Con el fin de lograrlo, será necesario que la relación entre comunidad y gobierno sea hoy, más que nunca, armónica y estrecha en su interacción con los diferentes sectores de la sociedad.

De su capacidad para coordinar esfuerzos, depende el éxito o fracaso de las estrategias que aquí se han trazado. Por otra parte, se hace necesario también que los tres órdenes de gobierno participen, de forma coordinada con sus respectivos programas y recursos, en la construcción de una sola visión que permita detonar el desarrollo de la Región Colonet.

I ANTECEDENTES

I.1 BASES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

El marco del sistema mexicano responde a un orden jerárquico, en el que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene primacía en el país sobre cualquier ley, norma, u ordenamiento que exista. En segundo término, se ubican los ordenamientos contenidos en los tratados internacionales signados por el gobierno mexicano. Le siguen las Leyes Federales, las Constituciones Políticas de los Estados, las leyes estatales que de ellas emanan y, por último, los Reglamentos, Bandos y Decretos surgidos de los Cabildos Municipales.

Atendiendo a ese orden jerárquico jurídico, para la elaboración del presente Programa de Desarrollo Regional, Región Colonet, se presentan de manera sucinta los ordenamientos legales en que se fundamenta y que dan validez a su proceso de formulación.

I.1.1 ÁMBITO FEDERAL

En la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** existen, cuando menos, tres artículos que de manera específica invocan el desarrollo nacional y el proceso de planeación del desarrollo, a saber:

El Artículo 25 establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, e indica que éste debe ser “mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza”.

El Artículo 26 señala la normatividad jurídica de los procesos de planeación, en sus etapas de formulación, instrumentación, control y evaluación; así como de los programas de desarrollo que emanen de dicha planeación. Señala, además, de manera específica, el ordenamiento para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Asimismo, indica que la Ley (de Planeación) facultará al Ejecutivo, para que coordine mediante convenios con los gobiernos estatales, y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan.

El Artículo 27, en su párrafo tercero, al establecer el derecho de la Nación a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, expresa como objeto: “*hacer una distribución más justa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana*”. Además, en la fracción XX, establece:





El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El Artículo 115 Constitucional, relativo a las facultades y competencia de los municipios, en su fracción V, señala:

En su inciso a) la facultad de los municipios para “formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal”, y en su inciso c):

Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

El citado inciso c) reviste especial importancia para los fines del presente Programa de Desarrollo Regional Región Colonet, debido a que en el *Programa Nacional de Infraestructura 2006-2012*, se prevé como uno de los proyectos estratégicos en materia de infraestructura portuaria la creación de un puerto de altura y una línea de ferrocarril Colonet-Mexicali.

Ley de Planeación

Además de los artículos citados, contenidos en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en particular el 26, da origen a la Ley de Planeación; la cual en su artículo primero, cuyo objeto es establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo, señala en la fracción IV:

Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan (nacional de desarrollo) y los programas a que se refiere esta Ley.

Así mismo en el Artículo 2do. Fracción III, establece: “La igualdad de derechos, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr un ambiente adecuado para el desarrollo de la población”.

El Artículo 33 expresa que:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se

requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley señala en su Artículo 1º., Fracción I: “Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional”.

Para los efectos de este Programa de Desarrollo Regional, resulta relevante destacar lo que los Artículos 4to., 5to. y 11º. de esa Ley señalan:

Artículo 4º.- En términos de lo dispuesto en el Artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera de interés público y de beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, contenida en los planes o programas de desarrollo urbano.

Artículo 5º.- Se considera de utilidad pública:

- I. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La ejecución de planes o programas de desarrollo urbano;
- II. La constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda;
- IV. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población
- V. La edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular;
- VI. La ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;
- VII. La protección del patrimonio cultural de los centros de población, y
- VIII. La preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de los centros de población.

Artículo 11º.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes: nacional, estatales y municipales de desarrollo.



Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

El Artículo 1ro. de esta ley se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional. Sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;
- II. Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;
- III. La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- IV. La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;
- V. El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;
- VI. La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

En sus artículos 1ro. y 2do., esta ley señala sus objetivos:

Artículo 1ro ...Tiene por objeto regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios [...]

Artículo 2do. Son objetivos generales de esta Ley:

Contribuir al desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del país, mediante el manejo integral sustentable de los recursos forestales, así como de las cuencas y ecosistemas hidrológico-forestales [...]

Ley de Aguas Nacionales

Esta ley, al igual que la relativa al equilibrio ecológico, reglamenta el Artículo 27 constitucional; aunque ésta lo hace en materia de aguas nacionales. Dentro del texto de la Ley, para los efectos del Programa de Desarrollo Regional de Colomet, es conveniente tener en cuenta lo que establecen los Artículos 7mo. y 14vo. Bis, que a la letra expresan:

Artículo 7. Se declara de utilidad pública:

- I. La gestión integrada de los recursos hídricos, superficiales y del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas en el territorio nacional, como prioridad y asunto de seguridad nacional.

Artículo 14 BIS 5. Los principios que sustentan la política hídrica nacional son:

- I. El agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional;
- II. La gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica es la base de la política hídrica nacional;
- III. La gestión de los recursos hídricos se llevará a cabo en forma descentralizada e integrada privilegiando la acción directa y las decisiones por parte de los actores locales y por cuenca hidrológica.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

En materia de desarrollo sustentable los artículos más relevantes para este Programa de Desarrollo Regional son:

Artículo 4º.- Para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Artículo 5º.- En el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos:

- I. Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de



la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso.

En su Artículo 29, señala que:

Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Los Distritos de Desarrollo Rural coadyuvarán en el fortalecimiento de la gestión municipal del desarrollo rural sustentable e impulsarán la creación de los Consejos Municipales en el área de su respectiva circunscripción y apoyarán la formulación y aplicación de programas concurrentes municipales del Desarrollo Rural Sustentable.

I.1.2 ÁMBITO ESTATAL

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California** establece en su artículo 3ro. que: “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre”.

El Artículo 11, señala que:

Las relaciones entre el Municipio y el Gobierno del Estado, se conducirán por los principios de subsidiariedad y equidad, en los términos de esta Constitución, con el propósito de lograr el desarrollo social y humano tendiente a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El Artículo 76, declara que:

El Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

La Constitución Política del Estado, en el capítulo IV relativo a las atribuciones, funciones y servicios públicos municipales; Artículo 83, Fracción VIII, establece que corresponde a los municipios:

Garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, creando las condiciones para la adecuada prestación de los servicios sociales a su cargo y alentando la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, a fin de elevar la calidad de vida de las personas.

Ley de Planeación del Estado de Baja California

En su Artículo 1ro., señala que sus disposiciones tienen por objeto establecer las normas y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación estatal del desarrollo de Baja California.

De acuerdo con esta ley, se entiende por planeación estatal del desarrollo: la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los gobiernos estatal y municipales ejercen sobre la vida política, económica y social de la entidad.

Asimismo, en el Artículo 2do., establece que:

La planeación en Baja California, es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Baja California, debiéndose basar en los siguientes principios.

De los principios enunciados en el texto del Artículo 2do., para el caso del Programa de Desarrollo Regional Región Colonet, sobresalen los enunciados en las fracciones siguientes:

- I. El de racionalidad, entendiendo por éste que la planeación del desarrollo se basará en la idea primera de seleccionar alternativas de acción en forma inteligente; considerando dentro de la variedad de posibilidades de actuar, valorar ventajas e inconvenientes, y tomar la decisión a través del método científico y del razonamiento sistemático, para obtener una conducta por parte de la autoridad responsable, que permita el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos.
- VIII. El perfeccionamiento del proceso de la consulta a nivel de la comunidad como elemento indispensable para el fortalecimiento municipal y garantizar la atención de las necesidades básicas de la población, mejorar la calidad de la vida, la igualdad de los derechos y lograr una sociedad con mayor equidad en el acceso a los mínimos de bienestar social.



Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California

Esta ley resulta importante para el Programa de Desarrollo Regional Región Colonet, debido al inminente desarrollo de un puerto marítimo nodal y al establecimiento de una vía ferroviaria, con origen en ese puerto y destino en la frontera con Estados Unidos. Las Directrices Generales de Desarrollo Urbano de Punta Colonet señalan que el crecimiento de la población de Colonet, será de 3,000 habitantes en la actualidad a 30,000 hacia el año 2010, 60,000 para el año 2012 y 100,000 para el año 2016.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado en su Artículo 2do. señala:

La presente Ley tiene por objeto:

- I. Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los Municipios que lo integran, al participar en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos;
- II. Fijar normas básicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en esta entidad Federativa;
- III. Establecer las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las correspondientes provisiones, usos, destinos de áreas y predios;
- IV. Fijar las normas básicas para reglamentar, autorizar, controlar y vigilar la urbanización de áreas y predios, así como la edificación en los mismos;
- V. Definir las disposiciones que regulen toda acción inmobiliaria que emprendan las entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, o los particulares con el fin de ejecutar las acciones que se determinen; y,
- VI. Establecer el interés social y la utilidad pública para los casos en que proceda la expropiación de bienes de propiedad privada, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley y a los Planes, Programas y Declaratorias que se expidan.

El Artículo 3ro. señala que:

La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural; para lo cual enlista catorce fracciones, de las cuales las dos primeras sintetizan la importancia para efecto de la programación del desarrollo regional reviste, mediante:

- I. El aprovechamiento en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación tomando las medidas necesarias para la conservación del equilibrio ecológico, con el fin principal de obtener las mejores condiciones ambientales para el desarrollo de la población y lograr una distribución equitativa de la riqueza pública;
- II. El desarrollo socioeconómico sustentable del Estado, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo y distribuyendo equitativamente los beneficios y cargas del proceso del desarrollo urbano.

Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California

Como lo señala en su Artículo I ro., es reglamentaria en materia de desarrollo sustentable, prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la protección al ambiente del territorio del Estado. Este artículo, en I I fracciones expresa como objeto establecer las bases para diferentes acciones; para efecto de la programación del desarrollo regional, destacan las fracciones:

- I. Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar y vigilar el cumplimiento del deber que tiene toda persona de proteger el ambiente;
- IV. Aprovechar en forma sustentable los recursos naturales e incrementar la calidad de vida de la población;
- V. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico, así como prevenir el deterioro ambiental, de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas.

En su Artículo 8, Fracción XVI, señala que corresponde al estado formular y ejecutar los programas regionales de ordenamiento ecológico, así como los planes y programas que de éstos se deriven, en coordinación con los municipios de la entidad y la participación de la sociedad.

En el Artículo 9 señala las atribuciones que corresponden a los municipios, entre ellas destacan las contenidas en las fracciones siguientes:

- I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en su jurisdicción territorial, en el ámbito de su competencia, en congruencia con la legislación aplicable;



- II. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección al ambiente;
- IV. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente en bienes y zonas de su jurisdicción, en materias de su competencia;
- VI. Formular y expedir los programas de ordenamiento ecológico del municipio, así como el control y cambio de uso de suelo que se establezcan en dichos programas, conforme lo dispone la Ley General y esta Ley.

En su Artículo 10, señala que:

A fin de garantizar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, bienestar y elevamiento de la calidad de vida de su población, los municipios promoverán el desarrollo ambientalmente planificado e incorporarán la dimensión ambiental en los programas y actividades de sus dependencias y organismos.

Ley de Fomento Agropecuario y Forestal del Estado de Baja California

Esta ley tiene por objeto la organización, el control, la sanidad, la protección, la explotación racional, el fomento y la conservación de la actividad agropecuaria; así como la avicultura, los recursos forestales y faunísticos en el estado.

En su Artículo 2do. esta ley declara de interés público en el estado, entre otros aspectos: la planeación agropecuaria para promover el pleno aprovechamiento, la protección, la conservación, el mejoramiento, el fomento y la explotación racional de los terrenos agrícolas, ganaderos, forestales y del recurso hidrológico; el fomento, el mejoramiento, la protección, la conservación y explotación de los terrenos agrícolas, pastizales naturales y artificiales, así como el aprovechamiento de todos los recursos forestales y faunísticos, y la construcción, el fomento, la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la producción agropecuaria, forestal y faunística.

Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California

Esta ley señala en su Artículo 4to., Fracción II, Inciso a), establece como una de sus acciones promover el desarrollo económico equilibrado, armónico y sustentable del estado, a través de la atracción de proyectos de inversión y el fortalecimiento de los ya existentes.

En su Artículo 5 señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos acordarán las bases de coordinación para realizar acciones conjuntas en materia de fomento a la competitividad y el desarrollo económico. Dichas acciones deberán estar alineadas al Plan de Desarrollo del Estado, así como a los programas estatales y municipales en la materia.

1.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL

Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California

De acuerdo con el Artículo 1ro., el objetivo de este reglamento es establecer las bases de organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ensenada. En su Artículo 3ro. señala que la planeación, ejecución y el control del gobierno y de la administración del Municipio corresponden al Ayuntamiento, al Presidente Municipal y a los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados de la administración pública.

Asimismo, en su Artículo 6to. menciona que, con el fin de que el Gobierno Municipal ejerza sus atribuciones de una manera organizada y práctica, la administración pública municipal se auxiliará de administraciones de zona y regionales, tanto urbanas como rurales. Estas administraciones tendrán la naturaleza de órganos desconcentrados y ejercerán las atribuciones que establece el presente Reglamento, así como los demás ordenamientos aplicables. De acuerdo con este artículo, las Administraciones contarán con una delimitación del territorio en el que ejercerán su jurisdicción, una estructura administrativa, los recursos humanos y materiales que les asigne el presupuesto de egresos para el Municipio, y el personal que determine el Presidente Municipal.

En el Artículo 46 el Reglamento señala que la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplir sus atribuciones, estará integrada entre otras dependencias por la Dirección de Desarrollo Regional, cuyas atribuciones se establecen en el Artículo 50. De acuerdo con este último, la Dirección de Desarrollo Regional tiene entre otras funciones, la de promover el desarrollo y la regularidad de los servicios municipales en las delegaciones del Municipio y la zona rural, así como coordinar las acciones del Gobierno Municipal y de sus delegaciones.

En los Artículos 90 y 91 establece que las Administraciones Regionales son aquéllas que tienen dentro de su jurisdicción territorial a dos o más delegaciones municipales. La finalidad de dichas administraciones es fortalecer y propiciar el desarrollo integral de una determinada zona geográfica del Municipio, equilibrada por una identidad compartida entre sus pobladores, su vocación económica, sus necesidades sociales, entre otras características.

El **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM)**, en el Artículo 1ro. establece que este organismo es el foro donde debe institucionalizarse la participación ciudadana para la planeación democrática. Mientras que en el Artículo 2do. menciona que para el adecuado cumplimiento de las funciones del COPLADEM, éste contará con otros órganos como los subcomités.

El **Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP)**, en el primer párrafo del Artículo 3ro., señala que tiene por objeto realizar las tareas de planeación con una visión de desarrollo sustentable del Municipio de Ensenada, para el mejoramiento de la calidad de vida de su población.



En el cuarto párrafo del mismo Artículo, el reglamento establece que para el logro de su objetivo general, el Instituto cubrirá las etapas del desarrollo integral (urbano, rural y regional) del Municipio en un marco de conocimiento disciplinario e interdisciplinario.

I.2 RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

I.2.1 ÁMBITO FEDERAL

Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012

El *Plan Nacional del Desarrollo 2007-2012* establece la siguiente estrategia integral de política pública:

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

En el primer capítulo del documento se define el *desarrollo humano sustentable* como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales; además señala que:

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos.

La transformación social requiere de una transformación económica profunda. En efecto, sólo el crecimiento económico, la competitividad de la economía y el fortalecimiento de las capacidades fiscales del Estado harán posible la provisión adecuada de programas sociales de desarrollo humano. Ello se logrará en un entorno económico en el que se multipliquen las oportunidades de empleo remunerado y productivo para un número cada vez mayor de mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirá en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social.

En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad. Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

La nación se hace más fuerte cada vez que las familias se fortalecen, formando personas más aptas, más responsables y más generosas para enfrentar los retos de la vida. Es por ello que el desarrollo humano ha de apoyarse en políticas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

Es, pues, necesario que toda política pública que se diseñe e instrumente en nuestro país incluya de manera efectiva el elemento ecológico para que se propicie un medio ambiente sano en todo el territorio, así como el equilibrio de las reservas de la biosfera con que contamos. Sólo de esa manera lograremos que las políticas de hoy aseguren el sustento ecológico del mañana.

En suma, el Plan Nacional de Desarrollo postula al Desarrollo Humano Sustentable como la vía para que el proyecto de nación sea viable y su destino, promisorio. Señala que sólo puede



concretarse como proceso social continuo para cada persona, en cada familia y en cada comunidad de México.

Promueve la sustentabilidad a lo largo y ancho de nuestro país, porque propone una relación integral entre los tres órdenes de gobierno, con énfasis en el desarrollo de las regiones que no se han visto beneficiadas en la misma medida por los cambios en el entorno nacional e internacional.

Busca la sustentabilidad en el tiempo, porque exige que en el presente y en el futuro la solidaridad de los mexicanos se refleje en un desarrollo decisivo e incluyente, de todos y cada uno de los grupos sociales.

La base del *desarrollo humano sustentable* está en el principio de que el bien común es producto del esfuerzo solidario de los integrantes de la sociedad y del apoyo del Estado, siempre que el objeto de la acción pública sea propiciar el perfeccionamiento de las capacidades humanas, así como su realización libre y responsable.

La segunda parte del Plan consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública del Plan Nacional de Desarrollo:

- 1) Estado de Derecho y seguridad.
- 2) Economía competitiva y generadora de empleos.
- 3) Igualdad de oportunidades.
- 4) Sustentabilidad ambiental.
- 5) Democracia efectiva y política exterior responsable.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y, a partir de ello, se establecen objetivos y estrategias.

Para los efectos del Programa de Desarrollo Regional Región Colón, es relevante el segundo eje de política pública, denominado *Economía competitiva y generadora de empleos*, que en su apartado 2.9, relativo al Desarrollo Regional Integral, señala:

El desarrollo de México no puede lograrse sin el progreso de cada una de sus regiones. Hoy en día, las desigualdades regionales de México hacen evidente que no todas las entidades y localidades se han beneficiado de la misma forma del proceso de inserción en los mercados internacionales ni de los profundos cambios que se han emprendido en México durante las últimas dos décadas. Por ello, se requiere de una estrategia regional que permita afrontar los retos de empleo y bienestar de su población a todo lo largo del territorio nacional. Para ello, deberá promoverse la competitividad en cada

región atendiendo a la vocación de cada una de ellas para explotar su potencial y una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las disparidades en los indicadores de bienestar social.

El esfuerzo debe ser compartido, ya que el éxito de la estrategia de desarrollo regional requiere de acciones por parte del gobierno federal, así como de los gobiernos de los estados y los municipios, alentando la formación de espacios que favorezcan la comunicación, la difusión, la innovación y las actividades productivas, creadoras de trabajo y de calidad de vida. No sólo es clave la relación del Gobierno Federal con los otros órdenes de gobierno, sino también la coordinación entre ellos para permitir un desarrollo que beneficie a todos.

En síntesis, el buen desempeño de las economías regionales dependerá, y éste es su desafío, de la buena marcha de un círculo virtuoso por el cual el Gobierno Federal y todos los niveles de gobierno que constituyen cada región puedan colaborar, de manera eficiente, en establecer condiciones conducentes a la mayor competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional.

En ese mismo eje de política pública también resulta relevante para los efectos del presente Programa de Desarrollo Regional, el objetivo 13, que a la letra dice:

OBJETIVO 13

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Para lograr este objetivo establece que se requiere implementar las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA 13.1 Fomentar mecanismos de coordinación intergubernamental entre los diferentes órdenes de gobierno, y entre los mismos sectores dentro de los gobiernos estatales y dentro de la Administración Federal, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios, así como permitiendo desarrollar acciones integrales.

ESTRATEGIA 13.2 Asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo que permita una mejor acción en todos los niveles de gobierno.

ESTRATEGIA 13.6 Considerar la dimensión espacial y las características particulares de cada región en el diseño de programas y políticas públicas.



ESTRATEGIA 14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.

La implementación de estas estrategias deberá contemplar las siguientes líneas de política en materia portuaria:

- Construir nuevos puertos y modernizar los existentes, además de llevar a cabo el reordenamiento costero y la regulación de las actividades económicas que se realizan en los litorales nacionales, para aprovechar mejor las ventajas comparativas del transporte marítimo.
- Potenciar los puertos como nodos articuladores, para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomente la competitividad; de manera que sea posible ofrecer servicios de calidad y precios acordes a estándares internacionales.
- Desarrollar terminales, corredores y proyectos multimodales de gran envergadura, que permitan a México constituirse en una plataforma logística que facilite los intercambios comerciales al interior del país y hacia el resto del mundo.

Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

El *Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012* presenta una relación de proyectos y metas para cada uno de los sectores en que fue estructurado. Para los efectos de este Programa de Desarrollo Regional resaltan los numerados como 3.2 y 3.3, correspondientes a Infraestructura Ferroviaria y Multimodal y a Infraestructura Portuaria, respectivamente; ya que en ellos se especifica Colonet como una de las prioridades estratégicas para el desarrollo del país:

3.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal

Metas 2012

Construir 1,418 kilómetros de vías férreas.

Desarrollar 10 nuevos corredores multimodales, incluyendo la construcción de 12 terminales intermodales de carga y el inicio de operación del proyecto Punta Colonet.

3.3 Infraestructura Portuaria

Metas 2012

Construir 5 puertos nuevos y ampliar o modernizar otros 22.

Aumentar la capacidad instalada para el manejo de contenedores de 4 a más de 7 millones de TEUS.

Incrementar el rendimiento de las operaciones en terminales especializadas de contenedores de 68 a 75 contenedores hora-buque en operación.

D. Estrategia sectorial

Los elementos más destacables de la planeación estratégica establecida en el Programa Nacional de Infraestructura para el periodo 2007-2012 son los siguientes:

Infraestructura de comunicaciones y transportes

- e) Desarrollo de infraestructura para manejo de contenedores. El movimiento de contenedores es clave para el transporte internacional de mercancías y para que México se convierta en una plataforma logística de importancia mundial. Uno de los proyectos más relevantes que se impulsarán es el proyecto multimodal Punta Colonet, en Baja California, con el que se desarrollará una infraestructura portuaria y ferroviaria de clase mundial para el movimiento competitivo de contenedores entre el este asiático y la región de América del Norte.

E. Estrategia Regional

A nivel regional, uno de los objetivos del Programa Nacional de Infraestructura es dar prioridad a los proyectos de inversión en las regiones de menor desarrollo relativo. Asimismo, se busca aprovechar mejor las sinergias que puedan existir entre proyectos dentro de una misma región. A continuación se hace referencia a los proyectos más relevantes de cada región y sus posibles complementariedades.

a) Región Noroeste²

En materia carretera, entre otros proyectos, se llevarán a cabo los proyectos de construcción y modernización de: Mexicali-Caborca, Cabo San Lucas-San José del Cabo y La Paz-Los Cabos, además de la construcción de los libramientos de Hermosillo, Culiacán, Mazatlán y Ciudad Obregón. **Asimismo, con el proyecto Punta Colonet, que incluye un puerto marítimo de altura, una terminal especializada de contenedores y un ferrocarril, se desarrollará uno de los corredores multimodales de mayor importancia en el país.** También se impulsarán los corredores multimodales Ensenada-Tijuana, Guaymas-Nogales-Arizona y Topolobampo-Chihuahua-Ojinaga-Dallas, y se construirán 2 nuevos aeropuertos: el de Mar de Cortés, de vocación principalmente turística, en Puerto Peñasco, y el de Mesa del Tigre, en Ensenada. Asimismo, se evaluará la construcción de una terminal aeroportuaria binacional en Tijuana.



En las Estrategias Sectoriales se puede observar, que en la Región Noroeste 2, el *Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012* señala que Colonet está contemplado como uno de los pilares de la economía del país, lo que detonará el desarrollo de la región objetivo de este Programa de Desarrollo Regional, en todas las vertientes y componentes del entorno, social, económico y ambiental

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

El *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006* (PNDU-OT) señala que la función de las ciudades, desde una perspectiva estratégica de desarrollo nacional, es servir de soporte material y organizacional de las actividades productivas, sociales y culturales de la sociedad, y ser el espacio a través del cual se puede incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza.

En materia de planeación estratégica y política regional, el PNDU-OT 2001-2006 se propone enfatizar la visión del desarrollo regional, a partir de la ordenación del territorio: las ciudades y las regiones deben funcionar en sinergia y no es posible disociar estos dos ámbitos territoriales de actuación.

Asimismo, en la planeación regional de las zonas metropolitanas y de los centros de población se deberá promover y participar conforme a la competencia de la Federación, en los mecanismos que se convengan con las entidades federativas y con la participación de los municipios, para coordinar acciones e inversiones que propicien la ordenación del territorio de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población que así lo requieran (véase Tabla I)

Tabla 1. Esquema de objetivo general, principio de actuación, objetivo específico y líneas estratégicas de la política de ordenamiento del territorio

Objetivo general	Principio de actuación	Objetivo específico	Líneas estratégicas
Maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social y cultural.	Planificación y prospectiva del territorio.	Introducir una visión más estratégica y prospectiva del territorio y fortalecer el proceso de planificación y gestión urbana y regional.	Elaborar Proyectos Estratégicos de Acción Regional (PEAR). Éstos se visualizan en dos vertientes de acción: 1. PEAR de Acción Compensatoria: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a compensar el rezago histórico en regiones menos dinámicas, que presentan altos índices de marginación, afectadas por razones de inercias históricas, y en aquellas en proceso de reconversión económica o en declive, afectadas por el cierre de fuentes de empleo. 2. PEAR de Acción Estructurante: En él se definen conjuntamente con los actores locales y regionales iniciativas tendientes a detonar el desarrollo económico sustentable de regiones dinámicas que requieren consolidar su influencia, y de regiones con aptitud territorial que aún no detonan un proceso de desarrollo. Promover y gestionar el Proyecto Colectivo de Región. La promoción y gestión de este Proyecto se llevarán a cabo con la articulación y la cooperación concurrente de todos los actores locales, mediante el impulso de iniciativas y aspiraciones locales, e induciendo como principio fundamental la expresión espacial del desarrollo. Este Proyecto interviene donde existen voluntades, iniciativas y capacidades locales que requieren de un impulso en el que se reconozca la vocación natural y la aptitud del territorio. Articular actores regionales. La ordenación del territorio requiere la participación concurrente de todos los actores que inciden en el desarrollo urbano y regional. Estos actores están representados por los tres órdenes de gobierno, los agentes económicos y la sociedad en general.

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

La política ambiental del *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN)* establece el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de las cuencas, tomando en consideración la totalidad de las interacciones entre el agua, el aire, el suelo, los recursos forestales y los componentes de la diversidad biológica.

En este contexto, el PNMARN 2001-2006 determina fortalecer la gestión ambiental con una normatividad clara y eficiente, así como formular incentivos para promover un mejor desempeño ambiental. Asimismo, busca cambiar el énfasis en la protección y conservación ambiental por el de detener, revertir y restaurar la degradación de los ecosistemas; de esta manera, quedan bajo competencia federal las implicaciones regionales del manejo de los recursos naturales.



En síntesis, el PNMARN se apoya en la sustentabilidad del desarrollo, en la que el uso de los recursos naturales y del medio ambiente está condicionado por la integración de factores ecológicos, económicos y sociales del desarrollo, en el ámbito de las cuencas hidrográficas.

Programa Nacional Hídrico 2007-2012

En el *Programa Nacional Hídrico 2007-2012 (PNH)* se establece que la unidad básica para la administración del agua es la cuenca hidrológica, ya que es la forma natural de ocurrencia de su ciclo. El PNH 2007-2012 pone de manifiesto la sustentabilidad de este recurso, como una condición previa para reducir la pobreza, mejorar la salud y controlar los fenómenos extremos naturales relacionadas con el agua.

El Programa toma como punto central el *desarrollo humano sustentable* y la visión que específicamente se ha planteado en relación con el agua, de ser una nación que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, que reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente y proteja los cuerpos de agua, para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente.

El PNH 2007-2012 plantea como un gran reto lograr el equilibrio hídrico que requieren los cuerpos de agua superficiales y subterráneos del país, para satisfacer la demanda de todos los usuarios, incluyendo los ecosistemas. Además, señala la relevancia especial de ello, dadas las condiciones de escasez que prevalecen en la mayor parte del territorio nacional. Enfatiza que es indispensable optimizar el empleo del agua en los hogares y en todas las actividades productivas, como en: la actividad agrícola, industrial en los servicios y la generación de energía eléctrica. Prioriza también incrementar la reutilización del agua, con el fin de reducir los volúmenes de extracción de las diferentes fuentes de abastecimiento y reducir la presión que existe sobre ellas.

El Programa está formado por ocho objetivos. De cada uno de ellos se han establecido 68 estrategias asociadas. Dichos objetivos son:

1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua, y promover la cultura de su buen uso.
6. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos,

y atender sus efectos.

7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
8. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Para el logro de los objetivos considera como un aspecto fundamental el lograr un mayor compromiso y más trabajo de integración entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, los Organismos No Gubernamentales y la ciudadanía en general. En este sentido, establece que los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares juegan un papel muy importante en la formulación e implantación de programas y acciones locales y regionales, al involucrar la participación de las comunidades, además de fomentar la capacitación de la población y la construcción de una nueva cultura del agua.

Programa Nacional Forestal 2001-2006

En el *Programa Nacional Forestal 2001-2006* (PNF) plantea el compromiso de satisfacer la demanda social respecto al cuidado de la naturaleza para tener un mejor país, así como un futuro con más y mejores oportunidades.

Como parte de la visión del PNF 2001-2006, se pretende fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales. La sociedad supervisará y evaluará el desempeño de las instituciones públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en materia de desarrollo sustentable; por lo cual, se considera que se incrementarán la calidad y la productividad de los servicios y se disminuirá la corrupción.

En este sentido, la misión de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es contribuir a elevar la calidad de vida de los mexicanos y al crecimiento de empleo y oportunidades de desarrollo, por medio del manejo forestal sustentable. Este es un asunto de seguridad nacional, en el que se aplican criterios de inclusión, competitividad y desarrollo regional, con base en la planeación a largo plazo y en las normas de gobernabilidad, democracia, federalismo, transparencia y rendición de cuentas. Su propósito es avanzar en la construcción de una mejor realidad forestal para México en el entorno global, en el que cobren vigencia los principios de humanismo, equidad y cambio.

Programa Estratégico Forestal para México 2025

El objetivo del *Programa Estratégico Forestal para México 2025* (PEF para México) es impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en los ecosistemas forestales, mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, las instituciones y la legislación.



Al ejecutar el PEF se espera lograr los siguientes objetivos: a) disminuir la pobreza rural, b) mejorar la contribución al PIB y al comercio exterior, c) fortalecer los sectores social y privado, d) disminuir los impactos ambientales desfavorables, e) contribuir al fortalecimiento de la seguridad nacional, f) cambiar notablemente la actitud de las personas hacia el entorno ecológico, y g) fortalecer la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en la definición y aplicación de las políticas forestales.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012

El *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012* (PECDRS) ha sido estructurado en nueve apartados, que corresponden a las vertientes especializadas de atención en materia de desarrollo sustentable:

- 1) Competitividad
- 2) Social
- 3) Financiera
- 4) Infraestructura
- 5) Laboral
- 6) Medio ambiente
- 7) Educativa
- 8) Salud
- 9) Agraria

Cada uno de estos capítulos dedica un apartado a la definición de la vertiente, a un diagnóstico del tema y su problemática inherente, objetivos, política general, las estrategias y programas. El PECDRS 2007-2012 contiene los siguientes principios rectores:

1. Integralidad y concurrencia institucional para el desarrollo

El PEC es de naturaleza integral y tiene carácter incluyente, por lo que todas las acciones y medidas que involucra se integran en nueve vertientes especializadas, constituyendo éste un esfuerzo por articular con efectividad la concurrencia de acciones y recursos de las dependencias y entidades que tienen competencias y responsabilidades con el desarrollo rural.

2. Combate a la pobreza en localidades de mayor marginación y grupos prioritarios

Las acciones que se emprenden con el PEC 2007-2012 dan prioridad al combate de la pobreza, el rezago económico y los niveles de seguridad de las zonas rurales, buscando un desarrollo integral y sustentable para beneficiar principalmente a las localidades de mayor marginación y a los grupos prioritarios; para lo cual, contemplan apoyos para incrementar los niveles de empleo, productividad, crecimiento económico y bienestar social.

3. Competitividad para la apertura comercial

El PEC busca promover la rentabilidad y competitividad de los sistemas producto y la integración agroindustrial y comercial. La apertura comercial total del sector agropecuario mexicano, a partir del primero de enero del año 2008, en el marco del TLCAN, es un reto nacional a considerar en materia de productividad y competitividad; por lo que contempla acciones dentro de las vertientes competitividad y financiera para incrementar la productividad, y fortalecer la competitividad y organización de los sistemas producto y de las organizaciones económicas, en general, para enfrentar con éxito dicha apertura comercial.

4. Equidad de género

Entre la población en condiciones de pobreza, las mujeres tienen todavía menos oportunidades que los hombres, circunstancia que se acentúa en el medio rural. Por eso, con el fin de acelerar la eliminación de disparidades y procurar la igualdad de oportunidades, se promoverá dar preferencia a las mujeres en las diferentes vertientes del PEC.

5. Medio ambiente

La sustentabilidad ambiental del desarrollo rural, constituye un enfoque prioritario del PEC que busca darle viabilidad a las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. Las acciones a realizar en el marco del PEC deberán considerar los retos relacionados a la conservación y restauración de tierras, agua, aire, flora y fauna; el aprovechamiento sustentable y la preservación de la diversidad biológica y, en especial, a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

6. Reconocimiento de la diversidad cultural

Las instituciones del Estado mexicano determinarán políticas que reconozcan la diversidad cultural e impulsarán, conjuntamente con los pueblos indígenas, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, la vigencia de sus derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias.



7. Especialización de funciones, eliminación de duplicidades y programas multicomponente

El ordenamiento del PEC en nueve vertientes se fundamenta en el criterio básico de la especialización de funciones que cada dependencia tiene en la materia, para aprovechar la experiencia y estructura administrativa con que cuenta cada institución. Con la especialización de funciones se busca eliminar la operación de programas multicomponente, factor que ha provocado duplicidad en acciones y competencias funcionales innecesarias.

8. Corresponsabilidad en el desarrollo

La concurrencia de acciones y recursos que este programa promueve para el desarrollo rural, son compromisos que deberán afrontar los tres órdenes de gobierno, los productores, los diversos grupos sociales y particulares, así como sus organizaciones. Por otra parte, la aplicación de los programas debe buscar responder a la demanda local de desarrollo integral prevista entre otros, por los Planes de Desarrollo Municipal.

9. Seguridad

La seguridad e integridad del territorio rural, las comunidades rurales y de sus habitantes serán prioridades para garantizar la gobernabilidad en el campo, dar certidumbre a las actividades productivas, incrementar las inversiones y favorecer la diversificación económica. La aplicación de este principio rector involucrará acciones que combatan de manera frontal a la cultura de la violencia, la ruptura del orden social y la pérdida de valores; para favorecer, en su lugar, la tolerancia, la gobernabilidad, la armonía y convivencia social para un mayor arraigo de la sociedad.

El PECDRS 2007-2012 tiene la visión de un entorno rural productivo, competitivo y comprometido en conservar y mejorar el medio ambiente, con base en la superación integral del factor humano. Es decir, se espera que los mexicanos dedicados a producir bienes y servicios en el medio rural, alcancen y mantengan un nivel digno de bienestar y calidad de vida.

El PECDRS 2007-2012, en el ámbito rural, la generación de opciones productivas suficientes, que permitan a las familias rurales contar con un entorno económico y social en armonía con la naturaleza y, con ello, revertir la migración al alcanzar los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en sus propias comunidades.

1.2.2 ÁMBITO ESTATAL

Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007* (PED) se menciona que la calidad de vida y los niveles de bienestar que alcanza una sociedad dependen, en buena medida, de cómo los aspectos de

orden económico, político y social crean condiciones para que los elementos que integran un proceso social influyan, de manera decidida, en la transformación del comportamiento de los diferentes grupos poblacionales de una región, en conductas individuales y colectivas que tiendan cada vez más a participar activamente en la definición de su destino.

Los procesos sociales operan estableciendo patrones dinámicos entre los elementos que los constituyen, integrando cadenas interdependientes y complementarias entre las actividades humanas. Por ello, en la medida en que se propicien situaciones que favorezcan el desarrollo de dichos elementos, se podrá impulsar la evolución de la sociedad en general. Para tales fines, el gobierno estatal cuenta con facultades y mecanismos para instrumentar acciones en los diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, se requiere sumar a este esfuerzo la voluntad de la ciudadanía, para que a través de su participación comprometida y corresponsable, ésta colabore en forma decidida en la construcción de las condiciones de vida deseadas para sus generaciones actuales y las siguientes. En este sentido, las acciones sobre las que se trabaja se dirigen a:

a) Desarrollo humano integral

En el proceso de implementar la participación y el equilibrio social, se busca apoyar y complementar el esfuerzo de la gente que participa en el desarrollo de la Región, para que tenga la oportunidad de vivir mejor en un marco de subsidiariedad, solidaridad y desarrollo social.

b) Desarrollo regional

La Región se integra por el territorio y por la población que convive diariamente en ella. Su organización obedece a múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen una dinámica e identidad propias.

Fincadas principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características que las diferencian de otras. Sus habitantes se reconocen entre sí por términos sociológicos comunes, por una personalidad cultural determinada y se desenvuelven en una economía claramente identificada con ellos.

Los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas deben conjuntarse para buscar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados; las comunidades y todo el estado en general.

La administración estatal debe fortalecer los programas para el desarrollo de regiones específicas, promoviendo las potencialidades derivadas de su ubicación geográfica, de su economía regional, sus recursos humanos y la factibilidad de desarrollo de sus sectores industrial, turístico, comercial y social, así como de una mayor participación social de todas las expresiones organizadas.



A través de una visión integral y una planeación adecuada se busca alcanzar un mejor equilibrio regional en lo urbano, lo económico y lo social, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las regiones. Es importante, para efecto de poder implementar los proyectos estratégicos en estas zonas, que los tres órdenes de gobierno y de la sociedad se involucren en una visión integral.

En este sentido, como objetivo general se determinó: “mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población”. Asimismo, se estableció como estrategia general: “promover acciones que incorporen la participación de la sociedad que proteja y fomente el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta”.

Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007

El *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007* (PDREBC) retoma los objetivos y estrategias del PED 2002-2007, e integra las líneas de acción y proyectos de los programas sectoriales y especiales derivados de él, para atender los aspectos relevantes que presentan las regiones en temas de familia, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población vulnerable, salud, educación, cultura, deporte, prevención del delito, procuración de justicia, planeación y administración del desarrollo urbano, vivienda, reservas territoriales, infraestructura básica y equipamiento, dotación de agua, promoción de los sectores económicos y ordenamiento e infraestructura ambiental, entre otros.

En este proceso de integración de acciones sectoriales y de compromisos de las instituciones del Ejecutivo Estatal, se establecen las bases para sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno y con la participación social, para que los habitantes de las diferentes regiones del estado avancen hacia mejores niveles de bienestar.

Al establecer una coherencia de fundamentos y principios con el PED 2002-2007, se integra el concepto de desarrollo sectorial en un ámbito territorial, como instrumento para impulsar el cambio hacia mejores condiciones de vida de los habitantes de las regiones del estado. Dicho desarrollo sectorial atiende, de manera diferente, los distintos aspectos de la actividad humana en general, que interactúan simultáneamente con las necesidades particulares que de ella emanan. Entre esos aspectos se consideran: a) desarrollo humano integral, para un bienestar generalizado; b) desarrollo urbano en un marco de sustentabilidad, y c) desarrollo económico con mayores oportunidades, distribución de la riqueza y conservación del medio ambiente.

Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007

La visión del *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007* (PSDU) es que el desarrollo urbano-regional se sustente en la preservación del medio ambiente; que procure reducir los

desequilibrios del desarrollo económico y social, con el cumplimiento puntual de funciones y atribuciones de los tres órdenes de gobierno en la urbanización de la entidad.

Para aprovechar las ventajas geográficas de la entidad y las vocaciones económicas de sus regiones, y con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y sentar las bases de un desarrollo urbano-regional característico del estado, en el PSDU 2002-2007 se da atención especial a temas de:

- a) ordenamiento territorial,
- b) desarrollo costero,
- c) planeación y administración urbana,
- d) suelo urbano y vivienda,
- e) infraestructura regional,
- f) infraestructura hidráulica,
- g) cruces fronterizos, e
- h) información estadística y geográfica.

En la Tabla 2 se muestran algunas de las estrategias y acciones del PSDU 2002-2007, que se pueden aplicar a la Región Colonet.



Tabla 2. Estrategias y acciones del PSDU 2002-2007

Objetivo general	Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, servicios básicos e infraestructura que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.		
Estrategia general	Impulsar un desarrollo urbano que favorezca el crecimiento ordenado de los centros de población, con el fin de que se tenga disponibilidad de los servicios básicos, las instalaciones y los espacios para el equipamiento urbano y la comunicación adecuada entre ellos.		
	Planeación y administración del desarrollo urbano		Infraestructura y equipamiento
Objetivo estratégico	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable.	Promover políticas integrales de planificación y ordenamiento territorial, dentro de un marco de desarrollo sustentable, consolidando la infraestructura ferroviaria y ampliando su cobertura en la zona costa.	Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura; para que atienda con calidad las necesidades de desarrollo del estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de seguridad.
Línea estratégica	Elaborar, actualizar y promover con visión a largo plazo y criterios de sustentabilidad, los instrumentos de planeación urbana, regional y sectorial, considerando la condición de estado fronterizo, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.	Fomentar la aplicación de recursos económicos del sector público y privado, así como de orden internacional, en acciones que beneficien el desarrollo urbano y regional.	Formular y desarrollar proyectos técnicos con factibilidad financiera en el rubro de infraestructura de comunicaciones y transportes, equipamiento urbano y servicios, en congruencia con los instrumentos de planeación urbana para promover e incentivar la coinversión entre los sectores público y privado.
Línea de acción	Elaborar planes y programas de desarrollo urbano, regional y sectorial, considerando las características locacionales de costa y frontera que identifican al estado, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.	Promover el esquema de coinversión con el sector privado.	Promover el desarrollo de transporte multimodal, así como la diversificación y el complemento de enlaces terrestres.
Resultado	Programa Regional de Desarrollo Urbano del Corredor Tecate-Ensenada.	Construcción del ferrocarril Tecate-Ensenada.	Promover el ferrocarril Tecate-Ensenada, fortaleciendo la actividad portuaria, la conformación de una industria de carga especializada y la integración de actividades agroindustriales de la zona costa, con la transformación y el transporte de sus productos.
Responsable	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.	ADMICARGA.	ADMICARGA.

Fuente: COPLADE (2002)

Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007

El *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007* (PSDE) plantea los siguientes compromisos:

- a) En materia agropecuaria y forestal: definir y establecer una política para el campo, elevar su rentabilidad, promover una real y efectiva reconversión productiva, y hacer eficientes los servicios gubernamentales en apoyo al mismo. La visión de este programa es que el estado sea líder en el aprovechamiento de los recursos naturales y su integración a las cadenas productivas. Para ello, se requiere descubrir el potencial y aprovechar las ventajas de las regiones; ver a los productores como los agentes de cambio, tomando en cuenta sus talentos y aptitudes; capitalizar las oportunidades de los mercados globales, para lograr, a través de la rentabilidad, un arraigo y una mejor calidad de vida que dignifiquen a la familia rural.
- b) En materia de fomento al desarrollo económico: fomentar el crecimiento de la economía, redistribuir el ingreso mediante la creación de empleos bien remunerados, hacer más competitivo al estado en los mercados internacionales y transformar la economía haciendo más eficientes los procesos de producción.
- c) En materia de turismo: fomentar la oferta turística, promover la calidad de los servicios en este ramo, impulsar la inversión en esta materia, y fomentar la seguridad y asistencia para los turistas que visitan el estado.
- d) En materia de trabajo y previsión social: fortalecer el trabajo, impulsar la capacitación en y para el trabajo, hacer efectiva la procuración y justicia laboral.

Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007

El *Programa Estatal de Pesca y Acuicultura 2003-2007* (PEPyA) señala que la pesca y la acuicultura constituyen una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional.

El PEPyA tiene como visión lograr el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola, para que sea competitivo a nivel nacional e internacional, y comprometido en preservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.

Desde esta perspectiva se considera que son los mismos productores los agentes del cambio, hacia un aprovechamiento y el fortalecimiento de sus conocimientos, talentos, aptitudes e iniciativas, a partir de capitalizar las oportunidades de los mercados globales y el uso de tecnología de punta. Para ello, es necesario que concurran en el mismo sentido los sectores público, social y privado, de tal manera que se fomente un desarrollo regional tendiente a mejorar la calidad de vida y el arraigo de la población en sus comunidades.



Dentro de las líneas de acción que plantea el PEPyA están las siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo acuícola en zonas rurales.
- b) Fomentar el desarrollo de proyectos de maricultura.
- c) Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios.
- d) Elaborar y establecer planes de manejo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- e) Promover el desarrollo de proyectos de inversión que fortalezcan la integración de las cadenas productivas.
- f) Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes el establecimiento de incentivos fiscales en apoyo de la actividad pesquera y acuícola.
- g) Implementar la reconversión productiva de otras actividades económicas a la acuicultura.

Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007

El *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007* (PSV) tiene como meta principal eliminar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, mediante un compromiso entre los sectores público, social y privado, con el fin de alcanzar una producción intensiva y diversificada de vivienda accesible para todos, a través de la gestión y el aprovechamiento de los financiamientos disponibles.

Para garantizar el logro de esta meta, se debe establecer reservas territoriales urbanas con la infraestructura de cabecera necesaria, dentro de programas urbanos integrales que garanticen un hábitat de alta calidad de vida y adecuado a las necesidades de la Región.

En este sentido, el sector público debe ser promotor y facilitador de la producción de vivienda, a través de un marco jurídico adecuado y consensuado con el sector social, y contribuir a la promoción y construcción de viviendas de alta calidad.

El PSV 2002-2007 plantea establecer una política de fomento, tanto de suelo urbano como de inversiones y de financiamiento en vivienda, que contemple la coordinación de acciones entre los actores públicos y privados del sector; que promueva la desregulación y modernización normativa.

El objetivo general del PSV 2002-2007 es lograr que cada demandante de vivienda pueda tener acceso a una solución habitacional formal, higiénica, digna y decorosa; con crédito hipotecario o renta adecuados a su capacidad de pago, en una ubicación de su conveniencia y con un entorno urbano equipado, tranquilo y seguro, que permita el sano desarrollo de su familia y de él o ella como persona.

Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007

El *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007* es congruente con la finalidad del *Plan Estatal de Desarrollo*, en cuanto a reforzar y modernizar los mecanismos de comunicación y difusión masiva. El propósito es que la información ambiental del estado, así como los instrumentos de planeación, sean accesibles en todo momento para la sociedad. Con ello, se busca ofrecer la oportunidad de que la variable ambiental se considere en su justa dimensión en los proyectos de desarrollo promovidos por particulares, y por los gobiernos en sus planes y programas sectoriales.

Con esto se aportan elementos para que el desarrollo económico y social se fundamente bajo principios sólidos de sustentabilidad. En este sentido, el resultado de la línea estratégica “Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental” es lograr un “desarrollo ordenado de las actividades económicas en el territorio del Estado, con criterios de sustentabilidad”.

Programa Estatal Hidráulico 2003-2007

El *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007* (PEH) tiene como propósito general orientar la ampliación, el mejoramiento y la consolidación de los sistemas existentes. Para lograrlo, propone dos vías: mediante políticas y estrategias orientadas a la búsqueda de nuevas y mejores soluciones a la problemática actual, y mediante la obtención y captación ordenada y flexible de los recursos necesarios para cubrir las necesidades presentes y futuras del estado en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, en compatibilidad con los usos agrícola, pecuario, acuícola e industrial del estado.

De acuerdo con el PEH 2003-2007, la visión del sector hidráulico es de:

Un estado que cuenta con seguridad en el suministro del agua que requiere para su desarrollo, que la utiliza de manera eficiente, reconoce su valor estratégico y económico, protege los cuerpos de agua y preserva el medio ambiente para las futuras generaciones.”.

Los objetivos específicos del PEH son:

1. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento y promover el reuso del agua.
2. Eficientar el uso del agua en la producción agrícola.
3. Lograr el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y la cooperación binacional en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
5. Desarrollar técnica, administrativa y financieramente al sector hidráulico.
6. Disminuir los riesgos y atender los efectos de inundaciones y sequías.



Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007

El *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California 2002-2007* (PROIDET) define la política turística estatal de la administración estatal actual. En principio, cubre una serie de compromisos del Gobierno en un horizonte a corto plazo.

La visión de este programa hacia el año 2025 es que el sector turístico de Baja California para entonces habrá logrado posicionarse estratégicamente y competitivamente en los mercados turísticos de México y el extranjero, ofreciendo productos y destinos de alto nivel y valor. Esto, mediante la gestión a cargo de recursos humanos altamente capacitados, emprendedores y comprometidos con las prioridades del desarrollo regional y local, que toman en cuenta los principios del desarrollo sustentable.

La misión del sector turístico en el estado es fomentar el desarrollo de su actividad de manera sustentable, implementando e integrando productos turísticos de calidad y con la promoción de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto al medio ambiente, mediante la promoción y la consolidación de una cultura turística que contribuya a posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

Dentro de las metas a largo plazo del PROIDET están:

- Desarrollar proyectos de inversión turística en las localidades del sur del estado.
- Establecer el esquema de Proyectos en Áreas de Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (PAMS) en la zona costera.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004

La imagen objetivo del *Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2004* (PEDUBC) al 2025 considera las tendencias en la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y regional, las actividades económicas y la interacción fronteriza.

El modelo de ordenamiento territorial (MOT) comprende acciones territoriales hacia dentro y fuera del territorio estatal, garantizando las capacidades de los recursos naturales para su aprovechamiento, la comunicación y las ventajas locacionales de las localidades y regiones en el estado.

El MOT se define por 10 unidades de gestión territorial (UGT). La Región Colonet se encuentra en la UGT número 3 Punta Banda-Eréndira.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano señala políticas de aprovechamiento e Impulso para la zona de Colonet, ubicada en la Unidad de Gestión Territorial (UGT) 3, con las siguientes políticas particulares:

- De impulso pesquero y agrícola.
- De regulación energética y urbana.
- De regulación agrícola y urbana.

El modelo de integración regional identifica a Colonet como un nuevo nodo portuario de alcance internacional, ligado a la infraestructura ferroviaria estatal, como eje del desarrollo del Corredor Regional Punta Banda-San Quintín.

Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California 2005

El *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado* (POEE) es el instrumento vigente que regula la política ambiental. Dentro del marco geográfico del territorio del estado establece los lineamientos, los controles y las restricciones de observancia general y obligatoria para todos los particulares, así como para las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal; para la realización de las actividades económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Este instrumento determina una política general de *aprovechamiento con regulación* para la zona de Colonet como parte de la Unidad de Gestión 10. Esta política manifiesta la conservación de áreas naturales de acuerdo con un programa de evaluación específico. Se permite la explotación de recursos naturales, la ampliación de áreas urbanas y ocupación de nuevas actividades, bajo programas de manejo y manifiestos de impacto ambiental.

El modelo de ordenamiento ecológico (MOE) está integrado por 10 unidades de gestión ambiental (UGA). La Región Colonet se encuentra en la UGA 3 Punta Banda-Eréndira.

La UGA 3 tiene una política general de *aprovechamiento con impulso*. Para el Ejido Uruapan, San Vicente, se propone una política con impulso de aprovechamiento turístico, y aplica la política de *aprovechamiento con regulación agrícola*, para garantizar el uso racional del agua.

I.2.3 ÁMBITO MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007

En el eje temático de Desarrollo Regional Rural del *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD) se menciona que la administración municipal se ha propuesto orientar sus esfuerzos a propiciar un mejor desarrollo de las regiones de la zona rural. Para ello, se ha creado la Dirección de Desarrollo Regional.

Parte fundamental de la labor del Gobierno Municipal en este eje temático será buscar la transición de una estructura del Municipio con delegaciones a una estructura de regiones rurales, que permita integrar los esfuerzos gubernamentales en las delegaciones. Esto habrá de propiciar



el paso de una política aislada o inexistente en las zonas rurales con normativas sociales y regionales centralizadas en la cabecera municipal, con servicios ineficientes y frenos para las acciones gubernamentales; además de procesos incipientes de planeación, presupuestos insuficientes e infraestructura escasa, a una *Política de Desarrollo Regional Rural Integral*.

Esta nueva política contará con programas de inversión para cada región rural, con el fin de dar mayor cobertura y concentración de los servicios públicos en ellas, y propiciar que los ciudadanos de dichas regiones sean actores y promotores de su propio desarrollo regional. Con ello, será también posible lograr un equilibrio financiero regional rural:

- El impulso del desarrollo regional rural del Municipio de Ensenada deberá propiciar un equilibrio regional y una equidad sectorial, lo que permitirá a sus habitantes tener acceso a las mismas oportunidades de desarrollo.

En este sentido, las estrategias de gobierno son (PMD, 2005):

EG 6.1 Promoción de sistemas regionales de administración municipal de las zonas rurales.

EG 6.2 Impulso al Desarrollo Económico Integral de las Regiones Rurales.

EG 6.3 Promoción de Programas y Proyectos Productivos para las Regiones Rurales.

EG 6.4 Impulso a la Adquisición de Reservas Territoriales y a la Regulación de la Tenencia de la Tierra en las Regiones Rurales.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000

El *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000* (PMDU) contempla como objetivos generales:

- a) Racionalizar la distribución en el territorio municipal de la población y de las actividades económicas, ubicándolas en las zonas de mayor potencial del Municipio.
- b) Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado de los centros de población.
- c) Mejorar y preservar el medio ambiente de los asentamientos humanos.
- d) Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.

I.3 ORIENTACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Ensenada (COPLADEM) ha promovido la participación de los sectores sociales y económicos de esta región, que comprende las delegaciones municipales de Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Colonet.

El COPLADEM y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) de Ensenada, Baja California han definido la ruta para implementar la elaboración del Programa de Desarrollo Regional Región Colonet, a través de la participación de la sociedad y el gobierno. Esta ruta incluyó un proceso de planeación, que fue validado por el Subcomité de Desarrollo Regional de Colonet. Asimismo, el Pleno del Subcomité participó en todo el proceso de los talleres de planeación.

I.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de planeación regional contempló las siguientes etapas (véase Figura I):

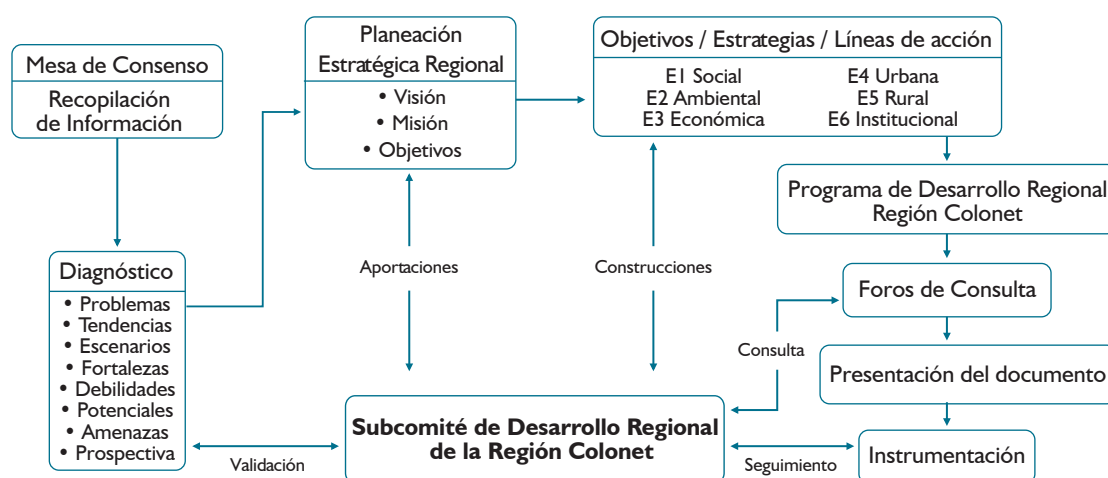


Figura. I. Proceso de elaboración del Programa de Desarrollo Regional de la Región Colonet

1. Generación de un diagnóstico a partir de los resultados de la Mesa de Consenso, la documentación existente y los talleres de Mesas Temáticas.
2. Definición de la visión, la misión y los objetivos en las reuniones de la Comisión de Planeación del Subcomité Regional.



3. Validación del diagnóstico, la visión y la misión en reunión del Subcomité de la Región.
4. Realización de reuniones comunitarias por delegaciones.
5. Realización de reuniones temáticas a nivel regional.
6. Definición de objetivos y estrategias; priorización de líneas de acción.

I.3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Garantizar la participación ciudadana se ha convertido en un elemento primordial para el COPLADEM, ya que ésta se considera como el motor de los cambios en la nueva relación entre ciudadanía y gobierno, esencial para transitar hacia nuevas formas de gobernar. Por ello, en este proceso de regionalización se buscó desarrollar un conjunto de instrumentos políticos enfocados a promover la participación de los ciudadanos en el gobierno y, en consecuencia, mejorar la toma de decisiones para el desarrollo del Municipio.

La principal protagonista en este proceso de regionalización fue la ciudadanía. Así, con el apoyo cercano de las instituciones públicas, sociales y privadas se investigaron, reconocieron y analizaron las condiciones actuales de la Región Colonet, y se proyectó estratégicamente su desarrollo integral e interdependiente.

En este proceso se involucraron el interés, las capacidades y la experiencia de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de los ciudadanos pertenecientes a las delegaciones que integran la Región (Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Colonet). Para ello, ha sido esencial una actitud corresponsable y decidida del gobierno municipal, que impulse un cambio en las condiciones y la calidad de vida de esta región. Todo ello, en un marco de respeto, pluralidad y participación de las comunidades.

De esta forma, el COPLADEM ha buscado modificar –de manera estratégica, intencionada y sistemática– la realidad institucional, económica, urbana, social y cultural de la Región Colonet. Por ello, del 12 de enero al 17 de marzo de 2007 se llevaron a cabo, en las diferentes delegaciones que integran esta zona, una serie de reuniones para la promoción de la Estrategia Municipal de Regionalización. El fin de éstas fue despertar el interés de la comunidad a formar parte del Subcomité Regional de la Región Colonet, y asegurar que la misma ciudadanía que integra la Región sea quien se encargue de planear su propio desarrollo, en corresponsabilidad con el gobierno.

De esta manera, el 24 de abril de 2007 se instaló el Subcomité Regional con un total de 47 personas, de las cuales 42 pertenecen a la sociedad civil (asociaciones, grupos étnicos, cámaras, colegios, instituciones educativas, comités vecinales, entre otras organizaciones ciudadanas) y 5 provienen de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). Así, inició formalmente la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región Colonet*.

Una vez conformado el Subcomité Regional, de agosto a noviembre de 2007 se llevaron a cabo talleres y foros de participación ciudadana para identificar la problemática de la Región. De estas reuniones emanaron las propuestas de solución y su nivel de prioridad, consideradas en este Programa de Desarrollo Regional.

La participación de los delegados municipales de la Región Colonet, junto con la del Coordinador del subcomité Regional fue de gran valor, toda vez que fueron estos funcionarios quienes operaron directamente el proceso para vincular a la ciudadanía con el gobierno, para la realización de los talleres de planeación y los Foros de Consulta Comunitarios. El propósito de estos foros fue validar ante el resto de la comunidad de la Región y ante los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, los trabajos realizados por el IMIP y el Subcomité Regional para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional de la Región Colonet*.

En total, durante esta etapa de planeación se tuvo la participación de más de 145 ciudadanos en Foros Comunitarios y Temáticos.

Como resultado de todo este proceso de promoción planificada, en el presente programa se establecen la visión, la misión, las prioridades, los objetivos y las estrategias que la comunidad propuso para impulsar el desarrollo de la Región Colonet.

I.4 LA REGIONALIZACIÓN EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

I.4.1 PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

Como se señaló en el punto 1.2, referente al Plan Nacional De Desarrollo 2007-2012, en el eje de Políticas Públicas 2 denominado “Economía Competitiva y Generadora de Empleos”, en el apartado 2.9 se hace alusión al Desarrollo Regional Integral.

En ese mismo eje de política pública, dentro de sus objetivos, resulta relevante para los efectos del presente Programa de Desarrollo Regional, el número 13, que se refiere a la superación de los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región; y propone para el logro de ese objetivo, varias estrategias, de entre las que destacan, para fines de este tema, la estrategia 13.1, que propone fomentar la coordinación intergubernamental, otorgando mayores responsabilidades y competencias a los estados y municipios.

I.4.2 REGIONALIZACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007

El *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007* (PED), en su capítulo dedicado al “Desarrollo Regional”, establece que los esfuerzos de las dependencias y entidades públicas



deben sumarse para conjuntar beneficios que apoyen y se reflejen en el progreso de las personas, las familias, los organismos públicos, sociales y privados, así como de las comunidades y de todo el estado en general.

Fincado principalmente en el desarrollo de las cabeceras municipales, algunas zonas identificadas como *regiones* guardan características diferenciadas, mediante las cuales sus habitantes se identifican entre sí por términos sociológicos comunes y personalidad cultural determinada, y se desenvuelven en una economía claramente congruente con dichas características.

La Región Colonet se integra por el territorio y la población que dentro de éste convive diariamente. La ciudadanía a su vez, se divide y organiza para el desempeño de múltiples actividades u ocupaciones que fortalecen y favorecen su dinámica e identidad propia.

El Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007

El *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007* (PMD) para la regionalización contempla los objetivos y la visión que a continuación se describen.

Objetivos de la regionalización:

- Fortalecer el crecimiento económico.
- Aumentar la participación social.
- Impulsar las vocaciones económicas de cada una de las regiones del municipio.
- Reducir la desproporción de calidad de vida entre el medio urbano y la zona rural.
- Descentralizar y/o desconcentrar servicios públicos municipales, programas institucionales y de inversión.
- Alcanzar un mejor equilibrio regional.
- Propiciar equidad y justicia.
- Fomentar la pertenencia regional.

Visión de la regionalización

El PMD 2005-2007 y la Estrategia de Desarrollo Regional del Municipio han asumido la visión de la regionalización, partiendo de los retos y las condiciones existentes en las diversas localidades distribuidas en su territorio. Con ello, se pretende alcanzar una forma de municipio descentralizado, en regiones con un alto grado de autonomía, que descansen en la intervención organizada de sus pobladores (véase Tabla 3).

Tabla 3. Cambio en el escenario de las regiones rurales del municipio, de acuerdo con el PMD 2005-2007

De un municipio con:	A un municipio con:
• Estructura por delegaciones. • Política rural aislada o inexistente. • Política social y regional centralizada. • Servicios ineficientes y atomización de las acciones gubernamentales. • Planeación incipiente. • Presupuesto insuficiente. • Poca infraestructura.	• Estructura de regiones. • Política de desarrollo regional integral. • Descentralización de la política regional y social. • Programas de inversión por región. • Mayor cobertura y fortalecimiento de servicios públicos por regiones. • Promoción del desarrollo regional. • Actores de su propio desarrollo.

Fuente: Estrategia Municipal de desarrollo regional.

I.4.3 POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL

En cumplimiento del PMD 2005-2007, el Gobierno Municipal del XVIII Ayuntamiento de Ensenada ha instrumentó una Política Municipal de Desarrollo Regional con las siguientes estrategias:

- Crear la coordinación ejecutiva del Programa de Desarrollo Regional.
- Fomentar economías por región.
- Consolidar polos de desarrollo urbano por región.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno.
- Promover la descentralización y desconcentración de la Administración Pública.
- Operar servicios públicos regionales.
- Conformar Subcomités Regionales del COPLADEM.
- Elaborar programas de inversión pública regionalizados.
- Generar planes de desarrollo por región.

I.5 ÁREA DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA

La Región Colonet comprende un área de cuatro delegaciones municipales de Ensenada: Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Colonet (véanse Figuras 2 y 3).

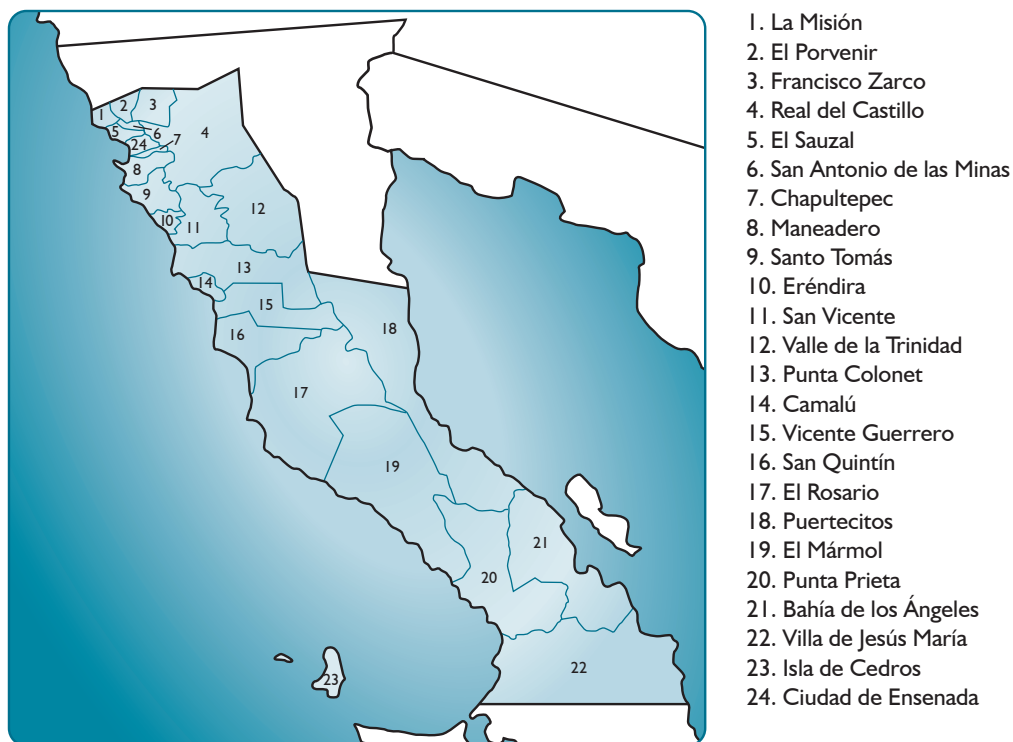


Figura 2. Delegaciones del Municipio de Ensenada y su ubicación geográfica

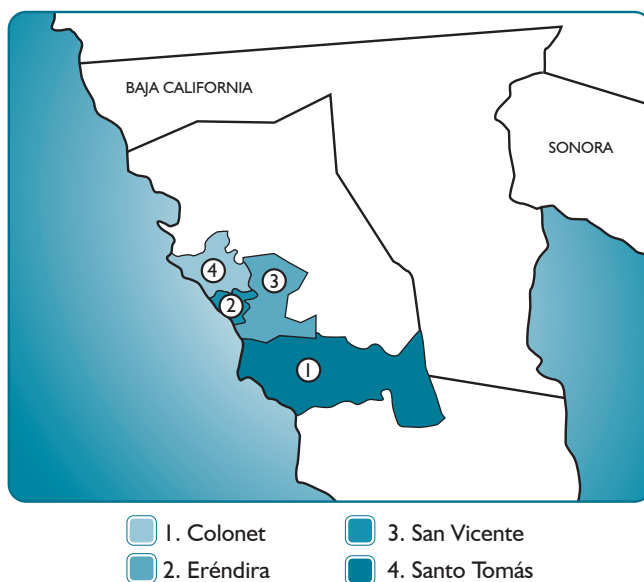


Figura 3. Detalle ampliado de la Región Colonet
Fuente: IMIP (2007)

Ubicación

Se localiza desde su parte central a 140 km. al sur de la ciudad de Ensenada con las siguientes colindancias:

- Al Norte con la delegación de Maneadero y al Noreste con la delegación de Real del Castillo.
- Al Sur con las delegaciones de Camalú y Colonia Vicente Guerrero.
- Al Este con las delegaciones de Valle de la Trinidad y Puertecitos
- Al Oeste con el Océano Pacífico.

La Región interactúa con los centros de población y las actividades sociales, culturales, políticas y económicas de Ensenada, Tijuana y Mexicali, por la movilidad de su actividad comercial, migratoria y administrativa, a través de la Carretera Federal No. 1, que se articula con las carreteras No. 3 y No. 5.

La superficie de la Región abarca un total de 405,897 ha (véase Tabla 4).

Tabla 4. Superficie y distribución por delegaciones
Región Colonet

Delegación	ha	km ²
Colonet	248,838	2,488.38
Eréndira	19,054	190.54
San Vicente	138,005	1,380.05
Santo Tomás	65,030	650.3
Total en la Región	405,897	4,058.97

Fuente: IMIP (2007)

2 INDICADORES DE LA REGIÓN

2.1 MARCO GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

2.1.1 POLÍTICA SOCIAL NACIONAL

La política social del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* establece en el Eje 3 igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos:

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.

Lo anterior es aún más claro cuando reconocemos que las desigualdades sociales son una realidad ancestral en México: uno de cada cinco mexicanos no tiene asegurada la alimentación de cada día. El hecho de que en nuestro país subsista una estructura económica y social, en donde gran parte de la riqueza está en manos de unos cuantos, expresa crudamente la inaccesibilidad de los beneficios del desarrollo para una gran mayoría de la población, y es la realidad a la que el Estado deberá responder con acciones que aseguren la igualdad de oportunidades. Ello entonces deberá llevar a que los beneficios de una economía competitiva y generadora de empleos sean disfrutados y compartidos por un grupo mucho mayor de mexicanos.

Ante ello, es necesario que podamos garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone que todos puedan tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a todos aquellos servicios que constituyan el bienestar de las personas y de las comunidades.

La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.





Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico.

Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo. Debe también promover la capacidad de manejar afectos y emociones, y ser formadora en valores. De esta manera, los niños y los jóvenes tendrán una formación y una fortaleza personal que les permita enfrentar y no caer en los problemas de fenómenos como las drogas, las adicciones y la cultura de la violencia.

Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

Finalmente, una mayor igualdad de oportunidades tiene que ver también con políticas que permitan a una mayor parte de la población urbana insertarse con éxito a la vida económica y social de las ciudades en los años por venir. En efecto, los patrones de crecimiento y de la migración implican que la proporción de población urbana continuará incrementándose, así como lo ha hecho en el pasado, tanto en nuestro país, como en otras naciones, a lo largo del proceso de desarrollo. Para garantizar que esto suceda de manera ordenada y sin dislocaciones sociales se requiere de una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios.

2.1.2 POLÍTICA SOCIAL ESTATAL

La visión social del *Plan Estatal de Desarrollo* (PED) es la de:

Dar acceso a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que se caracteriza por una sociedad que participa de manera corresponsable en la elaboración y ejecución de los programas y acciones de gobierno, y que busca que las familias cuenten con seguridad y dignidad en sus viviendas, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas.

Objetivos y estrategias

Objetivo general

Mejorar las condiciones de la vida social para el desarrollo pleno del ser humano, en un ambiente de colaboración activa y solidaria de la población.

Estrategia general

Promover acciones que incorporen la participación de la sociedad, que protejan y fomenten el desarrollo sano y ordenado de las personas y su patrimonio, dentro de sus núcleos sociales, aprovechando las oportunidades que el entorno les presenta.

Desarrollo regional

Objetivo específico

Impulsar el desarrollo integral y sustentable en las regiones de mayor rezago socioeconómico del estado, con participación interinstitucional, así como de organizaciones sociales y privadas, y de ciudadanos en lo particular; para potenciar las oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Líneas estratégicas

- 1) Consolidar programas y proyectos integrales, con base en una planeación acorde a diagnósticos situacionales, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida.
- 2) Impulsar y fortalecer el desarrollo de actividades e integración de cadenas productivas, mediante programas y proyectos integrales para el aprovechamiento de las vocaciones económicas de cada región.
- 3) Impulsar el desarrollo económico de nuevas actividades productivas y diversificadas en apoyo a las regiones y a sus habitantes.
- 4) Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias de seguridad pública, la participación social en la prevención y atención de conductas delictivas, en las regiones alejadas de los centros de población en la entidad.
- 5) Fortalecer la presencia de las instituciones relacionadas con la seguridad pública, en atención a las necesidades de los habitantes.
- 6) Promover social e interinstitucionalmente el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable de las distintas regiones del estado, para propiciar la integración social y el aprovechamiento de sus potencialidades económicas, con visión de largo plazo.
- 7) Adecuar y promover la instalación de infraestructura urbana en núcleos poblacionales de las regiones que, por su ubicación estratégica y su capacidad de crecimiento sustentable, permitan potenciar su desarrollo económico y social.



- 8) Elaborar programas de ordenamiento ecológico regionales, mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- 9) Fortalecer la infraestructura ambiental en las regiones.
- 10) Incrementar y diversificar la oferta educativa integral en cada región.
- 11) Promover la expansión y el fortalecimiento de la educación superior y técnica, así como la vinculación y formación de futuros profesionistas con base en las necesidades de cada región.
- 12) Promover apoyos diferenciados a los alumnos que aseguren su ingreso y permanencia en la educación.
- 13) Promover la educación básica intercultural y bilingüe.

2.1.3 POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL

El *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007* (PMD) se refiere al desarrollo humano como: “Un proceso cuyo objetivo es ofrecer una serie de oportunidades tangibles para que las personas puedan tener una vida saludable, creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento social positivo” (PMD, 2005, p. 21).

El énfasis preponderante está en el rezago social: en apoyar a los grupos vulnerables, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre los diversos grupos de población. Por ello, se han desarrollado estrategias que contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Ensenada.

Las estrategias prioritarias están orientadas a mejorar la educación, la salud, el desarrollo social y cultural, el fomento al deporte y la promoción del esparcimiento y la recreación; vertientes identificadas por medio del análisis de las necesidades de los propios ciudadanos. Todo esto, con el propósito de elevar el bienestar de los ensenadenses, mediante el desarrollo de oportunidades tangibles que propicien un mejor desenvolvimiento social.

Los objetivos principales del Plan Municipal de Desarrollo para este fin se presentan a continuación.

En educación:

- Promover una mejora educativa a través de: Escuela para padres, programas de calidad, enseñanza centrada en el alumno y educación en valores.
- Ampliar la cobertura en los servicios educativos a través de: habilitación de espacios escolares, acceso a Internet, uso de Enciclomedia, educación a distancia, fortalecimiento del equipamiento y de las bibliotecas públicas.

En salud:

- Mejorar los servicios de salud.
- Prevenir y combatir las adicciones.
- Mejorar la infraestructura de salud.

En desarrollo social:

- Incorporar a personas con capacidades diferentes a las actividades productivas y sociales.
- Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad.
- Apoyar a grupos vulnerables y de pobreza extrema.
- Promover y ejecutar obra social comunitaria.
- Impulsar la participación de los jóvenes.

En desarrollo cultural:

- Fomentar las bellas artes.
- Fortalecer los valores cívicos.
- Fortalecer la identidad regional y nacional.

En deporte y recreación:

- Ampliar y consolidar la infraestructura deportiva.
- Integrar a la ciudadanía en actividades deportivas.
- Promover el aprovechamiento integral de espacios públicos.
- Ofrecer mayor oferta de actividades recreativas.



2.2 INDICADORES DE POBLACIÓN

2.2.1 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

La población del estado de Baja California se ha conformado de manera tradicional con inmigrantes de todas las entidades del resto del país que buscan mejores condiciones de vida. Con la diversidad de culturas asentadas en la entidad se ha forjado una sociedad *sui géneris*, en la que se mezcla toda la esencia de los mexicanos. La Región Santo Tomás-Eréndira-San Vicente-Colonet se conforma de manera similar: 55% de los habitantes son nacidos en la entidad y 45% provienen de otros estados del país.

2.2.1.1 Población total

La población total de la Región, según el Censo del INEGI 2005, fue de 16,221 habitantes. La población de la Región está afincada en 264 localidades. Los poblados de San Vicente, con 3,795 habitantes; Ejido México/Punta Colonet con 2,346 y Ejido Eréndira, con 1,389 habitantes son las únicas localidades que superan el millar de habitantes.

En segundo plano están 3 localidades con poblaciones entre los 500 y 1,000 habitantes: Ejido Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, con 887, La Providencia, con 732 y el Ejido Uruapan, con 590 habitantes. En el otro extremo se encuentran 99 localidades que tienen de 5 a 10 habitantes, y 86 con menos de 5 (véase Tabla 5 y 6).

Tabla 5. Distribución de la población por delegaciones

Delegación	Población	%	Localidades
Colonet	7,718	47.5	96
San Vicente	4,872	30.0	84
Santo Tomás	1,893	11.7	66
Eréndira	1,738	10.8	18
Total en la Región	16,221	100	264

Fuente: CONAPO (2005)

Tabla 6. Rango de población y número
de localidades

Rangos de población	Localidades
Más de 1,000 habitantes	3
De 500 a 1,000	3
De 100 a 499	15
De 51 a 99	4
De 21 a 50	17
De 11 a 20	37
De 5 a 10	99
Menos de 5	86
Total en la Región	264

Fuente: CONAPO (2005)

La Tabla 6 fue elaborada con información del Censo de Población 2005 del INEGI. Sin embargo, gran parte de las localidades que se mencionan con menos de 10 habitantes se encuentran integradas a núcleos de mayor población, aunque físicamente la vivienda se ubique en las afueras del poblado. Esto se percibe principalmente en los ejidos, donde el Censo registra a los habitantes del poblado y presenta además datos de personas que tienen su vivienda en parcelas, o información sobre familias que identifican por su apellido y que, de acuerdo con las coordenadas geográficas del sitio, se localizan aledañas al núcleo ejidal.

Los 16,221 residentes de la Región representan 3.9% de la población del Municipio de Ensenada, que en el Censo 2005 fue de 413,481 habitantes. Excluyendo las 223,492 personas que viven en la ciudad de Ensenada, la Región representa 8.5% de la población no asentada en la cabecera municipal.

Principales localidades por delegación

Para un mejor conocimiento de la Región, se presenta aquí la distribución de las 21 localidades con más de 100 habitantes en las cuatro delegaciones municipales.

A) Delegación Municipal Punta Colonet

La Delegación Municipal Punta Colonet, con 7,718 residentes, es la más poblada de la Región. Su población está distribuida en 96 localidades. Dentro de su jurisdicción se localizan 13 de las 21 localidades con más de 100 habitantes que están enclavadas en el territorio regional (véase Tabla 7).



Tabla 7. Localidades con más de 100 habitantes

Localidad	Población
Ejido Punta Colonet	2,346
Ejido Gustavo Díaz Ordaz	887
Col. Agrícola La Providencia	732
Ejido 27 de Enero	489
Ejido Héroes de Chapultepec	472
Ejido Alfredo V. Bonfil	338
Las Brisas	304
Ex Hacienda Sinaloa	299
Rancho El Papalote	236
Rancho El Pedregoso	227
Col. Abelardo L. Rodríguez	210
Campamento Buena Vista	162
Rancho los Caballos	147
Total en la Región	6,849

Fuente: IMIP con datos del conteo INEGI (2005)

Las localidades con más de 100 habitantes agrupan 88% de la población de la delegación municipal. Las 869 personas restantes están diseminadas en 83 localidades de las cuales sólo el Ejido Benito Juárez tiene entre 50 y 100 habitantes.

B) Delegación Municipal San Vicente

San Vicente es la segunda delegación municipal más poblada. Sus 4,872 habitantes representan 30% de la población regional y se encuentran afincados en 84 localidades. El poblado de San Vicente, sede de la delegación municipal, concentra 3,795 personas. Los Ejidos Rodolfo Sánchez Taboada con 239 e Ignacio López Rayón con 141, son las únicas localidades con más de 100 habitantes. En conjunto, estas tres localidades suman 4,175 personas, es decir, 85% de los pobladores de la delegación.

Los otros 697 habitantes de la Delegación, se encuentran diseminados en 81 núcleos de población, entre los cuales los tres mayores están en el rango de 25 a 45 habitantes. En consecuencia, la delegación tiene 78 localidades con menos de 25 habitantes.

C) Delegación Municipal Eréndira

De las cuatro delegaciones municipales, Eréndira ocupa el tercer lugar en importancia en cuanto a población, con 1,738 habitantes. Es la de menor superficie en el ámbito regional y en su territorio se localizan 18 localidades.

El poblado del Ejido Eréndira es la sede de la Delegación Municipal y, con sus 1,389 habitantes, concentra 80% de los pobladores de la jurisdicción. En segundo plano en cuanto a número de habitantes se encuentran las localidades: Agrícola Eréndira con 146 habitantes y Puerto San Isidro con 99. Los otros 104 habitantes se distribuyen en 15 pequeñas localidades: 6 con menos de 5 habitantes, y 9 con un rango de 6 a 13 residentes.

El Ejido Eréndira es el núcleo de población más importante ubicado en la zona costera de la Región. La única localidad que cuenta con un ramal de la Carretera Transpeninsular al poblado ejidal.

D) Delegación Municipal Santo Tomás

El poblado de Santo Tomás es la cuna de la Delegación Municipal, con apenas 488 habitantes. En cuanto a población es mayor el Ejido Uruapan con 590 personas y el tercer lugar corresponde al Ejido El Ajusco con 270 habitantes. El resto de la población está asentada en 45 localidades con menos de 10 habitantes y 18 localidades con menos de 50.

Distribución espacial de las localidades

Para fines de planeación del desarrollo es importante conocer la distribución espacial de la población en las localidades por delegación municipal. Una dotación eficiente de servicios públicos tiene que considerar la dispersión de los asentamientos humanos en la zona y su importancia en cuanto número de habitantes.

La concentración de la población en las cuatro sedes de las delegaciones municipales de la Región se encuentra de la siguiente manera: el Ejido Eréndira y el poblado de San Vicente concentran 80% y 78%, respectivamente, de la población total de sus demarcaciones. En contraste, las sedes de las delegaciones de Santo Tomás y Colonet concentran 25% y 30% de sus habitantes (véase Tabla 8).

Tabla 8. Distribución de la población por delegaciones municipales

Delegación	Total	En sede	%	Resto	%
Eréndira	1,738	1,389	80	349	20
San Vicente	4,872	3,795	78	1,077	22
Santo Tomás	1,893	488	25	1,405	75
Colonet	7,718	2,346	30	5,372	70

Fuente: IMIP con datos del Censo INEGI (2005)



Otro factor a destacar es que en las cuatro delegaciones municipales la mayoría de las localidades están ubicadas al pie de o aledañas a la Carretera Transpeninsular.

En la zona costera de la Región destaca el Ejido Eréndira (con 1,389 habitantes) y el Puerto San Isidro (con 99 habitantes) como las dos poblaciones más importantes ubicadas en el litoral del Pacífico.

2.2.1.2 Distribución de la población por género

El total de la población en la Región Colonet está conformada por 7,929 hombres, que representan 48.9% y 8,292 mujeres, que corresponden a 51.1% (véase Tabla 9).

Tabla 9. Distribución de la población por género

Delegación	Habitantes	Hombres	Mujeres
Colonet	7,718	3,773	3,945
San Vicente	4,872	2,382	2,490
Santo Tomás	1,893	925	968
Eréndira	1,738	849	889
Total en la Región	16,221	7,929	8,292

Fuente: IMIP con datos del conteo INEGI (2005)

2.2.1.3 Grupos de edad

La información sobre la composición de la población por grupos de edad de la Región asequible por el Censo 2005, sólo registró datos sobre 83% de los habitantes de la Región. De los 16,221 censados en las cuatro delegaciones municipales, únicamente hay datos de edad sobre 13,464 personas, que son la base de este apartado.

Los grupos de edad que destacan en la población de la Región en cuanto a población infantil y adolescente son: 1,927 menores de 5 años y 3,075 habitantes con edades entre 6 y 14 años. Otro grupo notorio es el de 2,726 personas en edades entre 15 y 24 años, de los cuales 914 son jóvenes en edades entre 15 y 17 años y 1,812 entre los 18 y los 24 años. Sin embargo, los 4,839 habitantes de 50 años y más son el grupo de edad más importante.

Tabla 10. Habitantes por grupos de edad

Grupos de edad	Población
De 0 a 4 años	1,927
De 5 y más	11,533
De 6 a 14 años	3,075
De 15 y más	8,091
De 15 a 17 años	914
De 15 a 24 años	2,726
De 15 a 49 años	3,252
De 49 y más	4,839

Fuente: INEGI (2005)

2.3 INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA

2.3.1 SALUD

De acuerdo con el Censo 2005 de INEGI, 7,748 personas de la Región no contaban con derecho a servicios de salud, y 5,443 sí eran derechohabientes. Entre la población que sí goza de ese servicio se encuentran 4,860 afiliados al IMSS y 235 con cobertura del ISSSTE. Es decir, 58.8 % de la población carece de atención médica asociada a su trabajo, y debe recurrir a hospitales y clínicas de la Secretaría de Salud o a médicos particulares.

Según la información proporcionada por la III Jurisdicción Sanitaria, la cobertura de servicios médicos en las delegaciones que integran la Región, se distribuye de la siguiente manera:

Eréndira

Cuenta con una Unidad Médica de Primer Nivel Rural con población dispersa. Cuenta también con un Centro de Salud, atendido por un médico pasante en servicio social y una enfermera; este centro cubre 24 horas, seis días de la semana y uno de descanso; con una adscripción de 50 familias afiliadas al Programa Oportunidades. La cobertura poblacional es de 1,738, y la cobertura de localidades comprende: El Barrio, Los Chocolates, Puerto San Isidro, Punta Cabras y, en períodos de cultivo y cosecha, a la población migrante (jornaleros) de la empresa “La Montaña”.

San Vicente

Cuenta con un Centro de Salud con población dispersa, así como una Unidad Médica de Primer Nivel, con dos médicos pasantes en servicio social, dos enfermeras y un intendente de tiempo parcial. Los médicos cubren 24 horas, 7 días de la semana. Se tienen registradas 3 familias al Seguro Popular y 55 al Programa Oportunidades. Cubre una población de 5,029 habitantes y a los poblados de los Ejidos Rodolfo Sánchez Taboada (conocido como “El Calvario”), Alfredo B. Bonfil e Ignacio López Rayón, así como algunas rancherías y campamentos agrícolas.



Además de los Centros de Salud antes descritos, se cuenta con una Unidad Móvil o itinerante, que acude a los centros poblacionales como mínimo un día por semana, para proporcionar atención médica. Esta unidad atiende las comunidades de: Ejido Alfredo Bonfil, Ejido Benito Juárez, Ejido Sánchez Taboada, Ejido Cuauhtémoc Cárdenas, Mezquitito, Ejido López Rayón, Rincón Santa Isabel, Galeras García y Campamento Pedregoso. Cuenta con un médico, una enfermera y una trabajadora social

Santo Tomás

La cobertura médica la proporciona una Unidad Médica de Primer Nivel del Programa IMSS Oportunidades.

Colonet

La cobertura médica la proporciona la Jefatura de Servicios de Salud No. IV con sede en la Colonia Vicente Guerrero. En la comunidad de Colonet se cuenta con una clínica de Primer Nivel IMSS Rural, un Centro de ISSESALUD y un dispensario médico.

En las Tablas 11 y 12 se presentan datos sobre la disponibilidad de servicios e infraestructura para la salud, obtenidos a través de encuestas con los delegados de las respectivas delegaciones que integran la Región:

Tabla 11. Atención médica a los habitantes de la región

	Eréndira	San Vicente	Santo Tomás	Colonet
Clínica IMSS Rural	1 1er nivel 2 ca	1	1	1
Centro de ISSESALUD	0	1	1	1
Dispensarios médicos	0	1	0	1
Clínicas particulares	0	0	0	2
Servicios	0	0	0	0
medicina general	0	0	0	2
atención de partos	0	0	0	2
cirugías menores	0	0	0	0
odontólogos	0	1	0	0
oftalmólogos	0	0	0	0
radiólogos	0	0	0	0
Lugar más próximo para los servicios inexistentes	San Vicente 40 km	Ensenada 95 km	Ensenada 32 km	Col. Vicente Guerrero 45 km

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

Tabla 12. Infraestructura de servicios relacionados con la salud

Infraestructura	Eréndira	San Vicente	Santo Tomás	Colonet
Farmacias privadas	1	4	-	3
Farmacias serv. 24 hrs	-	-	-	-
Velatorios municipales	-	1	1	1
Velatorios privados	-	-	-	-
Panteones municipales	1	1	1	1
Panteones privados	-	-	-	-

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto, 2007)

2.3.2 VIVIENDA

Otro indicador de la calidad de vida es el que las viviendas cuenten o no con los servicios de agua entubada, drenaje y electrificación.

En la Región, el servicio de agua por tubería proviene de lo que puede extraerse de los mantos freáticos. La capacidad de carga de los acuíferos y el aforo de los pozos determinan la posibilidad de atender la demanda del vital líquido en las localidades.

El Censo de Población INEGI 2005 documenta las viviendas que cuentan con agua entubada. Sin embargo, con esa información nada puede inferirse de la regularidad del abasto ni de su suficiencia. Saber que determinado número de viviendas cuentan con agua potable entubada no significa que este servicio sea cotidiano y suficiente. No obstante, los datos del Censo ofrecen una referencia del grado de evolución de la infraestructura de los poblados para proporcionar el servicio.

Por lo que hace al drenaje sanitario, a excepción de la cabecera municipal, ninguna otra localidad cuenta con este servicio público. El drenaje que en este apartado se documenta se refiere a viviendas que descargan sus aguas de desecho generalmente a fosas sépticas, aunque incluye vertederos a ríos, arroyos o al mar.

Las tres localidades de la Región con más habitantes son las que presentan las cifras más altas en cuanto a viviendas con servicio de agua entubada: San Vicente, Ejido México o Punta Colonet y Ejido Eréndira. De igual manera, encabezan la lista en los servicios de drenaje y electrificación (véase Tabla 13).

En el extremo inferior están las localidades con menos habitantes, como parcelas y ranchos; aunque es posible que un pozo de agua pueda surtir cabalmente las necesidades domésticas de agua en estos sitios.



Tabla 13. Agua, drenaje y electricidad en las viviendas de las cinco principales localidades

Localidad	Población	Viviendas con agua entubada	Viviendas con drenaje	Viviendas con electricidad
San Vicente	3,795	815	560	798
Ej. México Colonet	2,346	437	176	415
Ej. Eréndira	1,389	291	112	303
Ej. G. Díaz Ordaz	887	126	16	138
La Providencia	732	95	1	115

Fuente: INEGI (2005)

El total regional indica 4,634 viviendas en el área. De éstas 2,790 tienen agua entubada, 1,193 cuentan con los servicios de agua entubada y drenaje, y 2,741 disponen de energía eléctrica. Las cinco localidades en la Tabla 13, elegidas por ser las más pobladas de la Región, representan 63.2% de las viviendas que disponen de agua entubada, 72.5% de las viviendas con agua entubada y drenaje, y 65.5% de viviendas con energía eléctrica.

Agua potable

El agua, como elemento de importancia para la vida humana, reviste una atención primordial en los temas relacionados con la calidad de vida. Al igual que en el resto del estado, con excepción del Valle de Mexicali, la escasez del vital líquido es uno de los factores presentes en la Región Colonet.

El abastecimiento de agua en la Región se obtiene de los mantos acuíferos del subsuelo, mediante la explotación de pozos, y se suministra a través de redes de agua potable. Sin embargo, ello no sucede en la totalidad de las localidades de la Región, debido principalmente a la dispersión y el tamaño de las poblaciones. En la Región existen 264 localidades, de las cuales 243 tienen poblaciones menores a 100 habitantes. La cobertura del suministro de agua se presenta a continuación, con datos obtenidos de una encuesta a los delegados municipales.

Eréndira

La cobertura en el suministro de agua potable entubada alcanza 90% y el restante 10% la obtiene de norias.

Santo Tomás

No se obtuvieron datos sobre los porcentajes de la cobertura del servicio de agua potable.

San Vicente

En la delegación de San Vicente existe el servicio de suministro de agua potable a través de la red, con cobertura de 100% en la cabecera delegacional y en los Ejidos López Rayón y Sánchez Taboada. En el resto de las localidades el agua se obtiene de la explotación de pozos particulares y norias.

Colonet

En la cabecera delegacional existe el suministro de agua potable a través de la red, con una cobertura de 60%, el restante 40% obtiene el líquido mediante la compra a carros tanque privados o “pipas”. Además de la cabecera delegacional, cuentan con servicio de agua entubada las comunidades de: Ejido Benito Juárez, Fraccionamiento Jardines del Mar, Colonia Providencia, Ejido Alfredo V. Bonfil, Ejido Gustavo Díaz Ordaz, Ejido 27 de Enero y Punta Colonet

2.3.3 EDUCACIÓN

La educación escolar tiene un valor fundamental para todo individuo, ya que le brinda la posibilidad de encarar la vida con mejores perspectivas de realización personal.

La Región tiene un grado escolar promedio de 5.77 que, en general, resulta bajo. Sin embargo, en las cuatro cabeceras delegacionales el promedio es un poco mayor. Santo Tomás tiene el grado escolar promedio más alto con 6.69. Le siguen Eréndira con 6.17, San Vicente con 5.99 y Colonet con 5.10.

La educación primaria y secundaria tienen la más alta cobertura con un 80% de asistencia a escuelas. De los 3,075 infantes y adolescentes en edades de 6 a 14 años, 2,487 asisten a la escuela, y 585 no lo hacen (véase Tabla 14).

Tabla 14. Escolaridad en la región por grupos de edad

Grupos de edad	Población
De 6 a 14 años que asiste a la escuela	2,487
De 6 a 14 años que no asiste a la escuela	585
De 15 a 17 años que asiste a la escuela	327
De 18 a 24 años que no asiste a la escuela	1,705
De 15 a 24 años que no asiste a la escuela	2,276
De 15 a 24 años que asiste a la escuela	434
De 15 años y más sin primaria completa	2,456
De 15 años y más sin secundaria completa	5,457
De 18 años y más sin educación media superior	6,422
De 15 años y más sin escolaridad	1,334
Grado de escolaridad	5.77

Fuente: INEGI (2005)



En lo que hace a la educación media superior, el porcentaje de asistencia a escuelas desciende hasta 35.7%. Son 914 jóvenes en la Región en edades de 15 a 17 años, de los cuales sólo 327 asisten a la escuela.

La educación superior es la más rezagada, con apenas 6% de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela. En cifras absolutas en la Región hay 1,812 jóvenes en ese rango de edad y sólo 107 asisten a planteles de educación superior.

En el nivel preescolar en la Región la asistencia a escuelas es de 42%: de 362 niños de 5 años, 153 asisten a la escuela y 209 no.

En el plano de los indicadores globales sobre la conformación general de la población de la Región, destacan en la Tabla 14 los 2,456 habitantes de 15 años y más sin primaria completa y 5,457 sin secundaria completa.

Otra referencia general es que en la Región hay 7,002 personas de 5 y más años alfabetas y 1,081 personas en ese mismo rango de edad que son analfabetas.

La infraestructura educativa en la región solo cubre, en dos de las cuatro delegaciones, la educación básica y San Vicente y Colonet, cuentan además con escuela de nivel medio, con una preparatoria respectivamente. La existencia de infraestructura educativa en la región se muestra en la tabla 15.

Tabla 15. Infraestructura educativa en la Región

Delegación	Preescolar	Primarias	Secundarias	Sec. Técnica	Telesecundaria	Preparatoria
Santo Tomás	0	1	0	0	0	0
Eréndira	1	1	1	0	0	0
San Vicente	1	1	1	0	0	1
Colonet	9	9	1	1	3	1

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto, 2007)

2.3.4 MARGINALIDAD

Los marginados en una sociedad son aquellos grupos de personas sin acceso a los beneficios fundamentales que devienen del desarrollo económico, en la evolución hacia el progreso del conglomerado social. Son aquellos que se encuentran limitados para realizarse plenamente en lo individual, por falta de servicios básicos que tienen que ver con la calidad de vida, tales como: acceso a servicios de salud, educación y salario digno, así como a la dotación de infraestructura de uso doméstico, agua entubada, drenaje y electrificación.

En la Tabla 16 se muestran algunos indicadores de marginalidad en la Región.

Tabla 16. Marginalidad en la Región Colonet

	Población
Población sin derechos a servicios de salud	7,748
Población con ingresos de hasta 1 salario mínimo	421
Población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	2,095
Población de 15 años y más analfabeta	1,081
Población de 15 años y más sin escolaridad	1,334
Población económicamente activa	4,384
Población económicamente inactiva	4,581
Total en la Región	16,221

Fuente: INEGI (2005)

Destaca que 47% de los habitantes de la Región no tiene derechos a servicios de salud asociados a su empleo, lo que significa que 7,748 personas sin IMSS o sin ISSSTE deben procurar atención médica particular o en los cinco centros de ISSESALUD, de mínima capacidad, ubicados en el territorio regional: dos en Santo Tomás y uno en cada una de las otras tres cabeceras regionales. En la Región opera un servicio médico móvil en la Delegación Municipal de Colonet, que atiende los Ejidos Punta Colonet y 27 de Enero, una vez por semana.

Para cualquier emergencia médica que requiera cuidados intensivos o cirugía es necesario trasladarse a la ciudad de Ensenada.

La marginalidad también se presenta en los 421 habitantes de la Región que ganan hasta un salario mínimo, a los que se suman, en peores condiciones, 132 habitantes ocupados sin ingreso. Es decir, un total de 553 personas en pobreza extrema. Este precario nivel de ingreso sólo lo aceptan inmigrantes indígenas, quienes trabajan como jornaleros agrícolas, tanto padre como madre (e hijos, sin salario); y a quienes se les brinda al menos un galerón como vivienda colectiva, que comparten con otras familias. Ciudadanos que son mano de obra explotada.

2.4 INDICADORES SOCIECONÓMICOS

2.4.1 Empleo

Población económicamente activa

Con base en las cifras del Censo de Población 2005 de INEGI, la población económicamente activa ocupada era de 4,232 personas, que representan 26% de la población total. Por rama de actividad había 2,670 personas trabajando en el sector primario, 482 en el secundario y 1,080 en el de servicios (véase Tabla 17).



Tabla 17. Población ocupada por sectores de actividad en las principales localidades de la Región

Localidad	Población total	Sector primario	Sector secundario	Sector servicios
San Vicente	3,795	507	175	425
Ejido Colonet	2,346	304	50	138
Ejido Eréndira	1,389	267	38	94
Ej. Lic. G. Díaz Ordáz	887	120	15	39
La Providencia	732	152	10	20
Ejido Uruapan	590	108	41	44
Ejido 27 de Enero	489	64	22	33
Santo Tomás	488	74	35	56
Ej. H. de Chapultepec	472	93	11	28
Ej. Alfredo V. Bonfil	338	74	9	19
Las Brisas	304	72	13	1
Ex Hacienda Sinaloa	299	21	0	14
Ejido El Ajusco	270	49	20	40
Ej. R. Sánchez Tabeada	239	53	11	11
Rancho El Papalote	236	124	0	8
Agrícola Eréndira	146	72	0	0
Total	13,020	2,154	450	970

Fuente: INEGI (2005)

Las localidades incluidas en la Tabla 17 agrupan 80% de la población de la Región ocupada en el sector primario; 93% de los que trabajan en el secundario y 90% de los trabajadores en sector de servicios.

Aunque no se dispuso de información para desagregar las diferentes ramas de actividad que comprende el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) hay elementos para deducir que la fuente de empleo más importante es la agricultura.

2.4.2 NIVELES DE INGRESO

En cuanto a los niveles de ingreso de la población, en el rango inferior destacan 132 personas que trabajan sin percibir ingreso y 421 que ganan hasta un salario mínimo. En conjunto significan 12.7% de la población económicamente activa ocupada.

Sin embargo, el nivel de ingreso que predomina en la Región corresponde a 2,095 personas que ganan de uno a dos salarios mínimos, y que representan 48% de la población ocupada. Otra cohorte importante la forman 1,131 trabajadores que ganan de dos a cinco salarios mínimos, y representan 26% de la población ocupada. Con ingresos de 6 a 10 salarios mínimos hay 161 personas, y sólo 44 que reciben más de 10 salarios mínimos (véase Tabla 18).

Tabla 18. Niveles de ingreso de la población ocupada en la Región

Rangos de ingreso	Población
Sin ingreso	132
Hasta 1 salario mínimo	421
De 1 a 2 salarios mínimos	2,095
De 2 a 5 salarios mínimos	1,131
De 6 a 10 salarios mínimos	161
De 10 y más salarios mínimos	44
Total en la Región	3,984

Fuente: INEGI (2005)

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS

2.5.1 GENERALIDADES

Baja California es un polo receptor de inversiones, al mismo tiempo que una plataforma de exportación. Es un lugar estratégico, de competitividad comercial e industrial y un centro de conexión empresarial.

Es un estado que ha cimentado su desarrollo económico en la visión y el esfuerzo de sus habitantes, quienes han sabido aprovechar los recursos naturales y la ubicación fronteriza con Estados Unidos, condición que ha dado como resultado que la población y las actividades económicas se concentren en la franja fronteriza.

Ello también ha sido factor para que existan diferencias entre las comunidades de la parte norte del estado y las situadas en las zonas centro y sur. A tal grado que a más de 150 km de la frontera, no existe ninguna población mayor a 100,000 habitantes y hay más de 1,500 localidades.

Ensenada, por su parte, es el municipio que cuenta con la extensión más grande de terreno; sin embargo, la poca disponibilidad de agua ha limitado la plena explotación de sus recursos naturales; aún así, se han desarrollado importantes actividades productivas en materia agrícola, ganadera, pesquera y de los sectores de servicios, comercial, industrial y turístico.

2.5.1.1 Economía regional

El estado de Baja California se encuentra en una ubicación estratégica de gran importancia para la comunicación y el transporte con el entorno internacional. Situado como vecino del estado de California (Estados Unidos), una de las economías más prósperas del mundo, y de frente a la Cuenca del Pacífico, ante los países del sureste asiático el estado se encuentra entre dos áreas



de prominencia económica mundial, en las que se desarrollan los intercambios comerciales de mayores volúmenes de mercancías, y cuyas perspectivas de crecimiento rebasan las posibilidades de ampliación de la infraestructura portuaria del suroeste de Estados Unidos.

Por tanto, para Baja California se presenta la oportunidad de desarrollar en la Región Colonet, que reúne las condiciones geomarítimas viables, un puerto marítimo de carga, como alternativa para aprovechar las demandas de transporte de mercancías actuales y futuras entre esas dos regiones.

La Región Colonet es actualmente una zona donde se llevan a cabo básicamente actividades productivas primarias, como la producción agrícola de hortalizas; actividades pecuarias, pesqueras y acuícolas. En materia de minería se explotan recursos pétreos y calizas, y en una menor medida minerales metálicos. Por otra parte, aun cuando se cuenta con recursos potencialmente turísticos, como las playas en el litoral del Pacífico, las actividades turísticas son incipientes.

2.5.1.2 Producción agrícola

La agricultura en la Región Colonet se desarrolla, en mayor medida, bajo el sistema de riego, con agua que se extrae de los mantos acuíferos del subsuelo, mediante equipos de bombeo. El clima seco semidesértico con poca presencia de lluvias limita los cultivos agrícolas de temporal. La Región se distingue por la producción de hortalizas, que concurren tanto los mercados estatal, nacional y de exportación.

En las Tablas 19, 20 y 21 se presentan los tipos de cultivos, la superficie sembrada y la producción para los ciclos agrícolas primavera-verano (P.-V.), y otoño-invierno (O.- I.) 2005-2006 y 2006-2007, con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Con la aclaración de que la promotoría San Vicente-Colonet incluye la delegación de Eréndira, mas no así la de Santo Tomás.

Tabla 19. P. V. San Vicente - Colonet. Riego

Cultivo	Modalidad	Superficie sembrada en ha 2005 - 2006	Producción toneladas	Superficie sembrada en ha 2006 - 2007	Producción toneladas
Apio	Suelo	40.00	1,280.00		
Betabel				9.00	171.00
Calabacita		167.00	2,839.79	67.00	1,230.12
Cebolla				40.00	2,000.00
Cebollín		60.00	1,080.00	47.50	855.00
Col Brucas		80.00	2,160.00	81.00	1,944.00
Chile		89.00	1,937.03	97.00	2,193.10
Ejote				10.00	78.50
Jitomate (s)		383.00	14,420.42	457.00	18,443.00
Jitomate (v)		995.00	43,133.25	1,240.00	53,839.60
Pepino		130.00	845.00	30.00	675.00
Rabanito		10.00	130.00	33.00	396.00
Tomate cherry		28.00	601.00	20.00	360.00
Tomatillo		28.00	631.96	70.00	1,625.08
Jitomate	Invernadero	28.00	631.96	70.00	1,625.08
Jitomate	malla/sombra				
Pepino	Invernadero	1.50	102.00		
Pepino	malla/sombra	6.00	288.00		
Total en la Región		2,045.50		2,271.50	

Fuente: SAGARPA. Distrito de Desarrollo Rural 01.

Tabla 20. O. I. San Vicente - Colonet. Riego

Cultivo	Modalidad	Superficie sembrada en ha 2005 - 2006	Producción toneladas	Superficie sembrada en ha 2006 - 2007	Producción toneladas
Apio	Suelo			6	210
Brócoli				2	36
Calabacita		1.5	10	15.5	254.98
Col Brucas		25	350	73	1350.5
Chicharo		46	372.6	80	830.32
Ejote				4	28
Flor				18	144
Fresa				110	3685
Haba		1	8	2	14
Lechuga				2	46
Rabanito				2	50
Jitomate	Invernadero			3	450
Jitomate	malla/sombra			10	950
Pepino				4	384
Total en la Región		73.5		331.5	

Fuente: SAGARPA. Distrito de Desarrollo Rural 01.



Tabla 21. Cultivos Perenes San Vicente - Colonet. Riego

Cultivo	Modalidad	Superficie sembrada en ha 2005 - 2006	Producción toneladas	Superficie sembrada en ha 2006 - 2007	Producción toneladas
Alfalfa	Suelo	44.00	748.00	19.00	n.d.
Espárrago		211.00	1,160.50	211.00	n.d.
Limón		8.0	56.00	8.00	n.d.
Naranja		9.0	53.40	9.00	n.d.
Nopal		112.00	4,249.30	112.00	n.d.
Olivo		348.00	459.40	574.00	n.d.
Vid		792.9	6,619.00	865.00	n.d.
Total en la Región		1,524.9		1,798.0	n.d.

Fuente: SAGARPA. Distrito de Desarrollo Rural 01.

En lo que respecta a la agricultura de temporal, ésta no es muy significativa debido a la escasez de lluvias, lo que provoca con frecuencia el siniestro de los cultivos. Un análisis del ciclo otoño-invierno en la agricultura de temporal, realizado para la Delegación Santo Tomás demuestra los resultados que se presentan en la Tabla 22.

Tabla 22. Comparativos entre superficie sembrada y producción O. I. Temporal

Período	Superficie sembrada	Producción toneladas	Rendimiento por hectárea (1)
2000 - 2001	1,980	3,703.14	2.15
2001 - 2002	2,313	0	0
2002 -2003	2,567	7,882.5	3.28
2003 - 2004	2,997	3,760.8	1.2
2004 2005	2,704	6,456.3	2.47
2005 - 2006	1,250	2,572.6	2.0
2006 - 2007	2,329	0*	0*

Fuente: SAGARPA. Distrito de Desarrollo Rural 01.

(1) Los cálculos sobre rendimiento se realizan con base en el cultivo de cebada, que es la que representa mayores superficies de cultivo.

* Los campos marcados en (0) indican sembrío siniestrado.

2.5.1.3 Producción pecuaria

La Región no se ha caracterizado por ser una zona ganadera, quienes se dedican a esa actividad productiva lo hacen con prácticas de manejo tradicional, con pequeños hatos y sujetos a las variables climáticas.

La ganadería en la Región es una actividad económica vinculada estrechamente con el recurso agua, particularmente con los volúmenes de precipitación pluvial, ya que 90% de la actividad se realiza de manera extensiva, con prácticas de pastoreo en los agostaderos de la zona. Según datos de SAGARPA, el índice de agostadero para la Región es de 37 ha por unidad animal. Sin embargo, ello depende enteramente de las lluvias, para que posibilite los brotes de pastos naturales. Cuando se presentan épocas de sequía la ganadería decrece y las personas dedicadas a ella tienden a deshacerse de sus hatos para evitar incurrir en pérdidas económicas.

La existencia de ganado reportada en el CADER para la Región, hasta el mes de noviembre de 2007 se puede observar en la Tabla 23.

Tabla 23. Inventario Ganadero en la Región Colonet

Bovinos Carne	Bovinos Leche	Porcinos	Porcinos	Caprinos
1,945	1,819	492	387	1,528

Fuente: CADER (2007)

Actualmente la ganadería en la Región está en crisis, debido a la escasa precipitación registrada. Atendiendo al Censo Ganadero 2006-2007, que se realiza en el período diciembre-enero, la Asociación Ganadera Local de Santo Tomás (que incluye a los productores de San Vicente y Colonet) registra que en ganado bovino se contó un total de 3,161 animales, distribuidos como se observa en la Tabla 24.

Tabla 24. Existencias de Ganado Bovino (2006 - 2007)

Vacas	Vaquillas	Becerras	Beceros	Toros
1,780	393	482	462	44

Fuente: SAGARPA



Para noviembre de 2007, el inventario ganadero estima que el ganado bovino ha disminuido en un 70%. Esto significa que existen aproximadamente unas 950 cabezas de ganado y la tendencia continuará a la reducción por falta de lluvias.

Por lo que respecta a otro tipo de ganado, las existencias reportaron: 492 porcinos, 387 ovinos y 1,528 caprinos.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a personal técnico de la SAGARPA, acreditado en la Región, la situación es similar para esos tipos de ganado, pues la tendencia es que continúan reduciéndose los hatos.

Un panorama más completo se obtiene al analizar el conjunto de los diferentes tipos de ganado que tradicionalmente ha tenido la Región. Dicho panorama muestra que sólo las zonas que cuentan con agua para establecer praderas artificiales han logrado mantener los hatos.

2.5.1.4 Turístico

Como se mencionó con anterioridad, las actividades del sector turístico en la Región Colonet son aún incipientes. Aunque se cuenta con recursos potencialmente turísticos, como las playas en el litoral del Pacífico, éstos no han sido cabalmente explotados, debido principalmente a la falta de carreteras y vías de acceso hacia la costa; aunado a ello está la escasez de agua, que ha inhibido inversiones importantes para crear infraestructura hotelera y de servicios, que permita impulsar el desarrollo turístico de la Región.

Actualmente, el turismo que recibe la Región se compone fundamentalmente de personas que viajan a bordo de vehículos tipo casas rodantes y/o equipados con utensilios de campamento, para solventar la carencia que en materia de oferta hotelera y de servicios prevalece en la Región.

Hoteles y moteles en la Región Colonet

La capacidad de los seis hoteles y moteles instalados en la Región asciende a 74 habitaciones, mismos que se presentan en la Tabla 25.

Tabla 25. Oferta hotelera en la Región Colonet

Delegación	Nombre del Hotel	Número de habitaciones	Domicilio
Colonet	Hotel El Palomar	10	Km. 51 carret. Transpeninsular, Santo Tomás, B. C.
Eréndira	Castro 's Fishing Place	5	Ejido Eréndira
	Coyote Cal 's Hotel	10	Ejido Eréndira
San Vicente	La Palma	15	Dom. Conocido San Vicente B. C.
	El Camino	10	Km. 90 Carret. Transpeninsular, San Vicente, B. C.
Santo Tomás	Sonora	24	Km. 122.5 Carret. Transpeninsular, Punta Colonet B. C.
Total		74	

Fuente: Secretaría de Turismo de Baja California (2007)

2.5.1.5 Actividades pesquera y acuícola

La información respecto a la producción de pesca ribereña y de altura por especies, con sitio de captura en Eréndira, Santo Tomás y Colonet, así como la producción acuícola cosechada, proviene de primera instancia de los registros oficiales que los productores pesqueros y acuícolas declaran ante la Oficina Federal de Pesca de Ensenada, dependiente de la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA. Lo cual no necesariamente significa que las producciones y capturas correspondan a personas que habitan en la Región, sobre todo, en la concerniente a pesca de altura.

En las Tablas 26 y 27 se presenta la información sobre los volúmenes de capturas, expresados en kilogramos (kg.), y el valor en pesos (a precios vigentes en los años 2005, 2006 y la parte correspondiente a los 8 primeros meses de 2007).



Tabla 26. Volumen en kg. desembarcados y valor en pesos de capturas de la pesca ribereña en las zonas de Colonet, Eréndira y Santo Tomás

Especie	2005		2006		2007*	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
Abulón	22,091	4,694,290	22,689	5,765,317	15,098	3,124,900
Algas secas	2,694	40,410				
Bacalao	9,471	100,144	6,147	54,810	2,104	20,204
Barracuda	25,110	226,404	13,279	113,189	4,017	34,970
Blanco	20,618	176,209	13,179	137,288	6,746	77,887
Bonita	1,876	19,009	3,202	25,616	1,350	9,600
Cabaycucho			1,782	54,660	25,325	1,112,925
Cabrilla	2,341	28,878	44,763	394,480	1,025	10,144
Cangrejo	20,762	376,752	18,595	236,940	4,358	117,915
Cazón	506	8,514	6,901	65,862	96	1,152
Chopa			125	750	820	5,344
Curvina	20,588	837,803	24,217	855,436	1,277	55,715
Erizo Morado	51,011	321,731	109,141	841,757	2,748	38,192
Erizo Rojo	2,733,252	7,373,634	226,415	3,323,668	65,782	1,024,533
Estrella de mar	16,370	179,860	10,820	141,465	8,320	121,500
Jurel	3,517	49,512	7,285	82,460	6,294	74,247
Lenguado	5,484	208,349	22,759	723,534	11,154	466,409
Lopón	12,479	128,861	3,640	34,100	773	9,080
Mantarraya	1,125	13,333	807	7,201	2,934	35,808
Mejillón	125,072	757,153	94,568	485,902	68,630	299,020
Mero	943	33,993	200	7,250	430	16,150
Mojarra			565	3,390	100	600
Ostión					2,186	53,994
Otras	1732	25,624	1,316	14,394	998	10,457
Pepino	12,556	138,890	3,396	33,960	13,375	133,750
Pez espada	75	5,250	85	6,375		
Pulpo			655	16,375		
Rockot	32,015	613,245	54,667	964,217	21,405	360,622
Sargazo					121,333	118,303
Tiburón	16,638	197,520	20,224	225,552	14,070	195,028
Verdillo	4,832	29,478				
Vieja	1,985	13,936	2,538	25,887	133	1,418
Total	685,143	16,598,782	713,960	14,641,835	402,881	7,539,867

Fuente: Subdelegación de Pesca SAGARPA

* Comprende los meses de enero a agosto

Tabla 27. Volumen en kg. desembarcados y valor en pesos de capturas de la pesca de altura en las zonas de Colonet, Eréndira y Santo Tomás

Especie	2005		2006		2007*	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
Anchoveta	67,600	20,280	69,420	49,656	238,000	116,300
Blanco	245	4,900	860	12,040	1,259	25,180
Bacalao					147	2,646
Cabrilla	150	3,000				
Camarón	182	21,840				
Cangrejo	180	3,240			100	1,000
Dorado			80	800		
Marlín			50	600		
Otras	33	636			484	8,712
Pez Espada			206	16,480		
Rockot	1,585	28,530	3,353	97,237	6,817	136,446
Sardina	2,175,225	1,610,155	5,070,013	3,820,543	745,950	509,810
Tiburón	3,350	50,250	11,643	133,073		
Vieja	833	37,485	260	3,640	436	8,010
Total	2,249,383	1,780,316	5,155,885	4,134,069	993,193	808,104

Fuente: Subdelegación de Pesca SAGARPA

* Comprende los meses de enero a agosto

Por otra parte, la producción acuícola de la Región se obtiene de una concesión vigente para el cultivo de abulón, la cual opera en el Ejido Eréndira, y cuyas producciones corresponden a lo que se muestra en la Tabla 28.

Tabla 28. Producción acuícola de abulón en el Ejido Eréndira
Volumen en kg. desembarcados y valor en pesos

Especie	2005		2006		2007*	
	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor
Abulón	22,091	4,694,290	22,689	5,765,317	15,098	3,124,900

Fuente: Subdelegación de Pesca SAGARPA

* Comprende los meses de enero a agosto



2.5.1.6 Minería

Para dar una idea del potencial económico que representa esta actividad para el estado, a guisa de prólogo del tema minero, se transcriben de manera sucinta fragmentos de algunos párrafos del documento denominado *Monografía geológico minera del estado de Baja California*, elaborado por el Servicio Geológico Mexicano.

Evolución de la minería en el estado de Baja California

2.5.6.1.1 Los recursos minerales en la Región Colonet

Atendiendo a la información contenida en *Monografía geológico minera del estado de Baja California*, en la Región Colonet existen dos depósitos de mineral, denominados distritos mineros, y cuyas características se presentan a continuación:

Distrito minero Valladares

Localización y acceso

Se encuentra situado en la vertiente occidental de la Sierra de San Pedro Mártir, a 150 km en línea recta al SE de Ensenada. El acceso se realiza partiendo de Ensenada al sur por la Carretera Transpeninsular Núm. 1; a 135 km se encuentra el Ejido Díaz Ordaz, de donde parte un camino de terracería al oriente que llega al Rancho Sauzalito, en donde se toma una brecha al sureste, y después de recorrer 42 km se llega al distrito. Esta brecha es inaccesible en tiempo de lluvias.

Antecedentes

En este distrito existen indicios de trabajos de extracción de oro de placer por medio de pequeños tajos. En 1985 el Consejo de Recursos Minerales efectuó algunos estudios en ese distrito, destacando el estudio geológico-minero del distrito El Álamo y el área de Valladares realizado en la primera etapa del programa de exploración por oro en el estado de Baja California, donde se llevó a cabo un muestreo sistemático de ambas zonas (Morales, 1985).

Geología económica

En el área afloran rocas metamórficas e ígneas, las primeras pertenecen a la Formación San Telmo del Jurásico Superior y las segundas al batolito granítico peninsular. La formación San Telmo fue descrita por Woodford y Harris (1938) como una sección de pizarras, filitas, esquistos, micaesquistos y calizas con fósiles mal conservados y rocas

metavolcánicas variadas, sin precisar exactamente su edad.

En el distrito de Valladares, la mineralización se encuentra en vetas angostas de cuarzo encajonada tanto en el granito como en la roca metamórfica. Los valores de oro están tanto en las vetas como en diseminaciones en las rocas metamórficas encajonantes (filitas), en las zonas de oxidación se obtuvieron leyes promedio de 2 g/t de Au y 20 g/t de Ag, con un potencial de 250 000 toneladas. Los depósitos minerales en este distrito pueden constituir un yacimiento de alto volumen y baja ley. Además, las gravas de los arroyos que la drenan han sido removidas para concentrar oro libre.

Las vetas de cuarzo, que tienen un rumbo NW-SE y echados de 25° a 70° al SW, se encuentran encajonadas principalmente en el granito y presenta valores promedio de 0.5 g/t de Au y 15 g/t de Ag. Las obras mineras conocidas son El Socorro, La Fortuna, La Esperanza y Valladares.

Las filitas presentan mineralización diseminada principalmente en los planos de foliación. Las filitas y los suelos derivados de estas contienen leyes promedio de 1.5 g/t de Au y 20 g/t de Ag. La forma de explotación antigua fue a cielo abierto, ya que se explotaban placeros auríferos.

Perspectivas

La mineralización de importancia de este distrito es la que se presenta diseminada en la roca metamórfica; es decir, en las filitas, con un potencial del orden de unas 12,000 Oz de oro y algo de plata como subproducto, lo que está lejos de una producción para el sector de la gran minería.

Zona mineralizada Punta China

Localización y acceso

Se localiza dentro del municipio de Ensenada, aproximadamente a 50 km en línea recta al sureste de la ciudad del mismo nombre. Sus coordenadas geográficas son 31°25' de latitud norte y 116°30' de longitud oeste. Su acceso se lleva a cabo partiendo de Ensenada hacia el sur por la Carretera Federal núm. 1. Entre los km 43 y 100, tanto al oriente como al poniente, se accede por medio de brechas a los depósitos de caliza.

Los cuerpos de hierro, por su parte, se localizan en el ejido Eréndira dentro del mismo municipio.



Antecedentes

En el año de 1974, el Ing. Rafael Ulibarri H. realizó un informe para la cooperativa de producción de cemento Pai Pai, con el objetivo de instalar una fábrica de cemento en la delegación de San Vicente. En 1978, el CRM efectuó un reconocimiento preliminar sobre calizas en la región de San Vicente, y en 1979 celebró un contrato de servicio de exploración con la Unión de Ejidos Industriales Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Cementos Guadalajara S.A. de C.V. explota un promedio aproximado de 80,000 t/mes de caliza de su banco de Punta China y produjo en 1997 un total de 620,080 toneladas de cemento en su planta de Ensenada. Además, existen estudios del CRM realizados en los años de 1978 y 1979.

Geología económica

Regionalmente, existen rocas ígneas intrusivas precretácicas que forman un batolito de granodiorita-cuarzodiorita. Las rocas ígneas extrusivas se encuentran aflorando sobre una faja con dirección NW-SE, cercana a la costa del océano Pacífico y están representadas por tobas, brechas volcánicas, derrames andesíticos, basálticos y riolíticos con intercalaciones de lutitas y calizas de edad mesozoica.

Localmente, las rocas que predominan son un complejo volcanosedimentario que corresponde a la Formación Alisitos del Aptiano y Albiano medio e inferior, constituido por derrames volcánicos de composición andesítica, basáltica y riolítica, brechas volcánicas, tobas ácidas y aglomerados con intercalaciones de capas de caliza cuyo espesor total de la secuencia varía de unos cuantos metros a 300 m. Las calizas se encuentran formando estructuras alargadas orientadas N20°W con flexiones locales de N 50°W y echado de 40° a 60° al SW, aunque también hay cuerpos con inclinación casi vertical.

Las calizas que se encuentran en esta región son de dos tipos principales. Una arrecifal con espesores de 2 m a más de 100 m, y otra con incremento en la cantidad de arcilla y espesores de 1 m a 20 m. Esta última, presenta metamorfismo y difícilmente se le observan fósiles. Se han cubicado como reservas positivas 265'861,862 t y como probables 28'624,186 t, con un contenido promedio de CaCO₃ del orden de 95%, SiO₂ 1.5% y MgO 0.70%.

En esta zona se conocen vetas encajonadas en rocas ígneas de composición granodiorítica-cuarzodiorítica. La mineralización se originó aparentemente por procesos de inyección magmático-hidrotermal que produjo precipitación de hematita y magnetita compacta, así como pirita y carbonatos de cobre, como se observa en los depósitos Guadalupe y Solís. El rumbo de las estructuras varía de N40°E a N70°W, con echado general de 40° al SW, y espesor promedio de 2.0 m.

Se conocen también mantos de hierro magmático asociados a los planos de pseudoestratificación de las rocas volcánicas, que consisten en hematita compacta y magnetita en menor cantidad, como se puede ver en la localidad Tepuxtete. El rumbo es de N35°W y echado de 30° al SW, con espesor del orden de 2.0 m.

Los cuerpos de hierro tienen un potencial de recursos de 5,860 t medidos, 15,300 t indicados y 81,000 t inferidos, estimándose un contenido promedio de 65% de Fe. La explotación minera desarrollada es a cielo abierto por medio de tajos.

Perspectivas

Esta zona contiene materias primas como caliza y hierro, por lo que presenta importancia económica en la actualidad.

2.5.1.7 Comunicaciones

Vías de comunicación

El estado de Baja California cuenta con un sistema de comunicaciones conformado por 7,723 km de carreteras pavimentadas, 218 km de vías férreas, tres aeropuertos internacionales, dos aeropuertos nacionales y 51 aeródromos. Además, cuenta con un total de nueve puertos, tres de altura y el resto pesqueros y turísticos (Servicio Geológico Mexicano).

Carreteras

El estado de Baja California tiene una red carretera (incluyendo caminos de terracería, revestidos y brechas) de 10,975 km, distribuida de la siguiente manera: autopistas de cuatro carriles con una longitud de 372 kilómetros que unen las ciudades de Ensenada, Tijuana, Tecate y Mexicali; cinco carreteras federales de dos carriles que suman un total de 2,402 km, que comunican las ciudades de Tijuana, Ensenada, Guerrero Negro y Baja California Sur:

- 1) La Carretera Federal No. (Transpeninsular): Tijuana con Los Cabos, B.C.S.
- 2) La Carretera Federal No.2, Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado (Son.) y el resto del país.
- 3) La Carretera Federal No.3, Tecate con El Sauzal.
- 4) La Carretera Federal No. 5, Mexicali y San Felipe con Punta Final.
- 5) La Carretera Federal No.1D (D=cuota) Tijuana, Ensenada.



Los caminos revestidos (estatales) equivalen a 4,092 km, mientras que 3,092 km son de brechas, 357 km de terracerías y en el Valle de Mexicali la red carretera representa 660 km.

Las cabeceras municipales del estado se encuentran comunicadas por carreteras de cuatro carriles. La transportación vía terrestre es el principal medio para el movimiento de carga y de pasajeros de la entidad.

De estas carreteras parten ramales que comunican con poblaciones de la sierra y la costa.

Vías de comunicación en la Región

La Región Colonet tiene como principal vía de comunicación la Carretera Federal Libre No. 1, que es la que da acceso a sus cabeceras delegacionales. Esta carretera hacia el norte comunica con la ciudad de Ensenada en la costa del Pacífico, y hacia el sur hasta el límite del estado, continuando hasta el extremo de la península en la zona de los Cabos en el estado de Baja California Sur.

De esa carretera parten caminos vecinales de terracería que conectan las localidades que integran la Región. Sólo en el caso de la Delegación de Eréndira existe un camino revestido de asfalto que permite el acceso hasta la cabecera de la Delegación.

Ferrocarriles

El estado de Baja California tiene una red ferroviaria instalada de 218 km de longitud, que corresponden a 189 km troncales y ramales, y 29 km de vías auxiliares. Esta red ferroviaria comunica a: Tecate con Tijuana, y Mexicali con Puerto Peñasco, Sonora. En Mexicali entronca el Ferrocarril Mexicano con el Ferrocarril Southern Pacific, procedente de Estados Unidos. Asimismo, el tramo Tijuana-Tecate hace conexión con vías de Estados Unidos.

Aeropuertos

La entidad dispone de tres aeropuertos internacionales: General Abelardo L. Rodríguez, ubicado en la ciudad de Tijuana; General Rodolfo Sánchez Taboada, en la ciudad de Mexicali; y San Felipe, en el puerto de San Felipe. Dos aeropuertos con pistas pavimentadas se ubican en las ciudades de Tecate y Ensenada; en esta última, el aeropuerto es militar, pero también de uso civil para vuelos nacionales. Además, el estado cuenta con 51 aeródromos que sirven de acceso a poblaciones pequeñas y lugares aislados o poco accesibles.

Las compañías aéreas que operan en este estado son: Aeroméxico, Mexicana de Aviación, Aerobús, Aerocalifornia, Aerolíneas Alma, Aviaca, Avolar y Volaris. También se cuenta con servicio de taxi aéreo.

Puertos marítimos

El estado de Baja California posee un litoral de 1,280 km de longitud, de los cuales 720 km corresponden a las costas del Océano Pacífico y 560 km al Golfo de California; además, cuenta con los litorales de sus 55 islas. Tiene una infraestructura portuaria integrada por nueve puertos, entre los que destacan Ensenada, la Isla de Cedros y Rosarito. En la Tabla 29 se presentan las principales características de los puertos de Baja California.

Tabla 29. Características de los Principales Puertos de Ensenada

Puerto	Uso	Mercado	Longitud de Atraque (m)	Posiciones de Atraque	Profundidad (m)
Ensenada	Militar		1,370.8	7	2 a 9.2
	Pesquero	Nacional y E.U	196.0	2	5
	Comercial	Cuenca del Pacífico	804.8	4	2 a 9.2
	Turístico	Nacional y E.U.	370.0	1	9
Isla de Cedros			844.0	8	3.5 a 19
	Industrial	Cuenca del Pacífico	634.0	3	16 a 19
	Pesquero	Nacional y E.U	210.0	2	3.5 a 8
Rosarito	Combustible	Local	692.0	3	14 a 19
San Quintín	Turístico	Internacional			
	Pesquero	Local			
El Sauzal	Pesquero		669.0	4	4.3 a 5.5
San Felipe	Pesquero	Local	189.0	2	3.5 a 4.5
	Combustible	Local	167.0	1	4.5
Punta Banda	Turístico				
Puertecitos	Turístico				
Bahía de los Ángeles	Turístico				

Fuente: Subdelegación de Pesca (2004)

Energía eléctrica

El estado es autosuficiente en la generación de energía eléctrica, sus plantas generadoras le permiten no sólo abastecer la demanda actual, sino exportar parte de sus excedentes hacia los Estados Unidos, al mismo tiempo que apoyar con energía eléctrica al vecino estado de Sonora.

Los tipos de plantas generadoras de este recurso, así como sus características y capacidades se presentan en la Tabla 30.



Tabla 30. Tipos de planta generadoras de energía eléctrica, potencial real instalado y equipo de distribución por municipio

Municipio	Tipo de planta - megawatts				
	Termoeléctrica	Turbogas	Geotermoeléctrica	Ciclo combinado	Carboeléctrica
Ensenada		54.86			
Mexicali		62.00	720		489
Tecate					
Tijuana		210.00			
Playas de Rosarito	620	60.00		248	
Estado	620	386.86	720	248	489

Fuente: INEGI (2004) y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado

2.6 INDICADORES AMBIENTALES

2.6.1 MEDIO FÍSICO

2.6.1.1 Geología

Por su ubicación geográfica a la Región Cono Sur le corresponden dos tipos diferenciados de formaciones geológicas: la franja volcánica del Triásico Superior-Cretácico Medio y la franja sedimentaria del Cretácico Superior en algunas porciones costeras.

Franja sedimentaria del Cretácico Superior (Ks)

Se localiza al occidente del estado y está formada por sedimentos marinos y continentales del Cretácico Superior, que se encuentran poco consolidados y sin evidencias notables de deformación. Consiste en estratos de arenisca, limolita y conglomerado con presencia de fósiles marinos y huesos de saurios, lo que indica una variación de ambiente continental, de plataforma y talud con líneas de costa fluctuantes, con una orientación casi paralela a la franja volcánica del Triásico Superior-Cretácico Inferior.

Franja volcánica del Triásico Superior-Cretácico Medio

La porción occidental del estado de Baja California se caracteriza por la presencia de un conjunto de rocas volcánicas, volcanoclásticas y sedimentarias interestratificadas, y en menor proporción, rocas metamórficas de bajo grado en las porciones basales de la secuencia, que constituyen lo que se conoce como terreno Alisitos.

Formación Alisitos (Kivs): Su localidad tipo se encuentra en el Rancho Alisitos en el valle de Santo Tomás y al noroeste del rancho San Fernando. Los estudios efectuados por Santillán y Barrera (1930) y Beal (1948, en Lozano-Romen, 1975) para diferenciar la Formación San Fernando de la Formación Alisitos, concluyeron que se trata de la misma unidad litoestratigráfica.

Las rocas que la constituyen son: pizarra, conglomerado, cuarcita, caliza ligeramente metamorfozada, rocas volcánicas andesíticas y dique-estratos emplazados en grauvacas, limolitas y lutitas.

Las localidades donde aflora son: Rancho Alisitos, del valle de Santo Tomás; Rancho El Arenoso, San Fernando, Punta China, Bahía Soledad, Punta Cabras, Punta San Isidro, San Vicente, Punta Prieta, al oriente del Rosario y en la costa de Ensenada

Por otro lado, la Formación Alisitos presenta al menos dos tipos de depósitos, una fase volcánica hacia la base constituida por rocas de composición andesítica, y una intercalación hacia la cima, de lutitas, areniscas, y limolitas con lentes de calizas.

En general, ambas formaciones se encuentran intrusionadas por el batolito peninsular, que aflora principalmente, a lo largo de la parte central del estado.

Clasificación geológica por delegaciones (IMIP, 2007)

- Área de la Delegación Santo Tomás: Clase ígnea extrusivas, tipo Andesita-Toba Intermedia, de la era del Mesozoico, sistema cretácico.
- Área de la Delegación Eréndira: Clase ígnea extrusivas, tipo Andesita-Toba Intermedia, de la era del Mesozoico, sistema cretácico.
- Área de la Delegación San Vicente: Clase Ígnea intrusiva, tipo Diorita, era Mesozoico, sistema cretácico y clase metamórfica, tipo metasedimentaria, del Mesozoico, sistema cretácico.
- Área de la Delegación Colonet: Clase sedimentaria, tipo conglomerado, era Cenozoico y era Paleógeno, clase metamórfica, tipo metasedimentaria, era Mesozoico sistema cretácico.

2.6.1.2 Clima

La mayor parte del estado de Baja California se caracteriza por su clima desértico y por sus lluvias escasas. El clima está bien delimitado en sus diferentes regiones. En general, es caliente y seco, pero por estar al norte del Trópico de Cáncer su estación fría es muy definida.



Clima semifrío subhúmedo: característico de zonas elevadas con lluvias en invierno. Éste se presenta en las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, principalmente. Su precipitación anual es del orden de los 400 mm, con temperatura media de 8 °C a 10 °C.

Clima templado subhúmedo: con lluvias en invierno, se localiza en las estribaciones de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. Su temperatura media es de 10 °C a 12 °C, con una precipitación anual de 300 mm.

Clima seco mediterráneo templado: se presenta en la porción noroccidental del estado y se caracteriza por su temperatura moderadamente calurosa en verano, que llega a alcanzar los 25 °C, y moderadamente fría, que baja hasta 10 °C, sin oscilaciones bruscas. Su precipitación anual oscila entre 100 y 300 mm.

Clima muy seco templado: se tiene en la parte centromeridional de la costa del Pacífico y en la porción central del estado. Su temperatura media anual es de 16 °C a 18 °C y la precipitación anual es del orden de los 100 mm.

Clima muy seco y cálido a muy cálido: se encuentra en la porción central de la costa del Golfo de California, su temperatura media anual es de 22 °C y tiene una precipitación anual inferior a los 100 mm.

Clima muy seco y semicálido: abarca la mayor parte del estado, principalmente al noreste, así como algunas franjas del centro y el sur de la entidad. Su temperatura media oscila entre 16 °C y 20 °C, y la precipitación anual es inferior a 100 mm.

Clima seco templado: Sólo una pequeña porción del territorio del estado tiene clima seco templado y se localiza en su porción centromeridional, que corresponde al cerro de la Sandía, con una temperatura media de 16 °C y una precipitación anual del orden de los 200 mm.

Para el caso de las delegaciones que integran la Región Colonet, los climas son (IMIP, s.f.):

Delegación Santo Tomás

Clima tipo BShs: árido, templado en invierno con temperatura media anual de entre 12 °C y 18 °C; temperatura del mes más frío de -3 °C a 18 °C, temperatura del mes más caliente menor a 22 °C, con lluvias en invierno. El porcentaje de lluvia invernal es superior a 36% del total anual. Precipitación anual de entre 100 y 300 mm.

Delegación Eréndira

Clima tipo BShs: árido, templado en invierno con temperatura media anual de entre 12 °C y 18 °C; temperatura del mes más frío de -3 °C a 18 °C, temperatura del mes más caliente menor

a 22 °C, con lluvias en invierno. El porcentaje de lluvia invernal es superior a 36% del total anual. Precipitación anual de entre 100 y 300 mm.

Delegación San Vicente

Tipo de clima BWhs: muy árido, semicálido, con temperatura media anual de entre 18 °C y 22 °C del mes más frío, menor a 18 °C, temperatura del mes más cálido menor a 22 °C, con lluvias en invierno. El porcentaje de lluvia invernal es superior a 36% del total anual. Precipitación anual de entre 100 mm y 200 mm.

Clima tipo BShs: árido templado con temperatura media anual de entre 12 °C y 18 °C; temperatura del mes más frío de -3 °C a 18 °C, temperatura del mes más caliente menor a 22 °C, con lluvias en invierno. El porcentaje de lluvia invernal es superior a 36% del total anual. Precipitación anual de entre 100 y 300 mm.

Delegación Colonet

Clima tipo BShs: Árido templado en invierno, con temperatura media anual de entre 12 °C y 18 °C; temperatura del mes más frío de -3 °C a 18 °C, temperatura del mes más caliente menor a 22 °C, con lluvias en invierno. El porcentaje de lluvia invernal es superior a 36% del total anual. Precipitación anual de entre 100 y 300 mm.

2.6.1.3 Suelos

Los suelos de la Región, de acuerdo con la clasificación de la FAO-UNESCO (1988), son principalmente de los tipos *regosol*, *litosol*, *planosol*, *xerosol* y *flvisoles* (véase Tabla 31).

Tabla 31. Tipos de suelos predominantes en la Región por delegaciones

Delegaciones	Regosol	Litosol	Planosol	Xerosol	Fluvisol
Santo Tomás	x		x	x	x
Eréndira	x		x		x
San Vicente	x	x	x		x
Colonet	x		x	x	x

Fuente: INEGI (2001)



Los *regosoles* son blanquecinos o amarillentos y poco profundos; poseen contenidos bajos o moderados en nutrientes y materia orgánica, y son muy susceptibles a la erosión. Están formados de materiales no consolidados como arenas, y se utilizan en la agricultura de riego con restricciones bajas a moderadas por su contenido de sales y sodio (SPP, 1982; INEGI, 2001).

Los *litosoles* son suelos con una profundidad menor a 10 cm. y se presentan asociados a otros suelos como los *regosoles*. Por lo regular tienen una textura media y PH que oscila entre 6 y 8.3. Su escasa profundidad y pedregosidad impiden su utilización agrícola (INEGI, 2001).

Los suelos de tipo *planosol* son de origen aluvial y residual, y se caracterizan por la presencia de un horizonte E álbico de textura arenosa, del que se han removido arcilla y óxidos de hierro libres, y que sobreyace a un horizonte de lenta permeabilidad (INEGI, 2001).

Los *xerosoles* son suelos cuyo origen es a partir de rocas sedimentarias como las areniscas. En ellos el proceso de calcificación es el dominante; su textura va de media a gruesa.

Los *fluvisoles* se encuentran en los lechos de los arroyos, están formados a partir de materiales acarreados por el agua. Estos suelos han tenido poca evolución en su perfil y se caracterizan por tener capas alternas de arena, arcilla o gravas (INEGI, 2001).

Aluvión es el terreno que queda al descubierto después de las avenidas (de los arroyos y ríos) y de los que se forman lentamente por los desvíos y variaciones en los ríos.

1.6.1.4 Agua

La Región Colonet forma parte de la Región Hidrológica No. 1, cuenca del Arroyo las Animas-Santo Domingo, que incluye las subcuencas Arroyo El Salado, San Rafael, San Telmo y Santo Domingo con las siguientes características de cuenca:

- Arroyo el Salado: Cuenta con una superficie de 1,816.50 km², un volumen de escurrimiento medio anual (VEMA) estimado de 5.00 Mm³ y una precipitación media anual (PMA) de 298.40 mm.
- Arroyo San Rafael: Con una extensión de 1,336.40 km², un VEMA de 15.30 Mm³ y una PMA de 279.50 mm.
- San Telmo: Con una superficie de cuenca de 925.30 km², un VEMA de 14.30 Mm³ y una PMA de 193.60 mm.
- Santo Domingo: Cubre una superficie de 1,684.70 km², cuenta con un VEMA de 39.80 Mm³ y una PMA de 349.90 mm.

Los escurrimientos superficiales principales en el área de estudio son los arroyos San Rafael y San Telmo, ambos con un Aprovechamiento Medio Anual de 0.10 Mm³ (CEA, 2003).

La Región Colonet pertenece a la Región Hidrológica RHI “Península de Baja California”. La RHI está dividida por las cuencas A y B. Al norte se encuentra la Cuenca B “Arroyo Las Ánimas-Arroyo Santo Domingo”, con las subcuencas: A “Arroyo Santo Domingo” y B “Arroyo San Telmo”.

Las cuatro delegaciones municipales que integran la Región Colonet, se encuentran localizadas en la cuenca “Arroyo Las Ánimas-Arroyo Santo Domingo”. Las subcuencas que les corresponden se presentan en la Tabla 32.

Tabla 32. Subcuencas hidrológicas por delegación

Delegación	Subcuenca hidrológica	Descripción
Santo Tomás	Santo Tomás	Arroyo
Eréndira	Bocana de Santo Tomás	Estación Climatológica
San Vicente	Héroes de la Independencia	Estación Climatológica
Colonet	Río San Telmo	Río

Fuente: IMIP www.imipens.org

2.6.1.4.1 Acuíferos de la Región

En la Región Colonet se localizan cinco acuíferos, a saber: Santo Tomás, San Vicente, Cañón de la Calentura, San Rafael y San Telmo, cuyos principales indicadores se presentan en la Tabla 33.

Tabla 33. Características y condiciones de los acuíferos de la Región Colonet

Acuífero	Recarga (mm ³)	Vol. conc. (mm ³)	Extracción (mm ³)	Disponib. (mm ³)	Condición	Tipo de veda	No. de aprov.
San Vicente	8.00	n.d	7.50	0.5	Equilibrio	Control	289
Santo Tomás	7.10	n.d	7.00	0.1	Equilibrio	Control	156
San Rafael	7.00	n.d	7.00	0.0	Equilibrio	Control	135
San Telmo	6.00	n.d	6.00	0.0	Equilibrio	Control	128
C. de la Calentura	3.50	n.d	3.50	0.0	Equilibrio	Control	162
Total en la Región	3.60		31.00	0.6			870

Fuente: CNA, Organismo de Cuenca Península de Baja California.
Dirección Técnica Jefatura de Proyectos de Aguas Subterráneas (marzo 2006)



2.6.2 MEDIO BIÓTICO

2.6.2.1 Flora y tipos de vegetación (características)

La flora y tipos de vegetación en Baja California están íntimamente vinculados con las particularidades fisiográficas y climatológicas predominantes en cada una de las diferentes regiones del estado.

En la partes con cotas superiores a los 1,500 m sobre el nivel del mar, como en la sierra de San Pedro Mártir, se encuentran bosques de pino (*Pinus muricata*) y encino (*Quercus tormentella*); mientras que en las estribaciones, donde los terrenos por lo general son rocosos con suelos someros, que corresponden a la parte centromeridional de la costa del Golfo de California, predomina el matorral *sarcocaul*, comunidad vegetal que se caracteriza por la dominancia de arbustos de tallo carnoso, grueso, frecuentemente retorcido y algunos con corteza papirácea. Las especies más comunes son: palo verde (*Cercidium floridum*), ocotillo (*Fourquiera splendens*), hierba del burro (*Ambrosia dumosa*), gobernadora (*Larrea tridentata*), palo fierro (*Olneya tesota*), cholla (*Cylindropuntia cholla*) y cardón (*Cereus pleglei*).

En las zonas áridas o semiáridas (parte centromeridional del estado) se encuentra el matorral *crasicaule*, caracterizado por la presencia de cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos. Las especies más comunes son: cirio (*Idria columnaris*), cactus (*Cereus eruca*), maguey (*Agave deserti*) y cardones (*Cereus prenglei*).

Ligado a la flora de la costa del Océano Pacífico, bajo la influencia de vientos marinos y neblina se encuentra el matorral *rosetófilo costero*, que se caracteriza por especies con hojas arrosetadas, arbustos inermes, espinosos y cactáceas, que se desarrollan en suelos de diverso origen. Está constituida por: palo Adán (*Fourquiera spp.*), hierba del burro (*Ambrosia dumosa californica*), *Agave shawii* y rosa minutifolia.

En la zona central-noroccidental del estado se presenta vegetación conocida como “chaparral”, caracterizada por la presencia de arbustos resistentes al fuego; no hay supresión de incendios (los fuegos son numerosos y relativamente pequeños). En la mayoría de los casos, el fuego se detiene cuando llega a una zona quemada recientemente, se encuentran por arriba del nivel de los matorrales de zonas áridas y semiáridas, de pastizales naturales y, en ocasiones, mezcladas con los bosques de pino y encino. En esta zona hay: encino (*Quercus spp.*), manzanita (*Arctostaphylos spp.*), rosa de castilla (*Cercocarpus spp.*) y otras especies (INEGI, 1981c).

Vegetación y ocupación del suelo en la Región Colonet

Generalidades

La cubierta vegetal de la Región, por las condiciones de suelos y climas contiene una gran variedad especies tanto endémicas como inducidas:

El tipo de vegetación presente es matorral costero, comunidad que consiste en una mezcla de subarbustos aromáticos caducifolios de 0.5 a 1.5 metros de altura, entreverados con algunos arbustos, tanto perennifolios como caducifolios y una pequeña proporción de especies suculentas (Minnich y Franco, 1999). La vegetación de las zonas urbanas incluye una gran diversidad de plantas exóticas, tales como eucaliptos, pirules, laureles, etc. También se encuentran diversas especies de malezas asociadas a las áreas de cultivo, tales como la mostacilla (*Brassica spp.*), que a decir de algunos agricultores, en ocasiones suele ser un problema que afecta la productividad. Otra planta nociva que merece atención para evitar que siga incrementando su distribución es el pinillo salado (*Tamarix spp.*) que puede desplazar a las plantas nativas de los hábitat riparios, que son los más húmedos y tiene como característica su enorme capacidad para extraer agua subterránea, contribuyendo a la desecación de los acuíferos. Las dos especies identificadas en la zona que se encuentran en alguna categoría de protección de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2001 son: *Ferocactus viridense* y *Opuntia rosarica* observadas en el extremo oeste de la Mesa de San Telmo (SIDUE, 2007).

En la Región, existen cuatro tipos fundamentales de cubierta vegetal:

- a) Matorral xerófilo tipo chaparral.
- b) Matorral xerófilo tipo rosetófilo costero.
- c) Vegetación de galería y halófila.
- d) Vegetación inducida mediante cultivos agrícolas.

La vegetación en la Región Colonet, para cada una de las delegaciones que la integran corresponde a:

Santo Tomás

- a) Matorral xerófilo tipo chaparral.
- b) Vegetación inducida, como pastos y agricultura de riego, principalmente pastos y hortalizas, con algunas áreas destinadas a cultivos perennes, entre los que destaca el olivo.

Eréndira

- e) Matorral xerófilo tipo chaparral.
- f) Matorral xerófilo tipo rosetófilo costero.
- g) Vegetación inducida con cultivos de hortalizas, bajo la modalidad de riego y pastizales, con algunas áreas destinadas a cultivos perennes entre las que sobresale la vid.



San Vicente

- a) Matorral xerófilo tipo chaparral.
- b) Vegetación inducida con cultivos agrícolas, dedicados a la producción de hortalizas, bajo la modalidad de riego, y superficies dedicadas a cultivos perennes entre las que sobresalen las destinadas a vid y olivo.

Colonet

- a) Matorral xerófilo tipo chaparral.
- b) Matorral xerófilo tipo rosetófilo costero, principalmente en la parte norte.
- c) Vegetación de galería y halófila, en los cauces de los arroyos y en las desembocaduras de ellos.
- d) Vegetación inducida, a través de agricultura de riego, principalmente dedicada a la producción de hortalizas sobre la Mesa San Telmo, El Rodeo y San Antonio del Mar, así como a ambos lados de los cauces de los arroyos San Rafael y San Telmo. Con algunas superficies destinadas a cultivos perennes, entre las que destacan las destinadas a vid y olivo.

2.6.2.2 Fauna

Distritos faunísticos en el estado

Al estado de Baja California, le corresponde cuatro de los cinco distritos faunísticos en que se divide la Península, el quinto corresponde al estado de Baja California Sur. Los cuatro que pertenecen al estado se distribuyen de Norte a Sur, de la siguiente manera:

1. Distrito de San Pedro Mártir. Corresponde a un estrecho cinturón que comprende las sierras de Juárez y San Pedro Mártir, a más de 1,200 metros sobre el nivel del mar (msnm), en el lado occidental, y de 1,400 a 1,500 msnm en la vertiente oriental. Hacia el Norte limita con los Estados Unidos de América y llega aproximadamente a la altura de El Rosario.
2. Distrito San Dieguense. Ocupa la porción Noroeste de Baja California y el Sur de California. Abarca desde el nivel del mar hasta los 1,200 msnm donde colinda con la vertiente Oeste de la Sierra de Juárez y hasta los 1,400 msnm donde colinda con la Sierra de San Pedro Mártir. Continúa hacia el Sur hasta el arroyo El Rosario.
3. Distrito del Desierto del Colorado. Cubre toda la parte Noreste de Baja California, entre el nivel del mar y una altitud de 1,400 msnm, en la frontera con la Sierra de Juárez,

y 1,700 msnm —o más— en la porción Este de la Sierra de San Pedro Mártir. Su extremo Sur es la Bahía de Los Ángeles, desde Matomí y Punta San Fermín hacia el Sur, y se extiende como una angosta franja hacia el Este de la cadena montañosa, paralela a la costa. Hacia el Oeste, al Sur de San Pedro Mártir, limita con el Distrito San Dieguense. Su parte Norte ocupa la Planicie del Delta y las llanuras de inundación del Río Colorado, aunque esto se interrumpe por algunos relieves montañosos, como las Sierras Cucapah, Las Pintas, San Felipe y Santa Clara.

4. Distrito del Desierto de Vizcaíno. Ocupa la parte Sur del estado; limita al Norte con el Distrito San Dieguense y el Distrito del Desierto del Colorado. Por el lado del Pacífico se extiende hacia el Sur en forma de cuña, terminando en Punta Santo Domingo, en Baja California Sur, a los 26° 20' de latitud Norte. En su extensión se incluyen las mesetas graníticas características de la zona, además de la planicie volcánica del área de Calmallí. Este distrito se distingue por el extraordinario desarrollo de la vegetación desértica.

Características de la fauna en la Región Colonet

La Región Colonet queda comprendida en el distrito faunístico San Dieguense, del cual se describieron sus colindancias geográficas en el punto 2. A continuación se describen sucintamente los tipos de recursos faunísticos de la Región Colonet:

Aves

Águila ratonera o halcón cola roja (*Buteo jamaicensis*), cerceta ala verde (*Anas crecca*), cerceta café (*Anas cyanoptera*), cerceta azul (*Anas discers*), pato golondrina (*Anas acuta*), pato cucharón (*Anas lypeata*), pato de collar (*Anas platynhynchos*), pato pinto (*Anas strepera*), porrón cabeza roja (*Anas americana*), paloma alas blancas (*Zenaida asiática*) y huilota *Zenaida (macroura)*.

Mamíferos terrestres

Coyote (*Canis latrans*), gato montés (*Lynx rufus baileyi*), conejos (*Sylvilagus, audubonii, arizonae, Lepus, californicus, deserticola*), ardillas (*Ammospermophilus, leucurus leucurus, Spermophilus tereticaudus tereticaudus*), ratones (*Pherognathus baileyi hueyi, Perognathus arenatus paralius, Dipodomys gravipes y Dipodomys merreani*).

Marinos

Lobo marino de California (*Zalophus californianus californianus*).



Reptiles

Víbora de cascabel (*Crotalus enyo*) y (*Crotalus viridis*).

Peces

Respecto de la fauna marina de la Región se recomienda ir al punto 2.5.1.5, relativo a la producción y captura de la actividad pesquera, donde se presentan las variedades de peces y algunas subespecies de valor comercial.

3 DIAGNÓSTICO

3.1 PROBLEMÁTICA

Durante el proceso de formulación del Programa se trabajó en forma conjunta con los integrantes del Subcomité de la Región, mediante talleres de planeación participativa, en los que se identificaron las principales problemáticas que les afectan. Asimismo, se propusieron soluciones y se priorizaron en función de sus objetivos, para el corto y mediano plazos.

3.1.1 PROBLEMÁTICA SOCIAL

Salud

Entre los problemas y carencias se encontró que la infraestructura médica es insuficiente para atender las necesidades de la población, sobre todo, para los no derechohabientes de la medicina socializada a través de instituciones como el IMSS.

Por otra parte, la atención médica que se proporciona en todos los casos sólo comprende el primer nivel, por ello cuando los pacientes requieren atención más especializada deben ser trasladados a grandes distancias: desde 40 km, en el caso de los habitantes de la Delegación Colonet, para llegar a la Jefatura de Servicios de Salud No. IV con sede en Colonia Vicente Guerrero; hasta 95 km en promedio para los habitantes de la Delegación San Vicente, quienes se trasladan a la ciudad de Ensenada.

El segundo nivel de atención médica más cercano, hacia el Sur, es el Hospital Rural IMSS Oportunidades en San Quintín (a 60 km), el cual cuenta con 20 camas, 9 consultorios y 1 quirófano. No existe servicio de hospitalización por parte del sector salud para la población no derechohabiente en la Región, el más cercano es el Hospital General ISESALUD en la ciudad de Ensenada (100 km desde la parte media de la Región).

Si se conjunta la información anterior, con la presentada en el punto 2.3.1. y las Tablas 11 y 12, se puede concluir que la problemática en materia de salud para la Región Colonet manifiesta:

- Atención insuficiente de la salud.
- Atención médica integral deficiente.
- Inexistencia de atención médica especializada para atender las diferentes enfermedades que lo requieran.
- Atención deficiente en las clínicas médicas rurales.
- Falta de farmacias con servicio las 24 horas.





- Falta de centros de socorro y urgencias médicas (Cruz Roja).
- Inexistencia de velatorio en Santo Tomás.

Educación

En materia de educación, se manifestaron como problemas de mayor prioridad la insuficiencia de escuelas de nivel medio básico y superior, la falta de equipamiento tecnológico de vanguardia en materia de comunicaciones, bibliotecas, talleres y anexos dentro de las escuelas, así como la falta de mantenimiento en las instalaciones educativas.

El resumen, la problemática en educación es:

- Atención insuficiente a la educación.
- Escuelas en malas condiciones.
- Insuficiencia de aulas y maestros en el nivel preescolar.
- Insuficiencia de aulas y maestros en el nivel medio básico.
- Falta de escuelas de nivel secundaria (Santo Tomás).
- Cobertura escolar en nivel medio superior insuficiente.
- Inexistencia de campus de universidades y/o centros de educación superior.

Recreación

En materia de recreación, pocas son las alternativas que se ofrecen para los habitantes de la Región. Las demandas más frecuente que se expresaron en ese ámbito fueron: la falta de centros de entretenimiento para los jóvenes que los aleje de malos hábitos, como las drogas. En síntesis, se manifestó como problemática, respecto a la recreación, lo siguiente:

- Insuficiencia de lugares para recreación juvenil y familiar.
- Falta de atención y mantenimiento a los pocos espacios recreativos existentes.
- Inexistencia de zonas exclusivas para diversión, como parques y lugares recreativos.
- Falta de centros de entretenimiento para la juventud.

Deporte

Muy ligado a las demandas de la población respecto a las carencias de instalaciones recreativas, en materia de deporte se señalaron como necesidades y problemática:

- Necesidad de más áreas deportivas, con infraestructura para el desarrollo de los deportistas de la Región.
- Falta de parques deportivos y canchas de usos múltiples.
- Rehabilitación de los campos deportivos.
- Necesidad de más infraestructura deportiva.
- Falta de atención y mantenimiento a las instalaciones deportivas existentes.
- Ausencia de programas integrales de atención al deporte.
- Falta de programas de promoción deportiva.

Cultura

En materia de cultura, la problemática de la Región es grave, ya que no existe promoción constante de actividades culturales y sólo eventualmente se desarrollan eventos que podrían calificarse como “culturales”, ello conlleva a que la mayoría de la población no tiene acceso a las artes. Entre la problemática manifestadas por la población, durante los talleres de planeación, sobresalen:

- La falta de centros de esparcimiento para recibir exponentes de manifestaciones culturales itinerantes (teatro danza, etc.).
- Las deficiencias en la formación cultural de los jóvenes.
- La carencia de una casa de la cultura para la Región.
- La ausencia de programas y actividades de carácter cultural en la Región.

Servicios públicos

El análisis de la problemática relacionada con los servicios públicos en la Región Colonet se aborda en este apartado en los términos del Artículo 115 constitucional. Es preciso aclarar previamente que, dadas las condiciones de tamaño y dispersión de las localidades que integran la Región, la prestación de los servicios públicos, que por mandato constitucional se establecen para los ayuntamientos en dicho artículo, significan complicaciones particulares para darle cabal cumplimiento al antes citado ordenamiento constitucional, que en su párrafo tercero, señala:

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.



- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

a) Agua potable

Para el caso de Baja California, el servicio lo proporcionan organismos operadores de carácter paraestatal, con representaciones municipales, en Ensenada corresponde a la Comisión de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). La dispersión y el tamaño de las localidades en la Región, aunado a la escasez de agua, hacen que la cobertura del suministro sea deficiente en términos del número de localidades atendidas, el número de días a la semana y las horas al día de la disponibilidad de agua en las viviendas.

Las condiciones no son homogéneas para todas las localidades, actualmente se presenta un déficit en la disponibilidad de agua en los pozos que se explotan para uso doméstico, lo que provoca que el suministro de agua potable sea racionado. Por ejemplo, en algunas localidades de la Delegación San Vicente la disponibilidad de agua para los habitantes se reduce a uno o dos días por semana; mientras que en la Delegación Colonet la disponibilidad del suministro de agua es los siete días de la semana, pero sólo durante períodos del orden de 4 a 8 horas por día.

Por tanto, en síntesis, la problemática en este servicio es:

- La escasez de agua es sin duda el problema que demanda solución más urgente.
- El agua para uso doméstico es insuficiente para cubrir las necesidades de los hogares.

b) Alumbrado público

Si bien la Región cuenta con abasto de energía eléctrica suficiente para las demandas actuales de origen habitacional, por razones del tamaño y la dispersión de las localidades, el servicio sólo se proporciona de manera parcial en las cabeceras delegacionales y en algunas de las localidades con mayor número de población.

En la Tabla 34 se presentan las localidades que cuentan con el servicio de alumbrado público, con información obtenida mediante una encuesta aplicada a los Delegados Municipales en el mes de agosto de 2007.

Tabla 34. Localidades que cuentan con alumbrado público por delegación y cobertura porcentual

Santo Tomás		Eréndira		San Vicente		Colonet	
Localidad	%	Localidad	%	Localidad	%	Localidad	%
SanTo Tomás	95	Ej. Eréndira	100	San Vicente	100	Punta Colonet	40
Ej. Ajusco	95			Ej. López Rayón	100	Ej. A. V .Bonfil	50
Ej. Uruapan	95			Sánchez Taboada	100	Ej 27 de Enero	50
						Ej. G. Díaz Ordaz	60
						Col. Providencia	80
						H. de Chapultepec	10
						L. de San Telmo	80
						Ex. Hac. Sinaloa	10

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

El análisis de la información de la Tabla 34 muestra que en materia de alumbrado público, la cobertura del servicio es deficiente en sólo un 5%, para el caso de la delegación de Santo Tomás, mientras que en la Delegación Colonet el déficit varía con una cobertura mínima de tan sólo 10% en la Ex Hacienda Sinaloa, hasta una cobertura máxima de 80% en las localidades Colonia Providencia y Lomas de San Telmo. En este sentido, la mayor problemática es que:

- Los rezagos más notorios en materia de alumbrado público se presentan en las localidades de la Delegación Colonet.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

El ordenamiento constitucional engloba cuatro actividades interrelacionadas con un mismo objetivo, el cual genéricamente se le denomina servicio de *limpia o aseo público*. Para la descripción de la situación que guarda la prestación de estos servicios en la Región se presentan por delegación en la Tabla 35.



Tabla 35. Servicio de Limpia e infraestructura en la Región

Concepto	Santo Tomás		Eréndira		San Vicente		Colonet	
	Localidades atendidas	V. Sem	Localidades atendidas	V. Sem	Localidades atendidas	V. Sem	Localidades atendidas	V. Sem
Recolección de basura	SanTo Tomás	1	Eréndira	1	San Vicente		Colonet	5
	Ej. Ajusco	1	(C. Principal)	2			Ej. 27 de Enero	
	Ej. Uruapan	1					La Providencia	
	Col. Pueblo Nuevo	1					Coronalísimo	
							Morelos	
							Frc. Jardines	
							del Mar	
							H. de Chapultepec	
							Ej. G. Díaz Ordaz	
Camiones recolectores compactadores	0		1		1		1	
Camiones recolectores	1		1		0		0	
Personal del servicio	1		2		1		1	
Lugar donde se deposita la basura	depósito ejidal		basurero de Santo Tomás		basurero municipal		n.d	
Se realiza relleno sanitario	no		no		si		n.d.	
El lugar es propiedad municipal	no		si		no		n.d.	

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

De la correlación de la información presentada en la Tabla 35, con apartado 2.2.1.1, relativa a la población por delegación y localidades principales de ellas, se concluye que el servicio de limpia, recolección y disposición de residuos es deficitario en términos de población atendida, y altamente deficitario en términos del número de localidades atendidas, respecto al número de localidades existentes en cada delegación. El análisis relativo para cada delegación, se presenta a continuación.

En la Delegación Eréndira el servicio de recolección de basura se realiza en el poblado sede de la cabecera delegacional, en el cual se concentra 80% de los habitantes de la delegación. Sin embargo, no se obtuvieron datos sobre si el servicio se proporciona en las 17 localidades restantes que complementan la Delegación.

La Delegación Santo Tomás la integran 66 localidades, de las cuales sólo se proporciona el servicio en las cuatro que concentran la mayor cantidad de habitantes, con lo cual, en términos de población atendida, el servicio es aproximadamente de 73%.

La Delegación San Vicente la integran 84 localidades, y el servicio de recolección de basura sólo se realiza en el poblado sede de la cabecera delegacional, el cual concentra aproximadamente 78 % de la población.

En el caso de la Delegación Colonet el servicio de recolección de basura sólo se proporciona en cinco localidades, lo que representa una atención a 5,000 habitantes aproximadamente, que corresponde a un índice de cobertura en términos de población atendida de 64.8%; mientras que en términos de localidades, el índice de cobertura sólo alcanza 5%.

d) Mercados y centrales de abasto

En toda la Región no existe un mercado municipal, menos aún centrales de abastos. No sólo de carácter público, sino tampoco del sector privado. La comercialización de los productos básicos se realiza en pequeños establecimientos, del tipo tienda de abarrotes. Por lo cual, en términos del ordenamiento constitucional se incumple 100% este aspecto. Por tanto, en resumen:

- El rubro de mercados y centrales de abasto no ha sido atendido.

e) Panteones

En la Región se cuenta con cuatro panteones municipales, ubicados en cada una de las localidades sedes de las delegaciones. Esto arroja una cobertura de 100% respecto a este mandato constitucional. Sin embargo, un servicio íntimamente ligado a la existencia de panteones lo constituye el servicio de velatorios, que aun cuando no sea un mandato constitucional, es un servicio que se ha convertido en un complemento que proporcionan los ayuntamientos. En el caso de la Región Colonet, sólo existen dos, uno en San Vicente y otro en Colonet. En el caso de la delegación de Santo Tomás se utiliza como velatorio un inmueble privado propiedad del Ejido. Es decir:

- En materia de panteones no se detectaron deficiencias.

f) Rastros

- Este rubro no ha sido cubierto, ya que no existe ningún rastro en toda la Región.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

Este ordenamiento no establece características ni especificaciones respecto al tipo de acabados o recubrimientos en las calles, como tampoco lo indica para los parques y jardines. En la Región sólo existen calles sin pavimento, a las cuales se les mantiene con motoconformado de manera eventual, para dejarlas en condiciones transitables.



Respecto a parques y jardines, en la Región hay un déficit en cuanto al número de ellos, por lo que fue una de las demandas más pronunciadas por los habitantes de la Región durante los talleres de planeación participativa. En este sentido, la problemática en este rubro se sintetiza en:

- Necesidad de mejorar las vialidades.
- Déficit de parques y jardines en la Región, y falta de atención y mantenimiento a los pocos que existen.

h) Seguridad pública

Que en los términos del Artículo 21 de la Constitución se denomina policía preventiva municipal y tránsito.

En materia de seguridad pública, lo que compete a los municipios es exclusivamente la policía preventiva municipal y de tránsito; es decir, una parte de la seguridad pública. Para el diagnóstico de este tema se requiere analizar las otras partes que la complementan, como la investigación del delito y la administración de justicia. Al respecto se observó, que en la Región no existe ninguna agencia del Ministerio Público, ni juzgados de ningún tipo de fuero.

La inexistencia de agencias del Ministerio Público en la Región complica las actividades de la policía municipal preventiva, ya que además de el reducido número de elementos y patrullas (como se muestra en la Tabla 36), cuando se detiene en flagrancia a un delincuente, para presentarlo ante una agencia del Ministerio Público, es necesario trasladarlo hasta la ciudad de Ensenada. Este traslado, dependiendo de la delegación, pueden superar los 100 km, lo cual significa reducción en elementos y patrullas destinados a la vigilancia policial, además de costos económicos

Tabla 36. Seguridad pública

Concepto	Colonet	Eréndira	San Vicente	Santo Tomás
Comandancia de Policía	sí	sí	sí	sí
Número de elementos	12	6	6	10
Turnos	3	3	3	3
Rotación	24hrs	24hrs	24hrs	24hrs
Patrullas de vigilancia*	6	1	2	4
Número de policías en turno por habitante	1 policía por cada 1,929 hab.	1 policía por cada 869 hab.	1 policía por cada 2,436 hab.	1 policía por cada 573 hab.
Estación de Bomberos	no	no	no	no
Personal	0	0	0	0
Camiones bomberas	0	0	0	0
Carros tanques (pipas)	0	0	0	0
Estación de bomberos más próxima	Maneadero 140 km	Maneadero 70 km	Maneadero 90 km	Maneadero 25 km

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

* las patrullas cumplen la doble función de policía y tránsito

La Tabla 36 muestra que en las delegaciones existe una insuficiencia de elementos policiales y patrullas, si a ello se le añade el aspecto del número de localidades, su dispersión y la distancia entre ellas y las cabeceras delegacionales, así como la distracción de elementos y patrullas para realizar los traslados al Ministerio Público, la situación que guarda la seguridad pública en la Región es deficitaria.

Por tanto, la problemática en materia de seguridad pública demanda atención inmediata en:

- Incrementar el número de elementos policiales y el de patrullas de vigilancia.
- Empezar campañas educativas para inhibir el consumo de drogas en niños y jóvenes.
- Instalar agencias del Ministerio Público.

Protección civil

Otro aspecto a considerar es la falta de estaciones de bomberos y las distancias entre las localidades y la estación más próxima, por lo que se debe tener en cuenta que el servicio básico que prestan los bomberos es de urgencia ante un siniestro.



Otros servicios públicos no contenidos explícitamente en el Artículo 115 constitucional, de competencia municipal, se mencionan a continuación.

Registro Civil

En la Región sólo la delegación de Eréndira cuenta con una oficina del Registro Civil. Es decir, la problemática en este rubro es:

- Falta de oficinas del Registro Civil.
- Falta de Oficinas Municipales para el trámite de permisos, licencias y pagos de servicios públicos.

Servicios públicos del ámbito estatal y federal

En la Región no existen oficinas de servicios públicos de competencia estatal ni federal. Para cualquier trámite que se requiera ante estos órdenes de la administración pública, el ciudadano debe trasladarse hasta la ciudad de Ensenada, excepto para los servicios que proporcionan las oficinas de correos y telégrafos, como se muestra en la Tabla 37.

Tabla 37. Lugar y distancia de los servicios de Correos y Telégrafos

Concepto	Colonet	Eréndira	San Vicente	Santo Tomás
	Lugar más próximo	Lugar más próximo	Lugar más próximo	Lugar más próximo
Of. Telégrafos	Camalú 70 km	San Vicente 40 km	Camalú 30 km	Maneadero 25 km
Of. Correos	Camalú 70 km	Maneadero 70 km	Camalú 30 km	Maneadero 25 km

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

Servicios públicos de carácter privado

Otros servicios básicos para el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la Región corresponden al ámbito de la iniciativa privada, como los que se presentan en la Tabla 38.

Tabla 38. Servicios públicos básicos de carácter privado en la Región

Concepto	Colonet	Eréndira	San Vicente	Santo Tomás
Teléfonos públicos	sí	sí	sí	sí
Sucursal bancaria	sí	no	sí	no
Gasolinera	sí	no	sí	sí
Gas butano a domicilio	sí	sí	sí	no
Expendio de gas butano	sí	sí	sí	no

Fuente: Encuesta a delegados municipales (agosto 2007)

3.1.2 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Agua

Como se mencionó en el apartado correspondiente a la problemática social, en el tema relativo al agua, el problema de mayor urgencia es la escasez de agua. Ello no sólo aplica para uso doméstico, sino que repercute en todos los ámbitos del quehacer económico y social; ya que la falta de agua repercute directamente en las actividades productivas. El problema de la escasez de agua en la Región se debe a:

- Bajos niveles de recarga de los acuíferos.
- Inexistencia de represas para aprovechar los escurrimientos superficiales que se presentan durante las temporadas de lluvia.
- Extracción de arena de los causes de los arroyos.
- Prácticas de uso agrícola que no optimizan el consumo de agua.

Suelo

En los suelos de la Región la cubierta vegetal es escasa y al ser removida provoca erosión eólica. Se da el abandono de tierras abiertas al cultivo por falta de agua, y las prácticas de ganadería extensiva producen un sobrepastoreo de los agostaderos y provocan un efecto de desertificación de los suelos.

Por otra parte, existen factores contaminantes, debido a la falta de sitios para el depósito de la basura doméstica y de procesos adecuados para su manejo. Otro factor es la falta de drenaje sanitario en las comunidades, aunado al bajo nivel de cultura ambiental que se refleja en la indiferencia de la gente al abandonar desechos no biodegradables en los campos agrícolas.



La problemática ambiental en los suelos se sintetiza en:

- Contaminación del subsuelo debido a la falta de un sistema de drenaje.
- Contaminación del suelo con desechos plásticos de uso agrícola.
- Contaminación por uso de agroquímicos (plaguicidas, pesticidas, fertilizantes).
- Inexistencia de áreas adecuadas para la disposición de basura doméstica, en las comunidades que no cuentan con el servicio de recolección de basura.
- Disposición inadecuada de la basura, sin control sanitario.

Aire

Desde el punto de vista ambiental, el aire no presenta grado de contaminación grave, debido principalmente a la inexistencia de industrias contaminantes y el bajo nivel de tránsito vehicular en las comunidades. Sin embargo, la quema de basura, el polvo que se origina por la presencia esporádica de vientos y la falta de recubrimientos en los caminos y las calles de las comunidades, así como el uso de agroquímicos en los cultivos agrícolas, son los factores a considerar y atender para evitar que lleguen a constituir problemas graves de contaminación del aire.

3.1.3 PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

Sector Agropecuario

En la Región Colonet las principales actividades económicas de la zona son: la agricultura de riego, la ganadería y la pesca. Las dos primeras han decrecido en los últimos años debido a la escasez de agua para uso agrícola. Esto ha repercutido en la actividad ganadera por la baja producción de forraje; además, la falta de lluvias impide la rehabilitación de los agostaderos.

La agricultura y la ganadería, dos actividades íntimamente relacionadas con la disponibilidad de agua, presentan tendencias decrecientes. Sin embargo, las posibilidades de contar con fuentes alternas de abastecimiento de agua para uso agrícola son muy escasas.

Sector Pesquero

La pesca es una actividad económica que se realiza mayormente de manera rudimentaria, generalmente esporádica y en forma individual. Existen pocos grupos organizados para el aprovechamiento de los recursos marinos. Las excepciones lo constituyen el aprovechamiento de la concesión para la explotación de abulón en la Delegación Eréndira y del aprovechamiento del erizo de mar en la zona de Colonet. En el caso de éste último hay empresas con concesiones

en los ejidos, que dan empleo a las mujeres y jóvenes de las comunidades. En estas plantas se mata y limpia el producto, se empaca para trasladarlo a Ensenada y posteriormente exportarlo a Japón.

La problemática en materia pesquera se resume en:

- Falta de fuentes de financiamiento para el crecimiento de la actividad pesquera.

Minero

La minería es otra actividad económica de la Región que se lleva a cabo de manera incipiente. Aunque existen casos, como la explotación de recursos no metálicos, de concesiones que operan empresas privadas ajenas a la Región, cuya derrama económica no repercute de manera significativa en la economía de la zona. Sin embargo, existen recursos con potencialidades, como los mencionados en el apartado 2.5.1.6 relativo a minería. Su pleno aprovechamiento requiere de mayores estímulos y programas de financiamiento, para que esta actividad se convierta en un elemento generador de empleos, que coadyuve a elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes de la Región. Por tanto, la problemática en este rubro se resume en:

- Falta de apoyos financieros a la minería.

Turismo

El turismo en la Región actualmente no es una actividad económica preponderante; sin embargo, las potencialidades turísticas existen. El despegue de las actividades turísticas está condicionado a que se resuelva el problema de la escasez de agua y se promuevan las inversiones en infraestructura. De aquí que la problemática que se identifica se atribuye a:

- Falta de apoyos y estímulos para nuevas inversiones en infraestructura y servicios turísticos

Comercio

Al margen de la comercialización de los productos que se generan en la Región hacia el exterior de ésta, las actividades comerciales dentro de ella se reducen a pequeños establecimientos dedicados a la venta de artículos básicos de consumo familiar, lo que repercute en la economía de las familias, ya que para adquirir cualquier tipo de artículos fuera de ese contexto, deben trasladarse a los establecimientos comerciales ubicados en la ciudad de Ensenada.

Industria

En la Región no existe actividad industrial, excepto pequeños talleres dedicados a actividades como el mantenimiento de vehículos, la herrería, la carpintería, etc. Todos ellos son atendidos



directamente por sus propietarios y algún ayudante. Por ello, en materia industrial se puede decir que la Región está en espera de inversiones que promuevan el establecimiento de empresas que aprovechen la disponibilidad de mano de obra.

Diversificación productiva

Una de las demandas manifestadas por los habitantes de la Región es la falta de actividades productivas alternas a la agricultura y la ganadería, las cuales, como se mencionó anteriormente, tienden a disminuir y su capacidad de ofertar empleo para la población desocupada es mínima, por lo que se puede concluir que:

- La promoción de actividades productivas alternas es nula.

Vialidades

En materia de vialidades, la Región sólo cuenta con una vía de comunicación que es la Carretera Transpeninsular, la cual posibilita el acceso a las cabeceras delegacionales; sin embargo las vialidades entre las localidades y las sedes delegacionales son caminos de terracería que, en algunos casos, llegan a cubrir distancias hasta de 40 km.

Tenencia de la tierra

Una variable que influye en el desarrollo económico es la seguridad en la tenencia de la tierra. En la Región se requiere emprender programas de regularización de la tierra, que permitan canalizar inversiones para el desarrollo de actividades productivas que generen empleos. Por tanto, la problemática actual en este rubro se resume en:

- Desorden e irregularidades en la tenencia de la tierra.

En síntesis, respecto a la problemática económica, destacan como mayores dificultades:

- Falta de oferta de empleos.
- Bajos salarios que se ofrecen en la zona.

Esos dos factores influyen para que las personas emigren de la Región hacia otras ciudades o hacia el extranjero, en busca de un empleo que les permita acceder a mejores niveles de bienestar.

3.1.4 PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

Ámbito municipal

Como se mencionó con anterioridad en el análisis de la dimensión social, la problemática

institucional se manifiesta por la escasa cobertura de los servicios públicos del ámbito municipal, debido a falta de descentralización de los servicios y recursos, hacia las delegaciones. Si bien el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada establece las funciones y atribuciones que competen a los delegados municipales, en la práctica no se cumple cabalmente. Por reglamento han sido delegadas las funciones, mas no los recursos humanos, materiales y financieros, para desempeñarlas. Es decir, la problemática institucional municipal se sintetiza en:

- Centralismo de las funciones y los servicios municipales en la ciudad de Ensenada.
- Falta de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales en las delegaciones municipales, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que por ordenamiento constitucional le corresponde al Municipio y por reglamento a los delegados.
- Deficiencias en la prestación de servicios públicos municipales.
- Falta de oficinas de atención al público para la realización de trámites.
- Inequidad en la aplicación de presupuestos municipales para la zona rural del Municipio.
- Vigilancia insuficiente en la aplicación de las normas y reglamentos municipales.

Ámbito estatal y federal

La ausencia de oficinas de competencia estatal y federal complica la problemática institucional, ya que, únicamente se prestan servicios relacionados con la educación y la salud pública de manera insuficiente. En otras áreas, algunos servicios se llevan a cabo a través de personal técnico que visita las diferentes localidades de la Región realizando funciones básicamente de asistencia en materia agrícola, ganadera y pesquera. Para otros servicios la presencia de instituciones estatales y federales es nula, excepto por la vigilancia policial en la carretera. Por tanto, los problemas relacionados con la Administración Pública estatal y federal son:

- Carencia de oficinas para realizar trámites ante dependencias estatales.
- Carencia de oficinas para realizar trámites ante dependencias federales.
- Coordinación insuficiente entre dependencias de distintos órdenes de gobierno.
- Desconocimiento de la amplitud de la problemática en la Región.
- Desarticulación de las dependencias y ausencia de visión integral en la problemática de la Región.



3.1.4.1 Estructura municipal

De acuerdo con el **Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada**, Baja California, la estructura municipal es la que se muestra en la Figura 4.

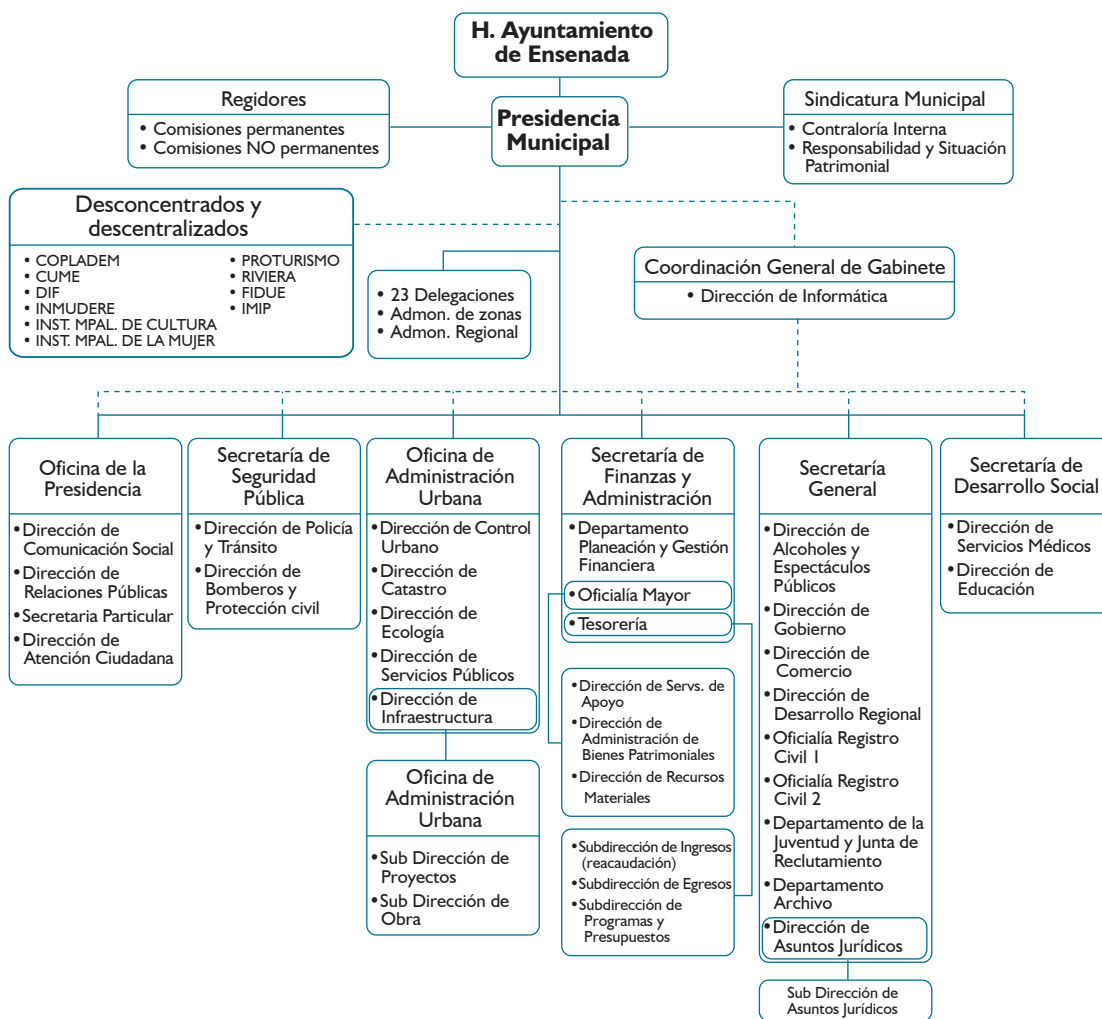


Figura 4. Organigrama del Municipio de Ensenada

En el organigrama anterior, se presentan cinco secretarías, integradas por direcciones, subdirecciones y departamentos; dependientes de la Secretaría del Ayuntamiento. Se observa que la Dirección de Desarrollo Regional, entre otras funciones, tiene la coordinación de las delegaciones municipales. Por lo que es el vínculo entre éstas y el resto de la Administración Pública Municipal. Está la presencia, también, de un inspector de mercados tipo “tianguis”, de la Dirección de Comercio Municipal.

De la Secretaría de Seguridad Pública dependen los elementos policiales destacados en las delegaciones municipales (ver Tabla 35). Esto genera, entre otros problemas, que los comandantes de la Policía no reconozcan al Delegado Municipal como *mando* jerárquico, lo que suscita problemas de coordinación.

De la Secretaría de Administración y Finanzas sólo hay una persona asignada a cada delegación, encargada del manejo de la caja recaudadora para el pago de algunos tipos de permisos y multas.

De la Secretaría de Planeación y Administración Urbana en las delegaciones únicamente hay personal del Departamento de Limpia, que en las delegaciones de la Región varía de uno a dos elementos (ver cuadro 34).

De la Secretaría de Desarrollo Social Municipal no hay personal asignado en las delegaciones.

3.1.4.2 Estructura de las delegaciones de la Región

Las delegaciones de la Región no cuentan propiamente con una estructura orgánica. Se reducen a un Delegado Municipal, de quien dependen: una secretaria, una persona en la caja recaudadora, el personal de limpia y el de seguridad pública. De lo anterior se puede deducir que para el cumplimiento de las funciones y los servicios que le corresponden al Municipio, las delegaciones municipales se encuentran prácticamente sin personal, equipo ni recursos económicos, más allá del pago de nómina y un pequeño excedente presupuestal para gastos de operación, que casi lo absorbe en su totalidad el pago de gasolina para las patrullas de vigilancia policial.

3.1.4.3 Conclusiones

La estructura, los recursos técnicos, materiales, humanos y presupuestales de las delegaciones son insuficientes para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas por la normatividad.

La Administración Regional deberá contemplar el diseño de una estructura con personal, recursos materiales, técnicos y presupuestales suficientes para la operatividad y cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Así como para la implementación y el seguimiento de los proyectos del *Programa de Desarrollo Regional*.

3.2 POTENCIALIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN

Las potencialidades son los aspectos que faltan por desarrollar: los atributos y recursos naturales de la Región que no se están aprovechando, así como las capacidades y el capital humano que están por aplicarse. Para que dichos elementos sean potencialidades se requiere haber diseñado la visión y los objetivos de desarrollo de la Región y, en función de ello, trazar las estrategias que permitan crear las condiciones para movilizar las potencialidades; todo ello, con base en los valores de la población, los actores de la Región y el Subcomité.



3.3 ANÁLISIS FODA

El análisis de las condiciones internas de la Región se refiere a las fortalezas y debilidades o carencias, mientras que las condiciones externas o del entorno están dadas por el análisis de las oportunidades y amenazas o riesgos, lo cual contribuye a completar el diagnóstico con las fortalezas y debilidades que se presentan en la Región; así como las oportunidades y amenazas.

3.3.1 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

En la Tabla 39 se observa el análisis de la Región en cuanto a fortalezas y debilidades.

Tabla 39. Análisis de la Región Colonet en el ámbito interno

Fortalezas	Debilidades (carencias)
• Capital humano de la región, la mayoría de la población participa en la actividad principal, que es la agricultura. • Actitud de la población, con deseo a desarrollarse. • Una extensión de terreno no aprovechado, lo cual es una oportunidad de desarrollo. • Potencial pesquero, minero y turístico. Con recursos aún no explotados. • La región virgen en el desarrollo industrial lo que permite planear y aprovechar. • Contar con la bahía para hacer un Puerto de altura que participe en el intercambio comercial marítimo transpacífico. • Cercanía a la frontera con Estados Unidos y condiciones topográficas favorables para construir una vía de ferrocarril que comunique con las del sur de E.U. • Clima tipo mediterráneo, costa, litoral marítimo. • Potencial energético a partir de luz solar y fuerza eólica.	• Escasez de agua para uso agrícola, las posibilidades de contar con fuentes de abastecimiento alternativo son muy escasas. • Falta de lluvia, bajos niveles de recarga de los acuíferos e intrusión salina en los mismos. • Falta de mano de obra calificada en la región para actividades productivas diferentes a las del sector agropecuario y pesquero. • Escasa participación ciudadana para tener una proyección para el desarrollo. • Falta de cultura social y de nivel educativo de los habitantes de la Región. • Presencia insuficiente de los tres órdenes de gobierno. • Insuficiencia de servicios de agua potable, drenaje, alumbrado, vigilancia policiaca, apoyo al deporte, apoyo a la educación, infraestructura médica. • Poca participación por parte del gobierno municipal, estatal y/o federal en programas o proyectos para combatir el rezago social que existe en la zona. • No se cuenta con la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra para atraer inversiones importantes a la Región.

Oportunidades y amenazas

En la Tabla 40 se presenta el análisis de la Región en cuanto a oportunidades y amenazas.

Tabla 40. Análisis de la Región Colonet en el ámbito externo

Oportunidades	Amenazas (riesgos)
• La construcción en Colonet de un puerto nodal con ferrocarril, contemplado en el Programa Nacional de Infraestructura como la obra más importante para el país en materia de comunicaciones y transporte. • De atracción de Inversión pública y privada a corto y mediano plazo, que detonen el desarrollo económico y social de la Región. • De diversificar la economía de la Región. • La región aparecería en el mapa industrial y económico a nivel nacional y mundial, trayendo consigo el crecimiento económico e industrial para los habitantes de la Región. • De realizar la planeación del desarrollo urbano, considerando las necesidades y usos del suelo, vialidades y servicios desde el inicio mismo del proyecto, para el establecimiento de zonas para vivienda, comercios, industrias, instalaciones educativas, de salud, para servicios de la administración pública etc. • Con la apertura del puerto de Colonet se generan un sinnúmero de oportunidades para progresar como comunidad, en todos los aspectos. • De contar con instituciones educativas de nivel superior. • De contar con instalaciones de infraestructura médica de tercer nivel. • De contar con mayor participación de la federación, el gobierno del estado y del propio municipio en la solución de los problemas locales. • Del establecimiento de centros comerciales, plantas generadoras de energía eléctrica, plantas desaladoras, oficinas de correo y telégrafos, vías de comunicación, estación de bomberos, construcción de mejores hoteles, estaciones de policía, edificios de gobierno, drenaje, pavimentación, etc.	• El agua no es suficiente para la cantidad de habitantes que habrá. • Agotamiento de los mantos acuíferos. • Que por problemas ejidales no se realice el proyecto, por anteponer intereses individuales al interés común. • Problemas ambientales, sobre población, aumento de la delincuencia, contaminación, problemas viales. • No realizar una planeación estratégica para lograr una ciudad con desarrollo sustentable. • Violación de las medidas regulatorias en materia de asuntos ambientales. • Resistencia al cambio. Pérdida de la tranquilidad como poblado.



3.4 PROSPECTIVA

3.4.1 EL PROYECTO DEL PUERTO PUNTA COLONET

La Región Colonet está por convertirse en un importante polo de desarrollo económico, con la construcción de un puerto que está proyectado para captar parte del creciente flujo marítimo de productos en contenedores procedentes de Asia, cuyo destino primordial es el mercado de los Estados Unidos.

La viabilidad primaria del proyecto se sustenta en:

- 1) El sorprendente crecimiento de la carga marítima procedente de Asia, que llega a Estados Unidos.
- 2) La inminente saturación de las capacidades instaladas para su manejo en los dos principales puertos norteamericanos de destino: Los Ángeles y Long Beach.

Según se asienta en el documento titulado *Directrices Generales de Desarrollo Urbano Punta Colonet* (POE, 2007), datos del Departamento de Transporte de Estados Unidos (2003) indican que entre 1998 y 2002 el volumen de carga en contenedores operado por estos dos puertos en conjunto creció de 6.9 a 9.9 millones de TEUs, y de mantenerse este ritmo de crecimiento, para el año 2010 Los Ángeles y Long Beach empezarán a ser insuficientes en sus capacidades de manejo, sin posibilidad de expandir sus instalaciones portuarias.

En Baja California solamente el puerto de Ensenada tiene capacidad instalada para el manejo de carga en contenedores, y también ha tenido un incremento importante en su operación. Datos de SIDUE (2004) estiman que entre 1996 y 2001 este puerto manejó un total de 108,200 TEUs. De 1,178 unidades en 1999 a 28,341 contenedores en 2001. Sin embargo, la Administración Portuaria Integral calcula que restando los espacios destinados a uso náutico turístico, astilleros, pesca y terminales de usos múltiples, Ensenada sólo tiene capacidad para el manejo de 100,000 TEUs anuales.

Esta información preliminar y la ubicación privilegiada de Bahía Colonet, 100 km al sur del puerto de Ensenada, dieron pie a emprender estudios de fondo, los cuales apuntan hacia la viabilidad económica, financiera y social de implementar el proyecto del puerto en Punta Colonet. Para la remisión de los contenedores a su destino está prevista la construcción de una vía de ferrocarril de 310 km de longitud que conecte al puerto con la red ferroviaria norteamericana, en la frontera con el estado de Arizona.

Se proyecta que en un plazo de 10 años el puerto de Punta Colonet tendrá 100,000 habitantes y estará operando a plena capacidad. Se habrá integrado a la cuenca del Pacífico, con la movilización de 5 millones de TEUs anuales.

El 7 de agosto de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que habilita

el puerto de Bahía Colonet para navegación de altura y cabotaje. La Secretaría de Comunicaciones y Transporte lo tiene como prioridad en sus programas de equipamiento portuario a iniciar en el año 2008.

Si embargo, hay que considerar al menos dos nuevos factores que surgen de manera reciente y que pueden impactar la viabilidad del proyecto del puerto en Punta Colonet:

- Panamá inició en septiembre de 2007 la construcción de otro canal de mayor amplitud, que duplicará su capacidad de cruce interoceánico de navíos.
- Con el calentamiento global, el deshielo de los glaciares del Polo Norte está abriendo paso a la navegación, y a mediano o largo plazos pudiera ser ruta de grandes buques.

En relación con el impacto por la ampliación de Panamá, respecto a la viabilidad del puerto en Punta Colonet, hay opiniones encontradas. Joseph P. Ritzman, asesor de proyectos de desarrollo de operación de terminales marítimas en México afirmó en una conferencia impartida en el puerto de Long Beach que, de abrirse otro canal en Panamá el proyecto del puerto en Punta Colonet no prosperaría. Esta conferencia fue divulgada por Diane Lindquist en el diario San Diego Union Tribune, en su edición del 2 de agosto de 2007, que en su columna recoge la opinión de otros expertos, como Steven G. Lautsch, vicepresidente ejecutivo de MTC Holding, que opera la terminal marítima de Oakland, y quien afirma que “mientras el proyecto del canal Panamá se alista para recibir barcos más grandes, hay muy pocos puertos de la costa Este de Estados Unidos que pueden recibir estos megabarcos, y ellos deben tener algún destino en algún sitio”. Además, señala que los puertos de la costa Oeste permiten la distribución de la carga por ferrocarril o camiones en destinos intermedios de la ruta Oeste-Este.

Por lo que hace al deshielo de los glaciares del Polo Norte, se sabe que ya es navegable el cruce interoceánico para embarcaciones de mediana dimensión. Habrá que esperar los estudios prospectivos de la evolución del fenómeno, para conocer las posibilidades reales del traslado de grandes buques por esa ruta.

3.4.1.1 Implicaciones regionales del proyecto

El poblado de Punta Colonet tiene actualmente 2,346 habitantes y está localizado sobre la carretera Transpeninsular, a 15 km de la costa. En el litoral del Pacífico de esta delegación municipal, se ubican sólo cinco localidades que, en conjunto, suman 33 habitantes, según el Censo de Población INEGI 2005. El área de la bahía, donde se proyecta construir el puerto, está prácticamente despoblada: una localidad con un habitante.

El proyecto del puerto está concebido en tres etapas: La primera, a tres años de su inicio, contempla una población de 30,000 habitantes; la segunda etapa, al sexto año, considera una población de 60,000 residentes, y la tercera, a 10 años de su inicio, estima 100 mil habitantes.



De realizarse estas previsiones el proyecto sería un auténtico enclave en la Región, únicamente comparable con la creación de Cancún, Quintana Roo, donde el censo de 1970 registró 17 habitantes y para 1980 tenía poco menos de 100,000.

De igual manera, se busca construir en la Región Colonet una ciudad porteña, planificada en función de las tres etapas que se contemplan, para culminar el proyecto del puerto. Al respecto, el documento, *Directrices Generales de Desarrollo Urbano Punta Colonet*, pone muy en claro cómo debe irse construyendo la ciudad porteña, considerando todas las variables involucradas. A nivel de la Región el proyecto del puerto convertiría el asentamiento humano que se proyecta, en la sexta ciudad más importante de Estado.

3.4.1.2 Características del proyecto

Como se ha señalado en este documento, para el caso de la Región Colonet existe el proyecto Puerto Colonet, el cual consiste en establecer un puerto de carga nodal vinculado a una línea de ferrocarril, que conecte con la red de vías de trenes del Sur de los Estados Unidos. Dicho proyecto está contemplado en el *Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012*, como la obra más importante en materia de comunicaciones y transportes para el país.

Para la construcción del puerto, se han elaborados varios estudios que avalan su viabilidad técnica, económica y financiera. Un estudio en particular, elaborado por SIDUE, establece las Directrices Generales de Desarrollo Urbano de la Zona Punta Colonet, aprobadas mediante el acuerdo publicado en el Periódico Oficial de Estado, con fecha del 22 de junio de 2007. Entre muchos aspectos importantes a los que alude el documento, en su parte medular señala lo que representará en cuanto a enlaces e integración regional.

3.4.1.3 Enlaces e integración regional

El documento del SIDUE sustenta la estrategia de enlaces en tres elementos:

- a) Carretera Federal No. 1.
- b) Nueva línea ferroviaria hacia el Valle de Mexicali.
- c) Nuevo puerto de altura en relación con la Cuenca del Pacífico.

En relación con la integración regional carretera, se establece la necesidad de ampliación de la Carretera Federal No. 1, en el tramo Colonet-Ensenada, con longitud de 130 km; así como la construcción del libramiento Ensenada con 52 km de longitud, al igual que la carretera rural La Calentura-Valle de la Trinidad, estrategia carretera que prevé absorber el aumento en los aforos carreteros que provoque la actividad portuaria.

Por ello, se establece una zonificación primaria, organizada en tres zonas:

- **Norte:** Cubre las mesas de San Antonio, El Rodeo y Punta Colonet, y presenta la mayor parte de su superficie con potencial suburbano turístico. Es un área cuyo desarrollo se prevé a largo plazo.
- **Centro:** Integra los cauces de los arroyos San Rafael y San Telmo, así como la Mesa de San Telmo. Incorpora los poblados de Punta Colonet y San Telmo de Abajo. La mayor parte de su suelo tiene potencial urbano para desarrollarse en un plazo inmediato.
- **Sur:** Comprende la Mesa de San Jacinto, incluyendo el poblado Rubén Jaramillo. Al igual que el sector norte, la mayor parte de su superficie con potencial suburbano turístico. Su desarrollo se considera a largo plazo.

Para la zona centro a desarrollarse en un plazo inmediato, se establece una distribución del uso de suelo en términos de la superficie considerada para los principales aspectos urbanos del núcleo de este nuevo desarrollo. Los usos de suelo, con base en la población de apoyo requerida por el crecimiento del puerto, sus necesidades de infraestructura y equipamiento se distribuirán en una superficie de 11,021 ha, como se muestra en la Tabla 41.



Tabla 41. Distribución de usos del suelo en la Zona Centro de Colonet

Uso	Superficie (Ha)	%
Habitacional	1772	15
Mixto (comercio y servicios)	327	3
Equipamiento	83	1
Centro de equipamiento logístico	481	4
Servicios portuarios	2,372	21
Industrias	2,139	19
Reservas	694	6
Puerto		
Mar	440	
Tierra	340	3
Área infraestructura	91	1
Área verde	354	3
Parque ecológico	174	1
Agropecuario	1,241	11
Talud	1,021	9
Circuito vial primario	216	2
Vialidades primarias	148	1
Total en la Región	11,453	100.0

Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial (SIDUE)

En el sidue 2007 indica:

La clasificación de usos del suelo obedece a una mezcla compatible de usos que complementen y aprovechen las ventajas de relación con el nuevo puerto. La distribución de los mismos obedece a la compatibilidad entre sí, la accesibilidad y las ventajas paisajísticas y naturales del lugar. Así, se incorporan usos industriales, de infraestructura y servicios portuarios, con posibilidades de desarrollar acciones ligadas al puerto (1).

Se establece, además, una compatibilidad de usos de suelo, que se profundiza a niveles de especificidad sobre tipos, usos y casos particulares, como ejemplo, para las áreas destinadas a vivienda se establece la densidad de vivienda por hectárea (ha) para vivienda unifamiliar y vivienda multifamiliar. De igual manera para todos los rubros:

Los usos factibles a desarrollar de acuerdo con su compatibilidad son:

Habitacional unifamiliar

Densidad baja: Hasta 10 viv/ha.

Densidad media: Hasta 25 viv/ha.

Densidad alta: Hasta 40 viv/ha.

Habitacional multifamiliar

Sólo alternativa vertical. Densidad variable.

Habitacional-turístico

Mezcla unifamiliar y multifamiliar vertical. Ligado a espacios costeros sin generar restricciones de acceso a playas. Puede complementarse con servicios privados, o ser parte de complejos turísticos que incluyan campo de golf, marina, hotel, etc., de acuerdo con las condiciones ambientales del sitio.

Campos de casas móviles

Deberá incluir todos los servicios y equipamientos necesarios.

Equipamiento urbano (centro urbano)

Núcleo administrativo del desarrollo que incluye servicios gubernamentales delegacionales, educación superior, cultura y recreación, centro de comunicaciones, servicios urbanos de alto alcance.

Equipamiento regional

Elementos ligados a la infraestructura de comunicaciones: aeropuerto, terminal ferroviaria, centro de abasto, transporte multimodal, patios fiscales y aduana.

Comercio y servicios locales

Espacios comerciales a nivel vecinal dentro de las áreas habitacionales.

Comercio y servicios de barrio

Complemento a núcleos de equipamiento para 30,000 habitantes.

Comercio y servicios especializados

Localizados en corredores y zona de servicios. Incluye espacios para oficinas, servicios financieros y profesionales, administración privada, empresas de telecomunicaciones, educación superior e investigación, logística, comercio internacional, informática, hotelería, servicios turísticos, centros de convenciones, etc.



Industria ligera

Actividades no contaminantes con sistemas de reuso de agua, áreas verdes, de valor arquitectónico y paisajístico. Incluye empresas de valor agregado a la Región ligadas a actividades educativas y de investigación, para el aprovechamiento de los recursos marinos, agroindustriales, mineros y forestales. Apoyo a la actividad comercial del puerto con áreas dedicadas a la manufactura.

Agroindustria

Generalización de viveros y procesamiento de productos agrícolas a través de procesos tecnificados y ahorro en el agua de riego. Procesamiento de hortalizas y especies tipo gourmet de exportación, actividades a desarrollarse en el área destinada a uso agropecuario, cauce del arroyo San Telmo.

Infraestructura regional

Elementos de soporte de la actividad económica: puerto marítimo, regasificadora, generadora de electricidad, desaladora, planta de tratamiento de aguas residuales, ferrocarril e instalaciones de PEMEX.

Agropecuario

Espacios agrícolas a conservar y tecnificar.

Conservación

Se mantienen las áreas de vegetación natural densa, cañadas, y zonas cerriles, con aprovechamiento para parques ecológicos y recorridos ecoturísticos.

Áreas de reserva

Áreas que por determinación legal y con base en un plan específico, serán utilizadas para el crecimiento del desarrollo con prohibición estricta de darle otros usos diferentes a los especificados. Comprende las áreas que demanda el crecimiento urbano y la distribución de los espacios económicos, en razón de su uso real y del potencial que posibilite el ajuste de las relaciones campo-ciudad en un esquema de intercambio menos desigual.

El objeto de presentar íntegro el apartado de las Directrices Generales, correspondiente a la compatibilidad de usos de suelo, es que para definir las estrategias del desarrollo de la Región Colonet a largo plazo, es imperativo considerar las especificaciones que sobre el tema se establecen. Éstas, aunadas a las etapas contempladas para el desarrollo del puerto, ofrecen la perspectiva a largo plazo de lo que en materia de estrategias para el desarrollo de la Región se deben planear.

3.4.1.4 Etapas de desarrollo del puerto

La pauta de este desarrollo la da el puerto, está dado por las etapas de construcción y funcionamiento, de las que se desprendan las necesidades de suelo e infraestructura para otros usos. En este sentido, se recomiendan tres etapas consecutivas para alcanzar la consolidación de este proyecto: a tres, seis y diez años, con las siguientes características:

Tabla 42. Etapa de desarrollo. Proyecto Punta Colonet

Infraestructura	1ra Etapa (3 años)	2da Etapa (6 años)	3ra Etapa (10 años)
Número de muelles	1-3	6	10
Capacidad del Puerto (TEU's año)	1'500,000	3'000,000	5'000,000
Capacidad de patios (TEU's)	28 a 36,000	57 a 62,000	96 a 121,000
Superficie (Ha)	124	226	340
Vías en muelles	8	16	28
Longitud de vías interiores (m)	8,000	16,000	28,000
Ferrocarril a Mexicali (km)	310		
Población (habitantes)	30,000	60,000	100,000
Inversión (mdd)	840	270	315

Fuente: Cuadro elaborado por la SCT



3.4.1.5 Infraestructura básica requerida para la primera etapa

A partir de la definición de las tres etapas del puerto y considerando la población de *apoyo* se definen las necesidades de infraestructura básica para la operación de la primera etapa. Para ello, la variable que mayor relevancia aporta es la relativa al incremento de la población. El documento lo expresa así :

En una primera etapa de crecimiento, el puerto empieza a operar sobre una superficie de 124 ha. Se construyen 80. km de vialidades primarias y 24 km de vialidades secundarias. La vía de ferrocarril hacia Mexicali empieza a operar. Se consolida el poblado de Punta Colonet con infraestructuras, servicios y equipamientos para soportar la anexión de 187.5 ha y 22 ha de superficie habitacional y equipamiento respectivamente, *para dar cabida a nueva población en una primer etapa.*

Dado que los acuíferos de San Rafael y San Telmo están en riesgo de intrusión salina (CNA,2004), en esta primera etapa la alternativa para el suministro de agua es la desalación de agua de mar para los nuevos usos urbanos por lo que es necesario considerar un sistema de agua potable que como mínimo contará con una planta desaladora con capacidad *para atender a una población de 30,000.*

Así mismo se requiere contar con un Sistema de Drenaje compuesto por una red colectora, planta de tratamiento, sistema de almacenamiento, bombeo y obras de cabeza para red de riego para una capacidad de 30,000 habitantes en una primer etapa, considerando la ampliación del sistema de drenaje para el crecimiento de las dos siguientes etapas, *una segunda con capacidad de 60,000 habitantes y una tercera para 100,000 habitantes.*

Dotación de energía eléctrica mediante planta generadora de ciclo combinado capacidad de su red troncal de distribución y sistema de alumbrado para la primera etapa de crecimiento referente a 30,000 habitantes.

En la Tabla 43 se resumen las necesidades de infraestructura básica, en los rubros de: agua potable, drenaje, obras de protección, energía eléctrica, vialidades, vivienda y equipamiento.

Tabla 43. Infraestructura Básica Primera Etapa de Desarrollo Urbano. Punta Colonet

Infraestructura básica requerida (1er Etapa de Desarrollo - 30,000 Hab)	Impacto	Unidad de medida y/o cantidad
Agua Potable		
Planta desaladora	Puerto y ciudad	Planta
Planta potabilizadora	Puerto y ciudad	Planta
Infraestructura troncal y de distribución (obra de cabeza) de agua (tubería, bombas y depósito)	Puerto y ciudad	Tanques de almacenamiento, bombas y red troncal de distribución
Drenaje		
Planta de tratamiento	Puerto y ciudad	Planta
Red de drenaje sanitario (obra de cabeza)	Puerto y ciudad	Red troncal de distribución
Sistema de almacenamiento, bombeo y obra de cabeza para red de distribución de agua tratada para riego.	Ciudad	Tanques de almacenamiento, bombas y red troncal de distribución
Obras de Protección		
Canalización Arroyo San Rafael (construcción de encauzamiento y bocina)	Ferrocarril, puerto y ciudad	16 km de encauzamiento y bocina
Energía eléctrica		
Planta generadora de energía eléctrica	Ferrocarril, Puerto y Ciudad	Planta y red troncal de distribución
Vialidades		
Construcción de vialidades primaria, derecho de vía de 35 a 50 m sección mínima de 3 carriles por sentido, estacionamientos, banquetas y camellón.	Puerto y ciudad	80 km
Construcción de vialidades secundarias derecho de vía de 25 a 35 m 2 carriles de circulación por sentido, carriles de estacionamiento y banqueta.	Puerto y ciudad	24 km
Vivienda		
Zonas habitacionales (terreno urbanizado y obras de cabeza), densidad habitacional alta de 40 viv./ha. y densidad habitacional de 4 hab./viv.	Ciudad	187.5 ha
Equipamiento		
Terreno urbanizado para equipamiento básico: educación, salud, cultura, comunicaciones, recreación y deporte, administración pública.	Ciudad	22 ha
Áreas verdes y recreativas de terreno urbanizado.	Ciudad	52 ha
Construcción de relleno sanitario, recolección y disposición final de residuos sólidos.	Ciudad	Terreno habilitado, sistema y equipo de recolección

Fuente: SIDUE



El cuadro anterior muestra que, a nivel de directrices generales, se contemplan los conceptos vinculados con la planeación del desarrollo urbano. De ellos se retoma el relacionado con el *equipamiento*, para realizar un desglose de las necesidades en superficie, expresadas en m^2 , y se incorporan los requerimientos de superficie para las dos etapas subsecuentes (ver Tabla 44).

3.4.1.6 Equipamiento urbano requerido para las tres etapas del proyecto

Respecto al equipamiento urbano en las siguientes tres etapas de acuerdo al crecimiento proyectado de la población, se presentan las necesidades considerando las normas contenidas en los Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para cada tema específico. En la tabla 44 se presenta un resumen de ello.

Tabla 44. Equipamiento requerido por Etapas de Desarrollo para Colonet

Equipamiento	Subsistema	Superficie m ² (30,000 Hab)	Superficie m ² (60,000 Hab)	Superficie m ² (100,000 Hab)
Educación	Jardín de niños	6,000	12,000	18,000
	Esc. Esp. para Atípicos Centro múltiple único (SEP-CAPFCE)	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	2,400
	Escuela primaria*	13,000	26,000	39,000
	Secundaria general o técnica*	11,000	22,000	33,000
	Centro de capacitación para el trabajo (SEP-CAPFCE)	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	8,500
	Preparatoria general*	15,000	30,000	60,000
Salud	Centro de Salud*	1,200	2,400	4,000
	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)*	1,500	3,000	5,000
	Hospital General (SSA)*	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	20,000
	Hospital General del IMSS	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	20,000
	Cruz Roja Mexicana	1,500	2,500	5,000
Cultura	Biblioteca pública	1,000		
Recreación y deporte	Plaza cívica*	10,000	20,000	40,000
	Juegos infantiles*	5,500	11,000	18,335
	Jardín vecinal*	10,000		
Administración Pública	Centro tutelar para menores infractores	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	10,000
	Delegación Municipal	600	1,200	2,000
	Of. del Gobierno Estatal	1,000	2,000	3,000
	Tribunales de Justicia del Estado*	Por norma no se requiere para esta población*	Por norma no se requiere para esta población*	5,000
	Ministerio Público Estatal*	1,000	2,000	7,000
Servicios urbanos	Cementerio*	17,840	36,860	60,000
	Central de Bomberos*	10,000	15,000	30,000
	Comandancia de Policía	10,000	20,000	30,000
	Basurero (zona para relleno sanitario)*	2,400	5,000	8,000
	Estación de Servicios (PEMEX)*	2,400	5,000	8,000

Fuente: Elaborado por la Dirección de Ordenamiento Territorial (SIDUE). Base en los lineamientos y criterios de equipamiento que establece el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL



3.4.1.7 Conclusiones sobre el proyecto y las estrategias a largo plazo

Si bien las estrategias generales para el desarrollo de la Región Colonet en el largo plazo, en materia de reservas territoriales, uso de suelo, infraestructura básica y equipamiento urbano, están contenidas en las *Directrices Generales*, existen áreas de atención de dependencias de los tres órdenes de gobierno que no están incluidas, y que se deberán promover en función de la crecimiento de la población.

De igual forma, las actividades que competen a la sociedad, ya sea a través de organizaciones civiles o empresariales, cuya aportación es fundamental para el desarrollo integral de la Región, son tareas que se deberán definir en el transcurso del tiempo. Además, deberá procurarse participación de manera armónica, y congruente con los objetivos y metas que se vayan estableciendo.

Sin duda, la estrategia regional que origina este *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet* finca su viabilidad, como uno de sus pilares en la actuación y el desempeño del Subcomité Regional, así como en la participación de la sociedad en el logro de la visión que se definió para hacer de la Región Colonet *el lugar con mejor calidad de vida*, con todo lo que ello implica.

3.4.2 MEGATENDENCIAS

Las megatendencias están determinadas por el devenir de factores de cambio estructural de orden internacional, nacional y estatal y sus interacciones:

3.4.2.1 Entorno internacional

En el entorno internacional las tendencias actuales en las que se enmarca este *Programa de Desarrollo Regional* son:

- Tecnología de punta. El avance tecnológico en las áreas de computación, telecomunicaciones y biotecnología continúa en evolución.
- Deterioro ambiental. Las catástrofes naturales son crecientes, debido al cambio climatológico provocado por del calentamiento global del planeta.
- Reordenamiento ambiental mundial. Existe el compromiso de muchos países que han signado el Protocolo de Kyoto, así como diversas organizaciones internacionales, para propugnar por la conservación del planeta.
- Redefinición de la competencia comercial. La presencia creciente de países asiáticos como China, que compiten por el mercado mundial, incluyendo Estados Unidos.

3.4.2.2 Entorno nacional

En el entorno nacional las grandes tendencias más relevantes son:

- Transición gubernamental. El primer presupuesto del nuevo gobierno federal contempla descentralizar mayores recursos a las entidades federativas.
- Rezagos en el desarrollo nacional. La distribución del ingreso continúa siendo injusta, lo que genera desigualdades y pobreza extrema en diversas regiones del país.
- Oportunidades para el desarrollo sustentable. Existe la posibilidad de lograr cambios estructurales para apuntalar el desarrollo nacional, sobre bases de mayor sustentabilidad.
- Democracia. Proceso de transición a la democracia dentro de la globalización.
- Apertura de mercados. Mayor apertura comercial y diversificación de mercados para las exportaciones.
- Disminución sensible de reservas petroleras.

3.4.2.3 Entorno estatal

En Baja California las principales tendencias que conforman el desarrollo económico, de carácter restrictivo, se deben superar, y las que son favorables se deben aprovechar a cabalidad. Entre ellas:

- Procesos de planeación más orientados a la sustentabilidad del desarrollo.
- Actualización en el uso de las nuevas tecnologías en materia de comunicaciones satelitales, computación, internet, etcétera, que exigen los mercados globales.
- Globalización del comercio que provoca la internacionalización de las empresas, se percibe con la proliferación de franquicias.
- Tendencia hacia la disminución del rezago en infraestructura urbana y de servicios.

3.5 ESCENARIOS

Los escenarios de la Región resumen las percepciones que los actores locales y externos han aportado desde su experiencia sobre la situación que prevalece en Colonet. Con ello, ha sido posible configurar escenarios sobre el futuro de la Región, desde tres perspectivas: pesimista, óptima y probable.



3.5.1 ESCENARIO PESIMISTA

El escenario pesimista se centra en la inercia que mantiene a la Región en condiciones de estancamiento, con tendencia descendente en el desarrollo de las actividades económicas alcanzadas; como consecuencia de la falta de agua, y la actitud pasiva de gran parte de la población, que se ubica como espectadora ante la problemática económica y social que prevalece. Este escenario pesimista o inercial se caracteriza por una situación en la que:

- El agua para uso doméstico es insuficiente para cubrir las necesidades.
- La agricultura está entrando en una secuencia de disminución de superficies de siembra, por la escasez de agua para uso agrícola.
- Las posibilidades de contar con fuentes alternativas de abastecimiento de agua para uso agrícola son muy escasas.
- El trabajo en las empresas agrícolas es mal remunerado y temporal.
- La cubierta vegetal de suelo es escasa en la mayor parte del área de la Región y la erosión eólica e hídrica se incrementa por el sobrepastoreo, lo que lleva hacia la desertificación.
- La deficiencia de los servicios urbanos (alumbrado público, vialidades, recolección de basura, seguridad pública) impacta negativamente en la calidad de vida.
- Ante la escasa diversificación de las actividades productivas, el desempleo aumenta y con él se incrementa la migración hacia las ciudades del estado o hacia Estados Unidos.

3.5.2 ESCENARIO PROBABLE

El escenario probable en la Región, al dar inicio el proyecto del puerto en Punta Colonet es que comienza a funcionar como un polo de desarrollo que genera cambios sustanciales en la estructura económica y social.

En una primera etapa la construcción de las instalaciones portuarias, la vivienda e infraestructura urbana ofrecen oportunidades de empleo en la industria de la construcción; con lo cual se absorbe la totalidad de la fuerza de trabajo desempleada y se demanda una gran cantidad de servicios en todos los ámbitos de las actividades económicas. La sinergia provocada por las inversiones y actividades derivadas de la construcción del puerto crea un abanico de oportunidades que los habitantes de la Región, con su visión de progreso y actitud emprendedora, aprovechan plenamente. Gracias a ello se logra que:

- La diversificación de las actividades económicas genere un espectro de oportunidades en todos los sectores y se reactive la economía de la Región.
- Se tecnifiquen las actividades agrícolas y se implementen procesos de vanguardia en

la optimización del uso del agua.

- Se integren organizaciones de productores para la asistencia técnica y la capacitación sobre las nuevas técnicas. Se compite en los mercados regional, nacional y extranjero con productos de mejor calidad y a través de canales de comercialización únicos.
- Durante la construcción del puerto se genere una demanda de servicios para los trabajadores de las empresas que participan en la construcción, lo que beneficia a los habitantes de la Región e incentiva la instalación de nuevas actividades económicas como: hoteles, restaurantes y establecimientos comerciales (que cubren toda la gama de productos).
- Se inicie el proceso de industrialización de la Región, con el establecimiento de industria ligera no contaminante.
- Se urbanicen los centros de población y se eliminen los rezagos en materia de servicios públicos.
- Se construyan nuevas vialidades y se mejoren las existentes, lo que repercute en una mayor afluencia de turistas a la Región.
- Se incremente la población, y con ello, se construyan centros habitacionales, con viviendas y vialidades planificadas, que cumplan con las normas y reglamentación de la construcción de fraccionamientos.
- El crecimiento y auge económico atraigan grandes inversiones a la Región y generen una gran oferta de empleo.
- El incremento de la población propicie la instalación de planteles educativos de todos los niveles, y la oferta educativa sea completa y suficiente para absorber a los niños y jóvenes, y brindarles oportunidades de educación y capacitación para acceder a empleos bien remunerados.

3.5.3 ESCENARIO IDEAL

En el escenario ideal la Región Colonet está preparada, económica y socialmente para aprovechar al máximo las oportunidades que en todos los ámbitos atrae el puerto. La población está organizada y capacitada; es emprendedora y participativa en las decisiones que trascienden e impactan a la comunidad, y tienen una visión clara y definida sobre el futuro de la Región.

Con esa actitud de trabajo en beneficio de la comunidad, con disposición y tenacidad, la población logra beneficio en los ámbitos sociales, económicos y ambientales. En la Región prevalece el orden social con una calidad de vida de niveles superiores, donde los valores éticos, cívicos, morales, de respeto a la legalidad y los derechos de terceros, son una característica que les identifica. La Región se muestra al mundo entero como el mejor lugar para vivir.



Colonet es una región donde se alcanza:

- La consolidación de infraestructura y equipamiento en poblados.
- La cobertura total de los servicios públicos con eficiencia y eficacia.
- El acceso a la educación y especialización para el trabajo.
- El acceso a los servicios de salud para toda la población, con calidad y oportunidad.
- El acceso a mejores viviendas y espacios para la convivencia social.
- La mejora en comunicaciones a través del equipamiento en calles y vialidades de primera calidad, más amplias y seguras.
- La diversificación de las oportunidades de empleo.
- La sinergia necesaria para atraer proyectos de desarrollo industrial y turístico.
- La reactivación económica de las localidades y centros productivos a lo largo de la nueva ruta de ferrocarril Colonet-Mexicali.
- Un nuevo polo de atracción de inversión inmobiliaria en el estado.
- La incorporación de tecnologías eficientes en el uso y reuso de agua para actividades agrícolas y recarga de acuíferos.
- La tecnificación de la agricultura.
- La preservación de la vegetación nativa, la conservación de la fauna y el aprovechamiento (racional y sustentable) de los recursos naturales.
- El desarrollo de la actividad minera, con nuevas vías de comunicación para el transporte de materiales y productos mineros de la Región, hacia los mercados que los demanden.
- La distribución regional de las oportunidades de desarrollo.

4 IMAGEN OBJETIVO, MISIÓN Y OBJETIVOS



4.1 VISIÓN DE LA REGIÓN (IMAGEN OBJETIVO)

La Región Colonet está integrada por un grupo de ciudades pequeñas planeadas, que cuentan con todos los servicios urbanos de alta calidad y donde se respeta el medio ambiente; vinculadas social y económicamente a una gran ciudad con un puerto de altura como eje de desarrollo en todos los ámbitos económicos. Es un lugar donde la sinergia entre las actividades genera una derrama económica y oportunidades de empleos bien remunerados, que mejoran la calidad de vida de todo aquel que tiene la visión de superarse.

Es una región organizada, con un crecimiento continuo planeado, reservas territoriales con servicios para nuevos asentamientos humanos; con vías de comunicación amplias y seguras, que la comunican con el resto del estado y entre las localidades de la Región a través de una red interna de carreteras y caminos.

Es una región con la infraestructura educativa para todos los niveles; universidades que forman jóvenes con visión triunfadora, capacitados laboralmente, que saben aprovechar los recursos y generan un desarrollo autosuficiente, sostenible, competitivo y equitativo.

Es una región donde la sociedad está formada por familias unidas, que saben respetar los valores cívicos, éticos, morales y legales; donde la armonía y convivencia logra un clima de seguridad, por lo que no hay violencia ni corrupción; donde existen centros recreativos, deportivos, culturales y asistenciales para la población de todas las edades.

Es una región que cuenta con hospitales, clínicas y laboratorios, porque la infraestructura médica es completa y cubre todas las necesidades, incluidas las especialidades. Un lugar donde toda la población tiene acceso a los servicios de salud.

Colonet es una región próspera en agricultura, ganadería, pesca y minería. Con productos reconocidos nacional e internacionalmente por su calidad. Con servicios turísticos de primer nivel, que atrae a visitantes y se muestra al mundo entero como un ejemplo de crecimiento en armonía con el medio ambiente.



4.2 MISIÓN DEL SUBCOMITÉ

La misión del Subcomité y la Región es:

- Trabajar unidos. Estimular la participación de la comunidad, mantenerse informado de los programas y actividades contemplados para la Región, y transmitir la información a los habitantes, para fomentar el interés por el desarrollo regional.
- Fomentar la participación ciudadana. Trabajar en grupo, en equipos organizados y mirar hacia el logro de la visión que se propone para la Región, con total disposición para el trabajo colegiado y organizado.
- Promover la participación democrática. Generar espacios ciudadanos democráticos para dar seguimiento a los programas y acciones prioritarias, emanadas del proceso de planeación del desarrollo de la Región, organizando y apoyando en la solución de las necesidades de la comunidad.
- Adquirir un compromiso personal. Trabajar de manera individual, colectiva y en conjunto con las autoridades, ejerciendo una corresponsabilidad como ciudadanos, en el desarrollo regional.
- Trabajar de manera conjunta entre el Subcomité regional y las comunidades de la Región, en pro del desarrollo de ésta, para el cuidado del agua y para mantener limpio el ambiente.
- Trabajar con un enfoque multidisciplinario. Con base en la corresponsabilidad social y el compromiso mutuo, trabajar en apoyo de las instituciones.
- Mantener la coordinación entre sociedad y autoridades. Coordinar y gestionar en conjunto con las autoridades tareas que ayuden a eficientar los recursos y atender las prioridades de las comunidades.
- Proponer, analizar y realizar proyectos viables. Gestionar recursos y fuentes de empleo a favor de la comunidad, a través de proponer y analizar nuevos proyectos productivos.

Valores

Para alcanzar la visión y la misión el Subcomité y la Región asumen actuar en el desempeño de sus actividades acatando y respetando los valores éticos y sociales de:

- Compromiso
- Respeto
- Cooperación

- Solidaridad
- Equidad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Corresponsabilidad
- Hospitalidad
- Sentido de pertenencia a la Región

4.3 OBJETIVO GENERAL

Alcanzar un desarrollo regional sustentable, integral y organizado de la Región Colonet.

4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Lograr el desarrollo social integral comunitario, e individual para alcanzar una mejor calidad de vida para la población de la Región.

4.4.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Proteger y conservar los ecosistemas y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Lograr un desarrollo urbano integral planificado.

4.4.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Alcanzar un desarrollo económico y tecnológico que mejore la calidad de vida de la población de la Región.

4.4.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Lograr la cobertura integral de los servicios, las obras y los programas públicos de los tres órdenes de gobierno en la Región.

Para hacer realidad esta visión de futuro es fundamental que la Región Colonet realice los ajustes y cambios necesarios con el fin de encaminarse al cumplimiento de sus objetivos. En este sentido, resulta primordial que los resultados obtenidos en los próximos tres años, respondan a la orientación del desarrollo que quieren los ciudadanos para el año 2030.

5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO



En este *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet* los objetivos, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo tienen un enfoque a largo plazo.

Las estrategias para el desarrollo se presentan a manera de tablas atendiendo las dimensiones en que se abordó la problemática, es decir en: dimensión social, dimensión ambiental, asentamientos humanos, dimensión económica y dimensión institucional. Para cada una de ellas se describe el objetivo estratégico señalado en el apartado 4.4, y se determinan los objetivos específicos, las estrategias y líneas de acción. Posteriormente se presentan los programas, que engloban de forma genérica, proyectos o actividades a llevar a cabo. Se presentan también las metas a alcanzar para el año 2010, que coinciden con la primera etapa del proyecto Puerto Colonet y, a su vez, con el término de la administración municipal del XIX Ayuntamiento.

En la penúltima columna se definen los responsables de llevar a cabo los programas, proyectos o actividades, atendiendo a sus respectivos ámbitos de competencia, sus funciones y responsabilidades, en los tres órdenes de gobierno. Por último, se incluye la prioridad asignada por los integrantes del Subcomité de la Región Colonet, a cada meta.

Las prioridades señaladas por los habitantes de la Región durante los talleres de planeación, se definieron como:

- Prioridad 1. Necesidades y/o problemas vigentes que requieren solución inmediata.
- Prioridad 2. Necesidades actuales cuya solución es deseable que sea considerada en el corto plazo.
- Prioridad 3. Actividades y/o necesidades actuales o futuras de carácter coadyuvante, cuyo desarrollo se prevé para el mediano plazo.



5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico: Lograr el desarrollo integral comunitario e individual, para alcanzar una mejor calidad de vida para la población de la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción	Programas	Metas 2010	Responsable	Prioridad
Salud						I
Lograr la total cobertura de la atención médica para la población.	Incrementar la infraestructura de los servicios de salud pública.	• Promover la instalación de un centro de salud u hospital por delegación.	Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de hospitales de nivel 2 en: Santo Tomás y Eréndira.	Contar con un hospital de nivel 2 en Santo Tomás.	ISSESALUD. Jurisdicción de Servicios de Salud No. III.	2
			Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de un hospital de nivel 2 en: San Vicente y Colonet.	Contar con un hospital de nivel 2 en San Vicente.	ISSESALUD. Jurisdicción de Servicios de Salud No. III.	I
		• Promover la instalación de puestos de socorro de la Cruz Roja en cada delegación.	Formar los patronatos pro Cruz Roja en las delegaciones de: Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Colonet.	Contar con un puesto de socorro de la Cruz Roja en Santo Tomás.	Subcomité Regional y Delegado municipal.	I
			Promover la creación de fondos para la adquisición y el mantenimiento de ambulancias en Santo Tomás, Eréndira, San Vicente y Colonet.	Contar con al menos una ambulancia en el un puesto de socorro de la Cruz Roja en Santo Tomás.	Subcomité Regional y Delegado municipal.	I
	Promover el cumplimiento de la normatividad existente en materia de salud pública.	• Promover que los trabajadores cuenten con seguro social.	Emprender programas de afiliación de empresas y trabajadores al IMSS.	Que todos los trabajadores cuenten con adscripción al IMSS.	Subdelegación del IMSS en Ensenada.	I
			Emprender programas de verificación de empresas y registro patronal al IMSS.	Que todos los trabajadores cuenten con adscripción al IMSS.	Subdelegación del IMSS en Ensenada.	2

		• Promover la afiliación de la población de la Región al Seguro Popular.	Emprender campañas de afiliación al Seguro Popular para la población no derecho-habiente de las instituciones de salud pública.	Que el 100% de la población de la Región cuente con asistencia médica.	ISSESALUD, Jurisdicción de Servicios de Salud No. III y No. IV.	I
Lograr el sano desarrollo integral de las familias.	Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno.	• Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.	Realizar campañas de difusión de valores familiares y sociales.		DIF, Secretaría de Desarrollo Social.	I
		• Promover e impulsar un sano crecimiento físico, mental y social de los menores.			DIF, Secretaría de Desarrollo Social.	I
Educación						
Incrementar la oferta educativa en la Región.	Incrementar la infraestructura de los servicios de educación pública.	• Promover la construcción de escuelas de nivel preescolar en cada delegación.	Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de escuelas de nivel preescolar en: Santo Tomás, Eréndira y San Vicente.	Contar con suficientes escuelas de nivel preescolar, para la totalidad de los niños en edad de este nivel educativo en Santo Tomás.	CAIPE y Secretaría de Educación Pública del Estado.	I
			Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de escuelas de nivel preescolar en: Colonet.	Contar con suficientes escuelas de nivel preescolar, para la totalidad de los niños en edad de este nivel educativo en Colonet.	CAIPE y Secretaría de Educación Pública del Estado.	2
Incrementar la oferta educativa en la Región.	Incrementar la infraestructura de los servicios de educación pública.	• Promover la construcción de escuelas de nivel secundaria en cada delegación.	Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de escuelas de nivel secundaria en: Santo Tomás.	Contar con una escuela de nivel secundaria para la totalidad de los niños en edad de este nivel educativo en Santo Tomás.	CAIPE y Secretaría de Educación Pública del Estado.	I
		• Analizar el crecimiento futuro de la población en edad escolar que requerirá de educación secundaria en los próximos tres años.	Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de escuelas de nivel secundaria en la Región.	Contar con suficientes escuelas de nivel secundaria para la totalidad de los jóvenes en edad de este nivel educativo en la Región.	CAIPE y Secretaría de Educación Pública del Estado.	2



		Analizar el crecimiento futuro de la población en edad escolar que requerirá de educación preparatoria en los próximos tres años.	Programar los recursos presupuestales para la construcción y operación de escuelas de nivel preparatoria en la Región.	Contar con suficientes escuelas de nivel preparatoria para la totalidad de los jóvenes en edad de este nivel educativo en la Región.	CAIPE y Secretaría de Educación Pública del Estado.	2
		Implementar un programa de becas y apoyos económicos para los jóvenes de la Región que quieran cursar estudios de nivel superior en las universidades y centros de educación superior.	Programar los recursos presupuestales para implementar un programa de becas y apoyos económicos que permitan a los jóvenes de la Región acceder a la educación superior.	Contar con recursos suficientes para apoyar a los jóvenes que quieran cursar estudios superiores.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y Secretaría de Educación Pública del Estado.	1
Recreación						2
Contar con suficientes espacios públicos para la recreación infantil, juvenil y familiar en la Región.	Incrementar la oferta de espacios públicos para la recreación infantil, juvenil y familiar en la Región.	Promover la construcción de parques e instalaciones recreativas en cada delegación.	Programar los recursos presupuestales para la adquisición de terrenos y/o la disposición de predios que a través de donaciones se disponga, para la construcción y el equipamiento de parques en las cuatro delegaciones de la Región.	Contar, al menos, con un parque público equipado para actividades recreativas en cada delegación de la Región.	Dirección de Desarrollo Regional y los Delegados Municipales.	2
			Fomentar la rehabilitación, el mantenimiento y el cuidado de las áreas de recreación de la Región.	Disponer de parques públicos equipados y bien conservados en cada delegación de la Región.	Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación y Administración Urbana Municipal, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2

Deporte						2
Proporcionar a la población los elementos básicos para el desarrollo de sus habilidades y aptitudes deportivas.	Contar con suficientes espacios públicos para la práctica deportiva en la Región.	Promover la construcción de canchas e instalaciones deportivas en cada delegación.	Programar los recursos presupuestales para la adquisición de terrenos y/o la disposición de predios que, a través de donaciones, se disponga, para la construcción de canchas y unidades deportivas en las cuatro delegaciones de la Región.	Contar con, al menos, una cancha de usos múltiples para la práctica deportiva en cada delegación de la Región.	INMUDERE, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2
Proporcionar a la población la educación y el adiestramiento en actividades deportivas.	Incorporar a los planes de estudios de los diferentes niveles educativos actividades relacionadas con la educación física.	Implementar programas educativos orientados a la práctica de actividades deportivas.	Incorporar en los planteles educativos de nivel básico a maestros de educación física.	Contar con maestros de educación física en todos los planteles educativos de nivel básico de la Región.	Secretaría de Educación Pública del Estado.	2
	Establecer programas de fomento a las actividades deportivas.	Fomentar la organización de torneos deportivos.	Programar recursos presupuestales para desarrollar torneos deportivos en las comunidades de la Región.	Realizar, al menos, un torneo anual por delegación, en categorías infantil y juvenil en las actividades de: básquetbol, fútbol, béisbol y voleibol, un torneo regional por cada una de las actividades deportivas señaladas.	INMUDERE, Los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2
Cultura						2
Incrementar la difusión cultural en la Región.	Contar con suficientes espacios públicos para la difusión de la cultura en la Región.	Promover la construcción de casas de cultura en cada delegación.	Programar los recursos presupuestales para la adquisición de terrenos y/o la disposición de predios que, a través de donaciones, se disponga, para la construcción de casas de cultura en las cuatro delegaciones de la Región.	Contar con cuando menos una casa de la cultura en cada delegación de la Región.	Instituto Municipal de Cultura, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2



Incrementar la difusión cultural en la Región.	Promover actividades para la difusión y la formación cultural.	• Desarrollar programas de difusión cultural en las localidades de la Región.	Programar los recursos presupuestales para la realización de talleres, conferencias y presentaciones de expresiones culturales en las localidades de la Región.	Contar con un calendario de eventos culturales por delegación, establecido y consolidado.	Instituto Municipal de Cultura, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2
Servicios Públicos						1
Eliminar los rezagos en la disponibilidad, calidad, oportunidad y cobertura de los servicios públicos en la Región.	Proveer de agua potable a las localidades de la Región.	• Ampliar la cobertura de las redes para el suministro de agua potable en las localidades de la Región.	Programar los recursos presupuestales para la instalación de alumbrado público en las localidades de la Región.	Lograr 100% de cobertura de las redes de alumbrado público en las localidades con población mayor de 100 habitantes.	CESPE	1
		• Incrementar la eficiencia de las redes para el suministro de agua potable.	Establecer programas de mantenimiento preventivo en los equipos e instalaciones de la red.	Reducir 100% de las pérdidas ocasionadas por fugas de agua.	CESPE	1
		• Empezar campañas tendientes al consumo responsable del agua.	Diseñar y difundir información sobre la necesidad de ahorrar agua.	Lograr que 100% de los usuarios estén informados sobre las limitaciones del recurso agua en la Región.	CESPE y Dirección de Ecología Municipal	1
	Dotar del servicio de drenaje sanitario a las localidades con población mayor a 100 habitantes	• Instalar plantas de tratamiento de aguas residuales.	Programar los recursos presupuestales para la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Lograr que las localidades con población mayor a 100 habitantes cuenten con servicio de drenaje sanitario.	CESPE	2
Eliminar los rezagos en la disponibilidad, calidad, oportunidad y cobertura de los servicios públicos en la Región.	Proveer del servicio de alumbrado público a las localidades con población mayor a 100 habitantes.	• Ampliar la cobertura de las redes de alumbrado público en las localidades de la Región.	Programar los recursos presupuestales para la instalación de alumbrado público en la Región.	Lograr 100% de cobertura de las redes de alumbrado público en las localidades con población mayor 100 habitantes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2

	Proveer a las localidades de la Región con población mayor de 100 habitantes, del servicio de recolección de basura doméstica.	• Ampliar la cobertura del servicio hacia aquellas localidades que aún no cuentan con el servicio de recolección de basura.	Programar los recursos presupuestales para la adquisición de camiones recolectores de asura y cubrir costos de operación.	Lograr 100% de cobertura del servicio de recolección de basura, en las localidades con población mayor de 100 habitantes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	1
		• Diseñar campañas de información sobre la disposición de la basura para los habitantes de las localidades que por su tamaño y dispersión no cuentan con el servicio de recolección de basura.	Programar los recursos presupuestales para elaborar materiales necesarios destinados a campañas y su difusión.	Reducir 100% de la acumulación de basura en predios a cielo abierto.	Dirección de Ecología Municipal, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	1
	Dotar a las comunidades de espacios para el desarrollo de las actividades comerciales y de abasto de productos básicos.	• Establecer mercados municipales en las poblaciones sedes de las delegaciones municipales.	Programar los recursos presupuestales para la adquisición de terrenos para la construcción de mercados públicos municipales.	Lograr que en cada sede delegacional opere un mercado público municipal.	Dirección de Comercio Municipal, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	3
	Dotar a la población de la delegación de Santo Tomás con instalaciones de un velatorio municipal.		Programar los recursos presupuestales para construir un velatorio municipal en la delegación de Santo Tomás.	Contar con un velatorio municipal en la delegación de Santo Tomás.	DIF, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2
	Dotar a las poblaciones de la Región de un rastro municipal.	• Analizar la vialidad de la instalación de un rastro municipal en la Región.	Programar los recursos presupuestales para construir un rastro municipal en la Región.	Contar con un rastro en la Región para el sacrificio de ganado.	Dirección de Servicios Públicos Municipales, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	3
	Mejorar las condiciones de las calles y vialidades en las localidades de la Región.	• Implementar programas de mantenimiento y conservación de calles y vialidades, en las localidades de la Región.	Programar los recursos presupuestales para adquirir y operar la maquinaria y el equipo necesarios para el mantenimiento de calles y vialidades en la Región.	Contar con calles y vialidades en buenas condiciones durante todo el año, para el tránsito vehicular.	Dirección de Servicios Públicos Municipales, los Delegados Municipales y el Subcomité Regional.	2



Seguridad Pública						
Brindar seguridad eficiente a la nación.	Desarrollar y fortalecer la capacidad de acción de la Policía Municipal.	Incrementar la capacidad policiaca.	Programar los recursos presupuestales para la contratación de personal capacitado, la adquisición de patrullas y equipos necesarios para incrementar la presencia policial en las localidades de la Región.	Contar con los elementos suficientes para cubrir con oportunidad 100% de las actividades de vigilancia y patrullaje.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I
	Lograr la coordinación entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.	Promover la coordinación entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno.	Realizar convenios de participación que comprometan la presencia de las policías estatal y federal, bajo esquemas de programas de patrullaje.	Contar con la presencia y cobertura de las policías preventivas en todas las localidades de la Región.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I
		Gestionar la instalación en la Región de agencias de Ministerio Público.	Realizar convenios de participación que comprometan la instalación de agencias del Ministerio Público en la Región.	Contar con la presencia de agencias del Ministerio Público en la Región.	Presidente Municipal.	I
		Gestionar la instalación en la Región de juzgados del fuero común y penal.	Realizar convenios de participación que comprometan la instalación de juzgados en la Región.	Contar con la presencia de juzgados en la Región.	Presidente Municipal.	I
	Combatir la drogadicción.	Emprender campañas en contra de la drogadicción.	Realizar campañas en las escuelas para inhibir el consumo de drogas entre los niños y jóvenes.	Cubrir con las campañas todas las escuelas de la Región.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I
			Detener y consignar a los vendedores de drogas al menudeo.	Erradicar a los vendedores de drogas de la Región.		
	Disminuir los índices de incidencia delictiva en la Región.	Reforzar las acciones de prevención del delito.	Cubrir con oportunidad 100% de las actividades de vigilancia y patrullaje.	Disminuir la incidencia delictiva en la Región.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I

Protección Civil						
	Disminuir el número de siniestros ocasionados por incendios.	Dotar a las delegaciones municipales de una estación de bomberos regional.	Programar los recursos presupuestales para construir, equipar y operar la estación de bomberos regional.	Contar con una estación de bomberos en la Región.	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I

5.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

Objetivo estratégico: Proteger y conservar los ecosistemas y un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción	Programas	Metas 2010	Responsable	Prioridad
Agua						I
Incrementar la disponibilidad del agua.	Construir obras para la captación de agua.	Promover la construcción de bordos, repesos en los causes de arroyos, ollas de agua, etcétera.	Programar los recursos presupuestales para la construcción de bordos, repesos en los causes de los arroyos, ollas de agua etcétera.	Contar con las obras de captación de agua que reduzcan 100% la descarga de agua de arroyos y corrientes superficiales, al mar.	CNA, Organismo de Cuenca Península de Baja California, SAGARPA y Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado.	I
	Fomentar el uso racional del agua.	Establecer controles sobre la extracción de agua de los acuíferos.	Instalar medidores en los equipos de extracción de agua.	Evitar el desperdicio de agua.	CNA, Organismo de Cuenca Península de Baja California.	I
	Implementar acciones tendientes a mejorar las recargas de los acuíferos.	Evitar la extracción de arena de los causes de los arroyos.	Evitar que se otorguen nuevas concesiones para la extracción de arena.	Favorecer las recargas de los acuíferos.	CNA, Organismo de Cuenca Península de Baja California.	I
Suelos						2
Evitar la contaminación de los suelos.	Promover una adecuada ubicación de basureros.	Definir los sitios más adecuados para el depósito de basura de las localidades de la Región.	Realizar estudios para la ubicación de los sitios más adecuados para el depósito de basura.	Contar con sitios adecuados para el depósito de la basura de las localidades de la Región.	Secretaría de Administración Urbana.	2
	Promover un manejo adecuado en los procesos de disposición de residuos y la instalación de rellenos sanitarios.	Promover el manejo de residuos con base en la normatividad existente para ello.	Establecer programas de supervisión y vigilancia en los basureros de la Región.	Emprender procesos para manejo de residuos sólidos que cumplan la normatividad.	Dirección de Ecología.	2



Evitar la contaminación de los suelos.	Construir obras para el tratamiento de aguas residuales.	• Promover la instalación de redes de drenaje sanitario en las localidades viables de la Región.	Realizar los estudios de viabilidad para determinar en cuáles localidades de la Región se puede instalar el servicio de drenaje sanitario.	Contar con las obras de captación de agua que reduzcan 100% la descarga de agua de arroyos y corrientes superficiales, al mar.	CESPE, Secretaría de Administración Urbana.	3
	Fomentar una cultura de respeto ecológico.	• Difundir el Reglamento Municipal de Ecología.	Establecer programas de supervisión y vigilancia en la Región para hacer que se cumpla el Reglamento Municipal de Ecología.	Evitar la contaminación de los suelos.	Dirección de Ecología.	1
Aire						1
Evitar la contaminación del aire.	Fomentar una cultura de respeto ecológico, en materia de emisiones de gases, humo y tóxicos al ambiente.	• Difundir el Reglamento Municipal de Ecología.	Establecer programas de supervisión y vigilancia en la Región, para hacer que se cumpla con el Reglamento Municipal de Ecología.	Evitar la contaminación del aire.	Dirección de Ecología.	1
Fauna y Vegetación						2
Conservar la fauna y la vegetación natural de la Región.	Fomentar una cultura de respeto a los ecosistemas bióticos de la Región.	• Realizar campañas educativas con contenidos orientados a valorar los recursos naturales.	Establecer programas de interacciones con el medio natural, para que las personas valoren los recursos naturales.	Conservar la fauna y la vegetación natural de la Región.	Dirección de Ecología, Dirección de Educación.	2
			Implementar un programa de vigilantes voluntarios del medio biótico.	Contar con ciudadanos capaces de valorar el medio biótico de la Región.	Dirección de Ecología, Dirección de Educación.	3

5.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo estratégico: Lograr un desarrollo urbano integral planificado.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción	Programas	Metas 2010	Responsable	Prioridad
Desarrollo Urbano						I
Ordenar el crecimiento de los asentamientos humanos en la Región.	Planear el desarrollo urbano integral.	Promover la elaboración de programas de desarrollo urbano en los centros de población, que respondan al crecimiento urbano que se prevé con la instalación del Puerto Colonet.	Determinar las necesidades de reservas territoriales para los diversos usos de suelo, que incluyan todas las instalaciones que demandará el desarrollo económico y social de la Región.	Contar con los programas de desarrollo urbano para los centros de población de Colonet y San Vicente.	IMIP y Secretaría de Planeación y Administración Urbana.	I
Contar con reservas territoriales.	Identificar y adquirir reservas territoriales.	Gestionar la adquisición de reservas territoriales.	Presupuestar recursos para la adquisición de las reservas territoriales.	Contar con las reservas territoriales suficientes para albergar todas las instalaciones que demandará el desarrollo económico y social de la Región.	Secretaría de Administración y Finanzas Municipales.	2
Contar con áreas territoriales para el equipamiento de infraestructura destinada a la educación y la salud.	Realizar estudio de las proyecciones del crecimiento de la demanda de cobertura de equipamiento, y localizar predios para su ubicación.	Promover la adquisición de suelo identificado para uso de equipamiento.	Presupuestar recursos para la adquisición de las reservas territoriales.	Contar con áreas territoriales suficientes para el equipamiento de infraestructura para la educación y la salud.	Gobierno del Estado. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	I
Contar con áreas territoriales para la construcción de instalaciones para la administración pública estatal.	Realizar proyecciones del crecimiento de la demanda de servicios, y localizar predios para su ubicación.	Promover la adquisición de los terrenos identificados para las instalaciones estatales.	Presupuestar recursos para la adquisición de los terrenos identificados para las instalaciones estatales.	Contar con áreas suficientes para el equipamiento de infraestructura destinada a las instalaciones estatales.	Gobierno del Estado, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	2
Contar con áreas territoriales para la construcción de instalaciones para la Administración Pública Municipal.	Realizar proyecciones del crecimiento de la demanda de servicios, y localizar predios para su ubicación.	Promover la adquisición de los terrenos identificados para las instalaciones municipales.	Presupuestar recursos para la adquisición de los terrenos identificados para las instalaciones municipales.	Contar con áreas suficientes para el equipamiento de infraestructura destinada a las instalaciones municipales.	Secretaría de Administración Urbana.	2



Contar con una red de infraestructura en vialidades acorde con las necesidades del transporte vehicular proyectado.	Diseñar y planificar la red de vialidades.	Promover la construcción de vialidades amplias, seguras y de calidad.	Elaborar la normatividad que reglamente las características de construcción de vialidades.	Contar con la red de infraestructura en vialidades, acorde con las necesidades del transporte vehicular proyectado.	Secretaría de Administración Urbana.	I
Contar con áreas territoriales para la construcción de viviendas.	Determinar las áreas territoriales para la construcción de vivienda.	Promover y apoyar programas de construcción de vivienda, acorde con los planes de uso de suelo contemplados en los programas de desarrollo urbano de los centros de población.	Elaborar normatividad que reglamente las características de construcción de viviendas.	Contar con una oferta de vivienda, acorde a la demanda que propiciará el crecimiento de la población proyectada en las etapas de la implementación y operación del Puerto Colonet.	Secretaría de Administración Urbana.	2
Brindar certeza en la tenencia de la tierra.	Regularizar la tenencia de la tierra.	- Fomentar la regularización y certeza de la tenencia de la tierra. - Fomentar la regularización y certeza de la tenencia de la tierra colindante a la Zona Federal.	Implementar programas de regularización y titulación de predios.	Lograr que 100% de los predios de las zonas urbanas, agrícolas y ganaderas cuenten con títulos de propiedad debidamente escriturados.	CORET, CORETTE y Registro Nacional Agrario.	I

5.4 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo estratégico: Alcanzar un desarrollo económico y tecnológico que mejore la calidad de vida de la población de la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción	Programas	Metas 2010	Responsable	Prioridad
Desarrollo Económico						I
Lograr un incremento productivo con generación de empleo.	Apoyar la generación de empresas productivas.	• Promover la instalación de empresas productivas.	Implementar un programa de elaboración de proyectos productivos estratégicos.	Lograr que los proyectos productivos estratégicos emanados del PDR Colonet se conviertan en empresas.	COPLADEM y SEDECO.	I
		• Fomentar la capacitación técnica para el trabajo.	Ampliar la cobertura en la Región de los programas existentes para la capacitación para el trabajo.	Capacitar a las personas para un mejor desempeño de los trabajos que demandarán las nuevas empresas.	SEDECO.	2
		• Promover la inversión pública y privada para la generación de empresas.	Elaborar estudios de viabilidad técnica, económica, financiera y social, a nivel perfil, de los proyectos estratégicos, para promover inversiones.	Capacitar a las personas para un mejor desempeño de los trabajos que demandarán las nuevas empresas.	SEDECO.	I
		• Promover la diversificación de las actividades productivas.	Analizar la viabilidad de nuevas empresas en actividades diferentes al sector agropecuario.	Generar el desarrollo de empresas en los sectores industrial y de servicios.	COPLADEM, SEDECO, Secretaría de Fomento Agropecuario y Financiera Rural.	I
	Impulsar el sector turístico.	• Promover la instalación de empresas turísticas.	Analizar la viabilidad de nuevas empresas en actividades turísticas.	Lograr que el sector turístico en la Región, genere empleos para 20% de la población.	COPLADEM, SEDECO, Secretaría de Turismo.	I
	Impulsar el desarrollo del sector industrial.	• Promover la instalación de industrias.	Analizar la viabilidad para la instalación de Industrias en la Región.	Lograr que el sector industrial en la Región, genere empleos para 25% de la población.	COPLADEM y SEDECO.	2



Impulsar el desarrollo del sector industrial.	Fomentar la capacitación técnica para el trabajo en el sector industrial.	Ampliar la cobertura a la Región de los programas existentes para la capacitación para el trabajo.	Capacitar a las personas para un mejor desempeño de los trabajos que demandarán las industrias.	SEDECO.	2
Impulsar el desarrollo del sector comercial.	Promover la inversión pública y privada para la generación de empresas del sector comercio.	Elaborar estudios de viabilidad técnica, económica, financiera y social, a nivel perfil, de los proyectos estratégicos, para promover inversiones en el sector comercio.	Lograr que el sector comercio en la Región genere empleos para 20% de la población.	COPLADEM, SEDECO y Financiera Rural.	2
	Promover la diversificación de las actividades productivas.	Analizar la viabilidad de nuevas empresas en actividades del sector comercio.	Capacitar a las personas para un mejor desempeño en los trabajos que demandarán las actividades comerciales.	COPLADEM y SEDECO, Secretaría de Fomento Agropecuario y Financiera Rural.	2
Impulsar el sector minero.	Promover la instalación de empresas mineras.	Analizar la viabilidad de nuevas empresas en actividades mineras	Que el sector minero en la Región, genere empleos para 10% de la población.	COPLADEM, SEDECO, Secretaría de Turismo del Estado.	1
Impulsar el desarrollo de la agricultura.	Incrementar la cobertura de los programas de asistencia técnica agrícola.	Establecer programas para la eficiencia en el manejo del agua en la agricultura.	Lograr un uso óptimo del agua en la agricultura.	SAGARPA y Secretaría de Fomento Agropecuario.	1
	Establecer esquemas de apoyo a la comercialización de productos agrícolas.	Diseñar mecanismos de coordinación entre productores para realizar la comercialización de sus productos.	Contar con organizaciones de productores para la comercialización de sus productos. Contar con instalaciones y equipo para las actividades inherentes a la comercialización.	SAGARPA y Secretaría de Fomento Agropecuario.	1
Impulsar el desarrollo de la ganadería.	Incrementar la cobertura de los programas de asistencia técnica en ganadería.	Establecer programas para la eficiencia en el manejo del agua en la ganadería.	Lograr el óptimo uso del agua en la ganadería.	SAGARPA y Secretaría de Fomento Agropecuario.	1

	Impulsar el desarrollo de la ganadería.	Incrementar los apoyos financieros para la construcción de obras para la captación de agua.	Implementar programas de financiamiento para la construcción de ollas de agua. Implementar programas de financiamiento para la rehabilitación de manantiales.	Disponer de depósitos de agua para que el ganado abreve en épocas de sequía.	SAGARPA, Secretaría de Fomento Agropecuario y Financiera Rural.	I
	Impulsar el sector pesquero.	Promover la instalación de empresas empacadoras de productos pesqueros.	Analizar la viabilidad de nuevas empresas en actividades pesqueras.	Lograr que el sector pesquero en la Región genere empleos para el 0% de la población.	COPLADEM y SEDECO, Secretaría de Turismo del Estado.	I



5.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico: Lograr la cobertura integral de los servicios, las obras y los programas públicos de los tres órdenes de gobierno en la Región.

Objetivos Específicos	Estrategias	Líneas de acción	Programas	Metas 2010	Responsable	Prioridad
Ámbito Municipal						I
Lograr la cobertura integral de los servicios públicos municipales en la Región.	Implementar la Administración Regional, Región Colonet.	Descentralizar las funciones y los recursos de la administración municipal a la Administración Regional, Región Colonet.	Programar los recursos presupuestales para implementar la Administración Regional, Región Colonet.	Lograr que la Administración Regional, Región Colonet cuente con los recursos para apoyar a las delegaciones en la prestación de los servicios públicos municipales.	Dirección de Desarrollo Regional y la Secretaría de Administración y Finanzas.	I
			Programar los recursos presupuestales para el equipamiento y la operación de la Administración Regional, Región Colonet.	Lograr que las delegaciones municipales cuenten con el personal, los recursos técnicos y financieros para desempeñar todas las funciones y atribuciones que le competen al ámbito municipal y que les atribuye el Reglamento de la Administración Municipal a los Delegados.		I
				Lograr que las delegaciones municipales cuenten con oficinas para todos los trámites de competencia municipal.		

Desarrollar la capacidad de autogestión de la Administración regional, Región Colonet.	Descentralizar las decisiones sobre el uso y destino de los recursos financieros provenientes de las participaciones federales y estatales en la Región.	• Asignar recursos a la Región, para que sean los habitantes de ella quienes decidan sobre el uso y destino de los recursos, en función de sus prioridades.	Promover las modificaciones a los procedimientos para la designación del uso y la aplicación de los recursos provenientes de las participaciones federales y estatales.	Lograr que la Administración Regional, Región Colonet, cuente con recursos para la realización de las obras y/o programas y servicios que decida la propia comunidad.	El Presidente Municipal y el Cabildo.	I
			Establecer y difundir ante los habitantes de la Región los procedimientos y la normatividad para la decisión del uso y aplicación de los recursos provenientes de las participaciones federales y estatales.	Lograr que en la Administración Regional, Región Colonet se integre un comité de obras para la asignación de los recursos, con apego a la normatividad aplicable.	COPLADEM, la Dirección de Desarrollo Regional y la Secretaría de Administración y Finanzas.	I
Ámbito Estatal						I
Lograr la cobertura integral de los programas y servicios públicos estatales en la Región.	Convenir con el gobierno estatal el establecimiento de oficinas, para la realización de todos los trámites del ámbito estatal en la Región.	• Descentralizar las funciones y oficinas de la administración estatal, para cubrir en sitio la Región Colonet.	Suscribir convenios para el establecimiento de oficinas estatales en la Región.	Lograr que la población de la Región pueda realizar los trámites del ámbito estatal en sitio.	Presidente Municipal.	I
	Convenir con el Gobierno Estatal el establecimiento de agencias del Ministerio Público.	• Descentralizar las funciones y oficinas de la administración estatal para cubrir en sitio la Región Colonet.	Suscribir convenios para el establecimiento de agencias del Ministerio Público estatales en la Región.	Lograr que la población cuente en sitio con los servicios de las agencias del Ministerio Público Estatal.	Presidente Municipal, Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I
Ámbito Federal						I
Lograr la cobertura integral de los programas y servicios públicos federales en la Región.	Convenir con el gobierno estatal el establecimiento de juzgados en la Región.	• Descentralizar las funciones y oficinas de la administración estatal para cubrir en sitio a la Región Colonet.	Suscribir convenios para el establecimiento de juzgados en la Región.	Lograr que la Población cuente en sitio con los servicios de administración de justicia de los juzgados.	Presidente Municipal, Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	I



Ámbito Estatal						
Lograr la cobertura integral de los programas y servicios públicos federales en la Región.	Convenir con el Gobierno Federal el establecimiento de oficinas para acceder a los principales servicios del ámbito federal en la Región.	• Proporcionar a los habitantes de la Región la posibilidad de contar con los servicios básicos del ámbito federal en sitio.	Suscribir convenios para el establecimiento de oficinas federales en la Región tales como Correos y Telégrafo.	Lograr que la población de la Región tenga en sitio acceso a los servicios básicos del ámbito estatal.	Presidente Municipal.	I

6 INSTRUMENTACIÓN

6.1 ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

El *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet* contempla la participación coordinada de diversas áreas del ámbito de la Administración Municipal, de instituciones y dependencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, así como de la participación de la sociedad civil. Además, se prevé la participación de las instituciones educativas, y de instituciones y organismos de la iniciativa privada.

6.1.1 CONCERTACIÓN CON LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

El *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet* para los objetivos temáticos, estrategias y líneas de acción que rebasan el ámbito de las funciones y atribuciones municipales, contempla áreas donde el Municipio sólo actúa como coadyuvante o sus atribuciones legales le limitan. Casos como la participación en materia educativa, que compete completamente al ámbito de Gobierno Estatal, y el de seguridad pública, donde la ley establece la participación de las policías municipales al nivel preventivo; dejan al margen de participar en la investigación del delito y la procuración de justicia. Sin embargo, los problemas se presentan en el ámbito municipal y, por ello, necesariamente se requiere de la concertación de programas y acciones entre el municipio y los otros órdenes de gobiernos.

La función de concertación de actividades y/o celebración de convenios con los organismos y las dependencias de los órdenes de gobierno estatal y federal, competen al Presidente Municipal.

El Programa de Desarrollo Regional que se presenta tiene como eje la concertación que garantice la participación de los otros órdenes de gobierno en la consecución de los objetivos y las metas que contempla, bajo un esquema que vincule los tres órdenes de gobierno con el sector social para que sea factible la participación ciudadana (véase Figura 5).





Figura 5. Esquema de Coordinación
Fuente: Elaborado por A. Escobedo/ L.J. Robles

6.1.2 ESTRUCTURA OPERATIVA

La estructura operativa propuesta para el Programa, plantea un Subcomité Regional presidido por un coordinador ciudadano, elegido por la asamblea plenaria del Subcomité. Este se conforma de una estructura de coordinación colegiada, formada por los delegados municipales de la Región, donde prevalece el respeto a la representatividad y facultades que les confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal, con la actuación de la Dirección de Desarrollo Regional como vínculo de enlace entre las delegaciones municipales y el resto de todas las áreas de la Administración Pública Municipal. Todo ello, apoyado por un nivel de asesoría constituido por: el IMIP, el COPLADEM y los centros de educación superior (ver Figura 6).

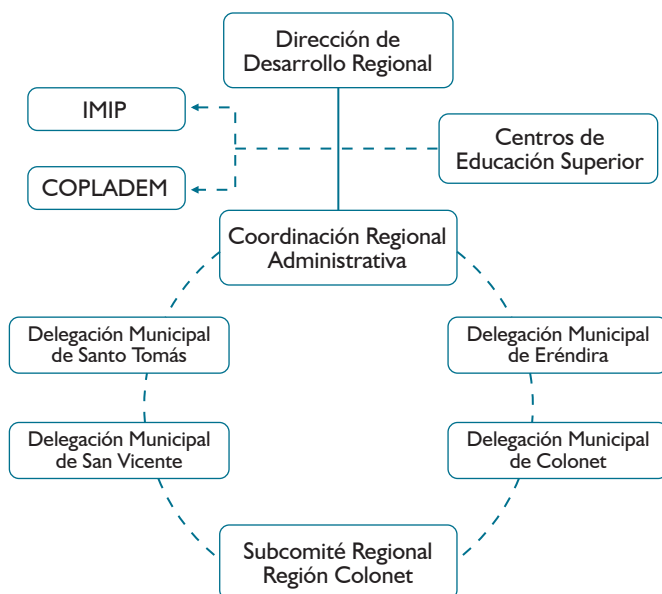


Figura 6. Estructura de Coordinación Operativa
Fuente: Elaborado por A. Escobedo/ L.J. Escobedo

6.1.3 PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN COLONET

Para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Regional, se requiere diseñar un mecanismo que permita darle seguimiento y evaluación al proceso de implementación, que posibilite el control y la medición del desempeño de todos los participantes. Dicho mecanismo debe aportar con oportunidad la información sobre las deficiencias, la dilación, o los factores que presenten desviaciones en logro de los objetivos específicos y las metas contemplados en los programas de actividades, para realizar adecuaciones y/o modificar las estrategias y programas que procedan.

El mecanismo de administración que se menciona en el párrafo anterior debe contar con un procedimiento de realimentación, para recomendar las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados de la operación del Programa, como se describe en la Figura 7.

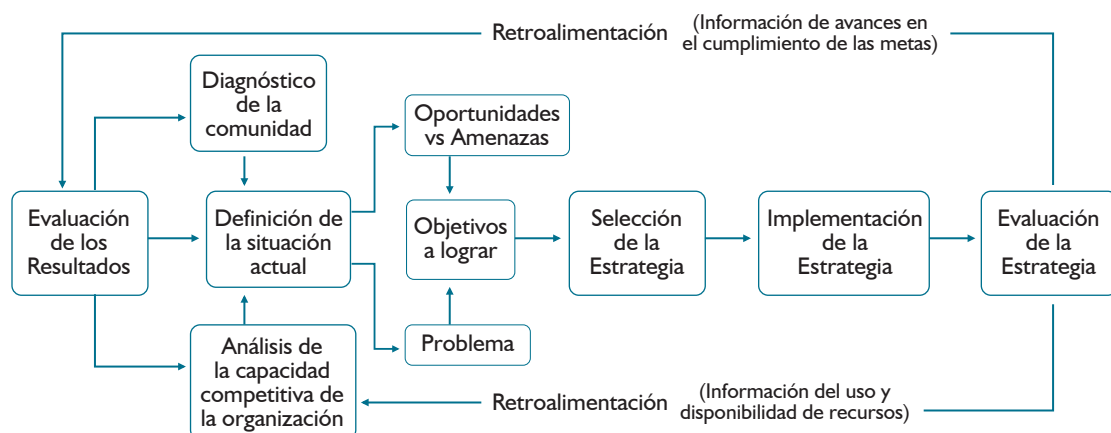


Figura 5. Proceso para el Seguimiento y Control del Programa
Fuente: Modelo para la Administración de Programas L.J. Robles/ N. Martínez

La Figura 7 muestra un proceso secuencial cíclico, que corresponde al método de administración por objetivos.

La particularidad de este proceso es que plantea dos vías de retroalimentación de información: la primera relativa a los avances en el cumplimiento de las metas, y la segunda relativa a la información, sobre el uso y la disponibilidad de los recursos.

Ambas vías convergen en la definición de la situación actual, lo que implícitamente requiere de una estructura administrativa que lleve a cabo las funciones de seguimiento, control y evaluación del programa en su conjunto.

6.2 ESQUEMA DE APORTACIÓN DE RECURSOS

6.2.1 Requerimientos básicos

El factor fundamental e imprescindible para que el Programa de Desarrollo Regional Región Colonet inicie su operación, es la implementación de la estrategia de regionalización, la cual requiere para su consolidación de cinco condiciones:

- I. Dotar a la administración regional de equipo, personal y recursos para que atienda, de manera oportuna, las necesidades de conservación y mantenimiento de vialidades y servicios básicos en las cuatro delegaciones, tales como:

- a) Recolección de basura.
 - b) Mantenimiento de calles y vialidades.
2. Descentralizar funciones y asignar personal para las áreas de inspección y vigilancia de obras públicas y ecología:
- a) Supervisores del cumplimiento del Reglamento de Construcciones.
 - b) Supervisores del cumplimiento del Reglamento de Ecología.
3. Descentralizar recursos financieros del Ramo 33, para que las decisiones sobre el uso y destino de los recursos lo decida el Subcomité Regional.
4. Incorporar los proyectos y/o actividades contemplados en las estrategias presentadas en el apartado 5 de este Programa de Desarrollo Regional, a los Programas Operativos Anuales (POAs) de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
5. Concertar con las diferentes áreas de las administraciones estatal y federal, la inclusión de los programas y actividades contemplados en las estrategias de éste Programa de Desarrollo Regional en sus respectivos procesos de programación y presupuestación.

6.2.2 CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y PROGRAMAS

Este Programa propone un fondo especial para el desarrollo de la Región, el cual se integrará con los recursos que anualmente destinen los gobiernos federal, estatal, municipal, así como particulares (productores, comités de vecinos, organizaciones, etc.).

El Fondo regirá su operación mediante un manual de normas específicas, previamente validado por el Subcomité. Será operado por la Coordinación Administrativa del Programa y ejercido por las dependencias ejecutoras de proyectos y grupos organizados de la sociedad. Dichos recursos se sumarán a los que, de manera directa e institucional, ejerza cada dependencia. (véase Figura 8).

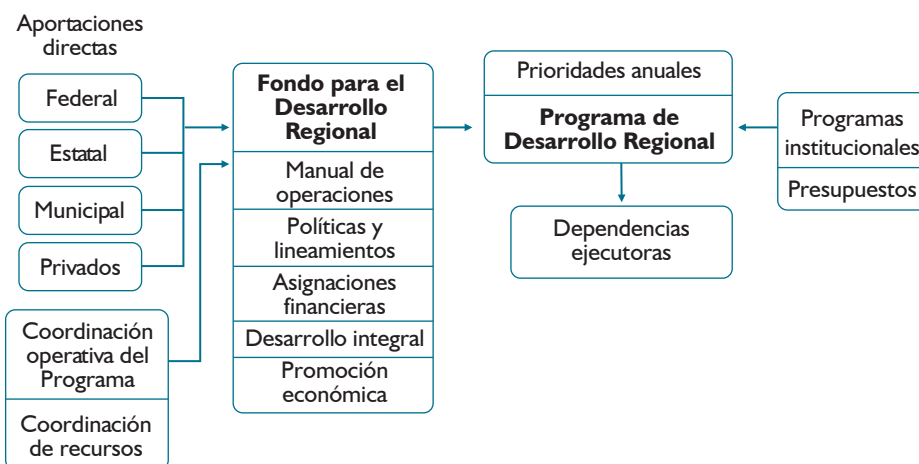


Figura 8. Esquema de aportación de recursos para el Programa de Desarrollo Regional Región Colón

6.3 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN REGIONAL

Para el éxito en la instrumentación del Programa se requiere llevar a cabo la promoción y la coordinación ejecutiva, en la planeación y evaluación, por lo que se propone adoptar la estructura presentada en el punto 7.1.2, para la cual se describen las siguientes funciones generales:

El Subcomité Regional Región Colón, como integrante de los subcomités del COPLADEM, realizará las funciones de validación y seguimiento de los avances y resultados del Programa. Dentro de éste se formarán comisiones específicas por tema estratégico, así como la Comisión de Planeación y Evaluación, la cual coordinará todas las actividades de actualización de la planeación, hará el seguimiento y la evaluación del Programa; además, recomendará las políticas correctivas que aseguren el éxito de los resultados.

Se conformará también una Coordinación Regional Administrativa, que será la encargada de promover, coordinar y asegurar que las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad ejecuten las acciones, las obras y los servicios previstos en el Programa de Desarrollo Regional Región Colón.

La forma tradicional de aplicar los recursos públicos se basa en una programación-presupuestación de tipo sectorial (turismo, industria, comercio, desarrollo urbano, justicia, etc.), por lo que se hace necesario disponer de nuevos mecanismos institucionales que den viabilidad al Programa.

Para lograrlo, se propone un sistema de *programación-presupuestación regional*, que se aplique en las dependencias municipales, de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal. Ese sistema deberá partir de los proyectos estratégicos emanados del *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet*, así como de un fondo específico compuesto por las aportaciones federales, estatales, municipales y de la sociedad civil (descrito en el punto 7.2.3). De esta manera, a través de una priorización regional, se determinarán los montos de inversión a ejercer anualmente en apoyo a la Región (véase Figura 9).

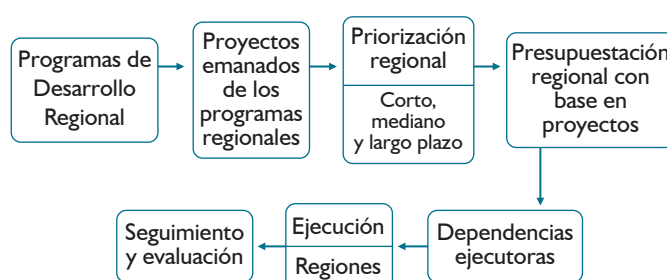


Figura 9. Sistema de programación-presupuestación para la Región Colonet

La Coordinación Administrativa del Programa será la encargada de establecer las normas de operación del sistema de programación-presupuestación del desarrollo regional, en coordinación con el COPLADEM y las instancias normativas y financieras de los tres órdenes de gobierno.

6.4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Programa de Desarrollo Regional se aplican cuatro vertientes de instrumentación para promover las acciones entre sociedad y gobierno:

1. **La vertiente coordinada**, que tiene su base en la coordinación de los tres órdenes de gobierno, y se materializa a través de convenios específicos.
2. **La vertiente concertada**, que promueve una participación directa de la sociedad, en el logro de los objetivos del Programa.



3. **La vertiente *inducida***, que tiene relación con las políticas fiscales, crediticias y los estímulos a la inversión que se ofrezcan en la Región, y que permiten mayor viabilidad y factibilidad para el desarrollo productivo.

4. **La vertiente *obligatoria***, es aquella que obliga a los gobiernos, en este caso el Municipal, a promover el programa y cumplirlo de manera estricta.

Las características propias de este Programa de Desarrollo Regional hacen que las vertientes se utilicen en los cuatro aspectos fundamentales del mismo: 1) integral-regional, 2) participación social, 3) promoción de las actividades económicas y 4) conservación ambiental.

La primera consiste en la operación de un convenio de coordinación entre Federación-Estado y Municipio de Ensenada, para la aplicación del proceso de programación-presupuestación de la inversión pública. La segunda consiste en crear las condiciones para la participación de la sociedad, a través de esquemas de concertación. La tercera, la promoción económica, genera las condiciones bajo las cuales se puede hacer factible que las empresas, los inversionistas locales y extranjeros, inviertan en la Región; con el uso y la promoción de las políticas económicas adecuadas. La última, promueve la conservación de los ecosistemas y del medio ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6.5 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE RESULTADOS PARA EL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el logro e impacto del *Programa de Desarrollo Regional Región Colonet* y de los proyectos que ejecutarán las dependencias y entidades, se propone implementar un método de trabajo que permita involucrar permanentemente el quehacer cotidiano operativo, con la visión y las metas del Programa.

El Programa operará con base en proyectos, lo que facilita la viabilidad de un sistema de aseguramiento de resultados (véase Figura 10), ya que se tiene a un líder del proyecto como responsable de los resultados a obtener.



Figura 10. Visión de resultados para la operación del Programa de Desarrollo Regional Región Colonet

Las fases del sistema son: 1) Programa de actividades, 2) Dirección operativa, 3) Dirección estratégica y 4) Alineamiento estratégico. Cada una de ellas establece actividades que, al adoptarse como rutina de trabajo, no significarán una burocratización.

Es común que las inercias operativas hagan que se actúe más en lo urgente que en lo importante y prioritario, o que se valore más la presencia institucional que el logro de una modificación a un escenario predeterminado. El aseguramiento de resultados hará que de una manera ordenada y sistemática, se ponderen continuamente los alcances del trabajo cotidiano, con el logro de las metas y, por consiguiente, el impacto en la Región.

En este proceso es importante el papel que asuman los miembros del Subcomité Regional del COPLADEM, ya que se está hablando de un cambio cultural en la operación de los programas y proyectos.

6.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

FASE I

El resultado, como objetivo de trabajo en una institución, se define y se ejecuta. El proceso de aseguramiento de resultados, prevé una primera fase en la que deben quedar muy claros los alcances, los impactos y las metas a alcanzar. Esta fase debe establecer, en su primer paso, que el modelo a seguir se aplicará a través de una planeación (véase Figura 11), en la cual habrá de definirse el primer nivel de agregación del resultado: *¿qué del escenario queremos cambiar?*



La planeación también se ocupará de dejar muy claro los *¿cómo se logrará?*, para obtener el segundo nivel de resultado: *el impacto del programa* hacia la comunidad, y el escenario deseado.

El proyecto es la forma de clarificar las metas de operación (indicadores de gestión) y de resultados, así como de medir el tiempo y el esfuerzo empleados.

FASE II

La ejecución de proyectos representa la fase de la operación y las acciones de la dirección (véase Figura I I). Aquí el resultado dependerá de la capacidad y destreza que se tenga para usar, de manera adecuada, los recursos técnicos, humanos y materiales. El seguimiento a las tareas en ejecución y su apego al logro de la meta, se deberá hacer en una dinámica de trabajo permanente.

El ejercicio del proyecto y la variación de las condiciones del entorno hacen necesario que los directivos del Programa ponderen, de manera eventual, los frenos del proyecto y los requerimientos adicionales, para darle la dirección adecuada a las tareas en ejecución y asegurar el impacto en la meta prevista.

Adicionalmente, pero de manera menos frecuente, se requiere darle una dirección estratégica al Programa, cuando se pondera el nivel de avance y el grado de impacto que se está logrando, para ver si refleja algún indicador de éxito. En esta etapa el Subcomité afinará las metas y el sistema de aseguramiento de resultados será un catalizador permanente en el proceso administrativo, para evaluar los logros.

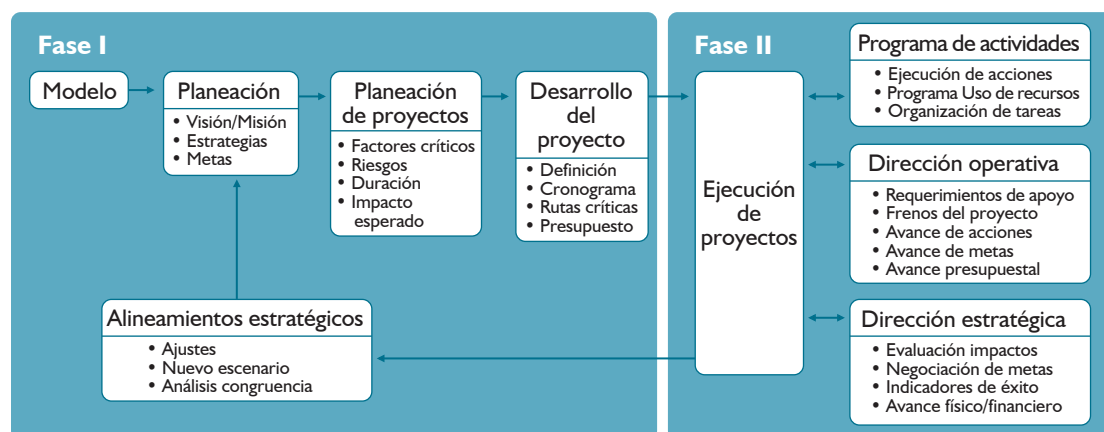


Figura I I. Diagrama del proceso de aseguramiento de resultados

BIBLIOGRAFÍA



Agua en Baja California (2007) Disponible es <http://www.emetec-infraestructura.com>

Ayuntamiento de Ensenada. (1983). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1983-2000*. Ensenada, B.C.: Autor.

Ayuntamiento de Ensenada (2005). *Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2005-2007*. Ensenada, B.C.: Autor.

CEA [Comisión Estatal del Agua]. (2003). *Programa Estatal Hidráulico 2003-2007*. Mexicali: B.C.: Autor.

Climas de México. Enriqueta García

Compendio Básico del Agua en México 2002 CONAGUA, SEMARNAT

CONEPO, 2006. *Proyecciones de población al 2005*. Comisión Estatal de Población. Mexicali, B.C.

COPLADE [Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California]. (2002). *Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Baja California 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2002). *Programa Sectorial de Vivienda 2002-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.



COPLADE. (2003). *Programa de Desarrollo Regional del Estado de Baja California 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

COPLADE. (2003). *Programa Estatal de Pesca y Acuacultura 2003-2007*. Mexicali, B.C.: Autor.

Diario Oficial de la Federación. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1983). *Ley de Planeación*, 5 de enero. Última reforma 13 de junio de 2003, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (1993). *Ley General de Asentamientos Humanos*, 21 de julio. México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de Diciembre, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, 7 de diciembre. México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2001). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reformas al día 28 de diciembre de 2001, 31 de diciembre, México, D.F.

Diario Oficial de la Federación. (2003). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, 25 de febrero, México, D. F.

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley de Aguas Nacionales*, 29 de abril. México, D.F.

Directrices Generales del Desarrollo Urbano Punta Colonet. SIDUE 2007

Espejel, I (Coord.)..., Arámburo, G., Leyva C., Y. Cruz, L.C. Bravo, J.D. Flores y W.

Zúñiga *La Vegetación costera del Noroeste de Baja California. sus posibilidades de conservación*. Ensenada, B. C.: UABC, Facultad de Ciencias.

Estrategias Estatales de Biodiversidad. Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad. Disponible en <http://www.canobio.gob.mx>

Flores-Villela, O. y Gerez, P. (1989). *Patrimonio vivo de México: Un diagnóstico de la diversidad biológica*. México, D. F.: Conservation International-Instituto Nacional de Recursos Bióticos, A. C.

Guillen T. (2007) *Asuntos públicos y sistema federal en México*. Colef

INEGI [Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática]. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: Autor.

INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?=701>

INEGI. (2001). *Síntesis de Información geográfica del Estado de Baja California*. Aguascalientes, Ags: Autor.

INEGI. (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?=5213>

INEGI. (2005). *Banco de Información Económica*. México: Autor. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?=72>

Mamíferos terrestres de norte y centro América. Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad. Disponible en <http://www.canobio.gob.mx>

Monografía Geológico Minera del estado de Baja California, elaborado por el Servicio Geológico Mexicano. Monografía Geológico Minera del estado de Baja California.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2007). *Acuerdo por el cual se aprueban las Directrices Generales para el Desarrollo Urbano de la zona Punta Colonet, Ensenada, B. C*, 22 de junio de 2007, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2004). *Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California, así como el documento que contiene el plan en mención*, 8 de octubre, Tomo CXI. Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por medio del cual se aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, así como la versión abreviada de dicho plan*, 21 de octubre, Mexicali, B. C.



Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1953). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California*, No. 23, Tomo LXVI, fecha 16 de agosto, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (1977). *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California*, 31 de enero, Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California*, 10 de junio, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Planeación del Estado de Baja California*, 23 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California*, 30 de noviembre de 2001, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2001). *Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de San Quintín y Vicente Guerrero del Municipio de Ensenada, B.C.*, 2 de mayo de 2003, Mexicali, B. C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. (2005). *Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California*, Mexicali, B.C.

Periódico Oficial del Estado de Baja California. 2005. *Versión Abreviada del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California*, 21 de octubre de 2005, Mexicali, BC.

Peterson, R. y Chalif, E. (1989). *Aves de México. Guía de campo*. México: Diana.

Presidencia de la República (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Poder Ejecutivo Federal, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

PROIDET [Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California] (2002). *Programa Integral de Desarrollo Turístico para Baja California*. Consultado el 23 septiembre de 2007 en:
<http://www.descubrebajacalifornia.com/PROIDET/contenido.htm>

Programa Hidráulico Nacional 2002 – 2006, Península de Baja California, Región I – CONAGUA, SEMARNAT

Programa Municipal de Desarrollo Social de Ensenada. A. Escobedo - L. J. Robles.
Documento no publicado.

Compendio Básico del Agua en México 2002 CONAGUA, SEMARNAT

Ríos, F. y Álvarez-Castañeda, S. (2002). Mamíferos de la reserva del valle de los cirios, Baja California, México. *Acta Zoológica Mexicana*, 86, 51-85.

Roberts, C. N. (1989). *Baja California. Plant Field Guide*. La Jolla, CA: Natural History Publishing.

SAGARPA [Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación]. (2002). *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006*, México: Autor.

SIDUE [Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano]. (2005, diciembre). *Infraestructura del Estado de Baja California*. Ensenada, B.C.: SIDUE, Delegación Ensenada.

SIDUE-Comisión de Servicios de Agua del Estado. (1995). *Plan Estatal Hidráulico 1995-2000*. Mexicali, B.C.: Autor.

SIDUE: Servicio Geológico Mexicano. (2005) *Monografía Geológico Minera del estado de Baja California*.

SIDUE: Normas Técnicas de Equipamiento Urbano de Baja California. Selección de terrenos destinados a escuelas de nivel básico.

SEDESOL [Secretaría de Desarrollo Social]. (2001). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*, México: Autor.

SEMARNAP. (2000). *Inventario Forestal Nacional 2000-2001*. México: SEMARNAP, UNAM e INEGI. México, D.F.

SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2001). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006*, México: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Forestal 2001-2006*. México: Autor.

SEMARNAT. (2001). *Programa Nacional Hidráulico 2001-2006*. México: Autor.



Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL, Tomo I, Educación y Cultura; Tomo II Salud y Asistencia Social; Tomo III Comercio y Abasto; Tomo 4 Comunicaciones y Transportes; tomo V Recreación y Deporte ; Tomo VI Administración Pública y Servicios Urbanos

SPP. (1982). *Cartas edafológicas 1:250,000, H119, H1142, H127 y H1210*. México. Autor.

SPP. (1983). *Castas geológicas 1:250,000, H1112 y H1210*. México: Autor.

Smithsonian National Museum of Natural History. (2005). *Vertebrate zoology collections*. Washington DC: Smithsonian National Museum of Natural History.

Wiggins, L. I. (1980). *Flora of Baja California*. Stanford, CA: Stanford University Press.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL REGIÓN COLONET



Abimael
Adan Montaña Ledezma
Adolfo Mendoza G.
Adrian Targe C.
Adrián Pérez González
Aidee Ramos Tirado
Alberto Flores
Alejandro Rodriguez Guido
Alejandro Rosas Valadez
Alejandro Vargas M.
Alejo Islas Martínez
Alfredo Buken G.
Alfredo Godinez
Alicia Hernández
Amador Hernández
Ampelio Coronado Segovia
Ana Lila Badillo Santana
Andres Arballo A.
Ángel Salas Martínez
Araceli Colores Olivera
Arq. Lamberto Hernández
Arturo Pineda Garduño
Belén Lara Moreno
Benito Altamirano
Benito Martínez Álvarez
Candelario Rios Quidera
Carlos A. Ochoa
Carlos Castillo Carballo
Carlos Orozco Meza
Carmen León
Carolina Elsa
César Cerros Castañeda
Claudia Leyva Aguilera
Claudia Lorena Martínez
David Garzón Zatarain
David Ledezma L.

Delfino Pedraza Chairez
Dora Beatriz Félix
Dr. Dalia G. Malavé
Emuer Treviño V.
Enrique Chapela Zapien
Enrique Lara Durán
Erasmus Lara Lara
Fabiola Muñoz
Federico M. Arce Green
Felix Ibarra
Felix Sánchez C.
Francisco Javier Ochoa Zatarain
Francisco López
Francisco Trujillo
Galo Carrillo M.
Genaro Lara Puga
Gerardo Lozano I.
Gilberto Covarrubia Espinoza
Gilberto Gutiérrez Huerta
Gilberto Hernández
Giovanni Sosa Fernández
Gloria Duarte Ponce
Gloria Rivera
Gregorio Buken G.
Guadalupe M.V.
Guillermo Aramburo Vizcarra
Guillermo Fuentes Arrieta
Héctor Daniel Chávez Pérez
Héctor M. T. Zatarain
Hipolito Navarro
Hugo Lara Aguirre
Ignacio Arroyo Castro
Ignacio Lara
Ing. Alfredo García Maldonado
Ing. Carlos Arturo Ochoa Zatarain
Ing. Javier Marín



Ing. Marco Antonio Valdez López
Ing. Rodolfo Figueroa
Ismael Silva Roque
Jaime García
Jesús Emilio Cervantes G.
Jesus García C.
Jesús Hernández
Jesus Lara Aguirre
Jesus Medina
Jesus Saucedo
Jorge Alberto García Trujillo
Jorge Tamayo
Jorge Valdicia Rodríguez
Jose Carlos Moreno Marchena
Jose Gabino Covarrubias Castillo
José González B.
José Juan Rodríguez Ruiz
José Rosales S.
Josue Munguia Hernández
Juan Alberto Guerrero Duarte
Juan Enrique Quezada
Juan Godinez
Juan Octavio Vaca
Juan Quezada
Juana Equihua López
Juana Padilla
Julio Lozano A.
Leopoldo León M.
Lic. Claudia Vaca S.
Luis Hernández
Ma. Elena Pérez
Ma. Irma González Marquez
Ma. M. Magdaleno M.
Manuel Álvarez
Manuela Luna Muñoz
María Del Socorro León V.
María Eva García
María Hernández Escoto
María Orozco Guerrero
María Rosario Ledezma Álvarez
Mario Alberto Filatoff
Mario León Piña

Martha Tamayo Hernández
Martón Pérez Mendoza
Maurilio González Naranjo
Miguel Amezcua A.
Miguel A. Zazueta O.
Miguel Ángel Castro Castro
Miguel Zamora
Mirna Rea Tamayo
Mister Caro R.
Monica Arballo Medina
Monico Morales
Nancy Gabriela Montejano B.
Noemí Flores Romero
Ocean. J. Enrique Vazquez Moreno
Octavio Vaca Segoviano
Oscar Herrera
Osvaldo Piña
Pedro Ledezma Lara
Profr. Sergio Octavio Sánchez Guzmán
Ramiro Venegas García
Ramón Medina Orozco
Raúl Rosales S.
Raúl Rosales Vazquez
Reyes Martínez González
Ricardo Meza Godoy
Ricardo Noriega Beltrán
Rita García Beltrán
Roberto Espinoza
Roberto Salazar
Rogelio Claudio Enriquez
Rosa Guerrero
Rosendo Castañeda Amaro
Rubén Sánchez
Samuel Lara
Sergio Octavio Sánchez Guzmán
Silvano Soto Rios
Teresa Mercado
Tomas Godinez
Valentín Villarino León



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NUÑEZ
Presidente Municipal de Ensenada y Presidente del
Copladem

PROFRA. MÓNICA IBARRA BORBOA
Coordinador General

LIC. EDUARDO VALDEZ VARGAS
Coordinador Técnico

L.I. ÁNGEL IGNACIO ESCOBEDO TALAMANTES
Coordinador de Planeación

Administración

ING. GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA
C.P. CLAUDIA MARÍA BERNAL MONDACA
L.I. CARLOS ADRIÁN RIVAS PLATA
L.A.E. ISABEL ADRIANA ESCOBEDO FUENTES
C. ANA LIDYA COTA GASTÉLUM
C. ROSALINDA OROZCO ÁLVAREZ
C. ELEAZAR MONTOYA BOJÓRQUEZ



INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP)

PARTICIPANTES EN EL PROCESO

DIRECCIÓN: Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra

COORDINACIÓN: M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo

ASISTENCIA TÉCNICA: M. en Arq. Javier Sandoval Félix
Geol. Luz Selene Lino Escobedo

COLABORACIÓN: Dra. Enselmina María Vargas
M.A. Nora A. Martínez Santos
Lic. Oscar R. Robles Santana
Ing. Luis Jorge Robles Santana

APOYO LOGÍSTICO: C.P. Federico Chávez García
L.A.E. Patricia Cázarez Mendoza
C. Rosalba Ramírez Gómez

APOYO INFORMÁTICO: L.I. Margarita González Alejandre



DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

C. CÉSAR CERROS CASTAÑEDA
Director de Desarrollo Regional

C. JOSE CARLOS MORENO MARCHENA
Delegado Municipal Santo Tomás

C. PATRICIA BOLIO PEREZ
Delegado Municipal de San Vicente

C. RAMÓN MEDINA OROZCO
Delegado Municipal de Eréndida

C. GUILLERMO FUENTES ARRIETA
Delegado Municipal de Punta Colonet

DIRECTIVA DEL SUBCOMITÉ REGIONAL “REGIÓN COLONET”

C. JESÚS LARA AGUIRRE
Coordinador del Subcomité

C. CARLOS ARTURO OCHOA ZATARAIN
Secretario Técnico



Programa de Desarrollo Regional “Región Colonet”

se terminó de imprimir en el mes de Febrero de 2008,
en los talleres gráficos de Castañeda Express.

Tel. (646) 156 0184, Av. Espinoza 1022 Zona Centro

Diseño Editorial: IKEN Estudio de Diseño Gráfico.

Fotografía de portada: Enrique Fuentes.

Ensenada, Baja California, México.

“Este Programa es público,
ajeno a cualquier partido
político. Queda prohibido el
uso para fines distintos al
Desarrollo Social.”

